



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 14

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Semana del 10 al 14 de julio de 2017

| | |
|---|----|
| RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS..... | 5 |
| SALA..... | 5 |
| MARTES 11 DE JULIO | 5 |
| RESUMEN SENADO..... | 6 |
| SALA..... | 6 |
| MARTES 11 DE JULIO | 6 |
| COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS | 8 |
| LUNES 10 DE JULIO | 8 |
| Comisión de Salud | 8 |
| Comisión de Hacienda | 10 |
| Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones..... | 12 |
| Comisión Investigadora irregularidades en Carabineros de Chile..... | 13 |
| Comisión Investigadora del manejo de emergencias en incendios forestales..... | 15 |
| MARTES 11 DE JULIO | 16 |
| Comisión de Educación..... | 16 |
| Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento..... | 19 |
| Comisión de Defensa Nacional..... | 21 |
| Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones..... | 22 |
| Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización | 23 |
| Comisión de Trabajo y Seguridad Social..... | 25 |
| Comisión de Salud | 27 |
| Comisión de Hacienda | 30 |
| Comisión de Economía | 32 |
| Comisión Investigadora situación que afecta a la Isapre Masvida..... | 33 |
| Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural..... | 36 |
| MIÉRCOLES 12 DE JULIO | 38 |
| Comisión de Minería y Energía..... | 38 |
| Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano..... | 39 |
| Comisión de Hacienda | 42 |
| Comisión Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco | 43 |
| Comisión de Seguridad Ciudadana | 45 |
| Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación | 47 |
| Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. | 48 |
| Comisión de Ciencias y Tecnología..... | 49 |
| Comisión de Recursos Hídricos..... | 50 |

| | |
|--|----|
| Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales | 51 |
| Comisión Familia y Adulto Mayor..... | 53 |
| JUEVES 13 DE JULIO | 56 |
| Comisión de Deportes y Recreación..... | 56 |
| Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones..... | 57 |
| COMISIONES SENADO | 58 |
| LUNES 10 DE JULIO | 58 |
| Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización..... | 58 |
| Comisión de Agricultura | 59 |
| Comisión Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación | 60 |
| Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento..... | 63 |
| MARTES 11 DE JULIO | 65 |
| Comisión de Defensa Nacional..... | 65 |
| Comisión Mixta Traspaso de Competencias (Boletín N° 7963-06)..... | 66 |
| Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento..... | 67 |
| Comisión de Salud | 69 |
| Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes..... | 71 |
| Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales..... | 73 |
| Comisión de Vivienda y Urbanismo..... | 75 |
| Comisión de Relaciones Exteriores..... | 77 |
| MIÉRCOLES 12 DE JULIO | 82 |
| Comisión de Minería y Energía..... | 82 |
| Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización..... | 84 |
| Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento..... | 85 |
| Comisión Trabajo y Previsión Social | 87 |
| Comisión de Educación y Cultura | 89 |
| Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura | 94 |
| Comisión de Economía | 95 |
| Comisión de Hacienda 1 | 97 |
| Comisión de Hacienda 2 | 98 |
| Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura | 98 |

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 10 al 14 de julio 2017

SALA

MARTES 11 DE JULIO

1. Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala inició la discusión en particular del proyecto con la rendición de los informes de las Comisiones de Educación y Hacienda. Luego intervinieron 10 diputadas y diputados acerca de la iniciativa. La discusión continuará en la sesión del 12 de julio.

MIÉRCOLES 12 DE JULIO

1. Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala continuó con la discusión en particular del proyecto. En el debate intervinieron 16 diputadas y diputados. La discusión continuará en la sesión del 13 de julio.

JUEVES 13 DE JULIO

1. Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala continuó con la discusión en particular del proyecto. En el debate intervinieron 8 diputadas y diputados. La discusión concluirá en la sesión del día 17 de julio con la intervención de los diputados y diputadas inscritas pendientes. Cerrado el debate se procederá a la votación del proyecto.

RESUMEN SENADO

Semana del 10 al 14 de julio 2017

SALA

MARTES 11 DE JULIO

1.- Proyecto de ley que Crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la Pequeña Minería (Boletín N°10995-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto de manera unánime por 27 votos a favor. Se fijó el día 31 de julio como plazo para la presentación de indicaciones.

2.-Proyecto de ley, que Modifica el artículo 54 bis de la Ley General de Cooperativas, en lo relativo al límite de descuentos voluntarios en favor de cooperativas (Boletín N°11199-03). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en particular el proyecto de manera unánime por 27 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

3.-Proyecto de ley, que Modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias (Boletín N° 11293-06). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto de manera unánime por 27 votos a favor. Se fijó el día 17 de julio como plazo para la presentación de indicaciones.

4.-Proyecto de ley que Perfecciona la justicia tributaria y aduanera (Boletín N° 9892-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en particular el proyecto de manera unánime por 27 votos a favor. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados

MIÉRCOLES 12 DE JULIO (Sesión Especial)

1.-Oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, con el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como comisionados integrantes del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, a los señores Kevin Cowan Logan, Mauricio Larraín Errázuriz, señora Rosario Celedón Förster y señor Christian Larraín Pizarro, por los períodos que indica (Boletín N° S 1.941-05).

La Sala aprobó la propuesta de designación de forma unánime por 28 votos a favor. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para su conocimiento y toma de razón.

MIÉRCOLES 12 DE JULIO (Sesión Ordinaria)

1.-Proyecto de ley que Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (Boletín N°10277-06). Mensaje. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados por 26 votos a favor y 2 en contra. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Despachado a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2.- Proyecto de ley que Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N°9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala inició la discusión en particular del proyecto de ley con la rendición de los informes de la Comisión de Hacienda, Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Salud. Las intervenciones se iniciarán en la sesión especial citada para el día lunes 17 de julio.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 10 DE JULIO

Comisión de Salud

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Torres (Preside accidentalmente), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, Macaya, Monsalve, M.A. Núñez, Rubilar. |
| Invitados Ejecutivo | Directora del Fondo Nacional de Salud, FONASA, Jeanette Vega. |
| Otros asistentes o invitados | Presidente de la Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile, Tomas Fernández. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Se escuchó a los invitados con el objeto de conocer los alcances de una denuncia que se presentaría ante la Fiscalía Nacional Económica (FNE) para que se investigue y sancione a 53 centros de diálisis privados que se habrían coludido en la atención de pacientes con insuficiencia renal crónica terminal y que son afiliados al Fondo Nacional de Salud. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Vega, Directora del Fondo Nacional de Salud, señala que la insuficiencia renal crónica fue el primer problema de salud incluido en el Régimen de Garantías Explícitas (GES) implementado a partir del año 2005 y que ha estado garantizando el tratamiento de diálisis para todos los beneficiarios que lo requieran, ya sea hemodiálisis o peritoneo-diálisis.

Explica que el año 2012 hubo una serie de cambios exigidos e incorporados en la materia, dentro de los cuales se modificó lo siguiente: la cláusula de reajustabilidad, los montos de las multas, el procedimiento para aplicar las multas. Además se eliminó la derivación a estudio de trasplante como causal de término anticipado.

Indica que, en la fiscalización a los exámenes de laboratorio realizadas entre enero y junio del año 2016, se verificó que setenta y cinco prestadores han registrado un valor distinto a lo encontrado en la fiscalización; también, que en veintitrés prestadores más del 50% de los exámenes no coincide con el valor registrado. Agrega que un 95% de exámenes informan valor mientras que en la fiscalización se encontraron sin una muestra de examen.

Afirma que a raíz de esto se realizó una notificación a cada uno de los prestadores de los resultados obtenidos, junto con una sanción a los quince prestadores privados que informaron cien resultados de hemoglobina correspondientes a setenta y ocho pacientes sin existir muestra de examen.

Señala que se han hecho también cambios en TR de licitación, incorporando exigencias de ingreso a exámenes de laboratorio que evalúan la calidad de diálisis y que además se ha creado un módulo en el sistema informático para conectar con sistemas de reporte los laboratorios.

Sr. Fernández, Presidente de la Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile, manifiesta que no manejaba antecedente alguno respecto de la materia solicitada y que sólo se ha enterado de éstos a través de la prensa una vez que FONASA efectuó la denuncia.

Explica que luego la invitación de FONASA para conversar sobre la materia, toma conocimiento sobre las objeciones que se estarían realizando a los centros de diálisis a través del sitio de compras y contrataciones y de la licitación en curso. Señala que su organización rechaza cualquier tipo de práctica de uso y abuso de posiciones dominantes y que resulta absolutamente necesario, hoy más que nunca, fijar las necesidades de los pacientes como eje de gestión de las autoridades. Indica que se ha tomado contacto con algunos centros de diálisis, quienes han manifestado que la entrega del servicio no está en discusión.

Afirma que quienes están muriendo no lo hacen por faltas de diálisis sino por otras razones. Reitera la necesidad de sentarse a conversar sobre las necesidades reales de los pacientes, que se mantenga como foco de atención el promover y asegurar una entrega de servicio de diálisis basado en la seguridad de los pacientes, en la calidad de los servicios que se entreguen y en la calidad de la atención recibida.

Diputado Castro pregunta a la Sra. Vega si acaso se está frente a un cartel y cuál ha sido la tendencia que ha observado FONASA cada año cuando licitan.

Diputada Hernando consulta que obligó a FONASA a ceder en todos estos puntos de impugnación y solicita a la Directora que explique lo que piensa acerca de la concertación existente para invalidar la licitación.

Diputado Torres considera que se está frente a una gran cantidad de pacientes que podrían estar sobredializándose -lo cual es muy grave- y pregunta a la Directora cuál es el mecanismo que FONASA debiese implementar para prevenir dicha situación.

Sra. Vega explica que hay cierta tendencia a que los prestadores que han ganado las licitaciones, normalmente aquellos que tienen una mayor inversión o recursos, recurran a la compra de servicios de aquellos que no han sido seleccionados, lo que provoca una suerte de concentración en el mercado.

Indica que lo impugnado en la licitación del año 2012 fueron las condiciones que se establecen para asegurar la calidad y que lo provoca esto es que se marginen más. Con respecto al tema de qué es lo que ha pasado con la resistencia y la oferta pública señala que, al comienzo, cuando se ingresa al AUGE esta patología queda garantizada legalmente. Por tanto, se dan condiciones para que se generen incentivos y para que haya una habilitación desde el sector público a privados, lo cual provocó que el sector público se fuera quedando sin recursos.

Señala que en todos los países del mundo en donde se encuentra realmente desarrollada la relación de hemodiálisis-peritoneo-diálisis han entendido los beneficios que significa optar por la hemodiálisis; mientras que en Chile se sigue utilizando mayoritariamente la peritoneo-diálisis.

Afirma que la licitación del año 2012 se impugnó frente al Tribunal de Compras, lo cual provocó la paralización del proceso y la creación de una mesa de conversación la cual bajó la mayoría de las cláusulas que apuntaban a la calidad. Explica que, cuando se licitó este año, se aseguró que las cláusulas que tienen que ver con calidad se reincorporaran. Manifiesta que las medidas que se han tomado al respecto han sido múltiples y que no cree que haya mil pacientes que están siendo sobredializados, sino que lo que falta es un buen registro en la ficha clínica.

Diputado Torres pregunta qué porcentaje de pacientes está siendo sobredializado. Sra. Vega señala que habría que hacer una auditoria clínica con médicos expertos para saber eso y considera que hay un problema de registro de calidad.

Diputado Castro estima grave que siendo ésta una prestación GES -y la más antigua de ellas- hoy un 75% de los pacientes no tengan registros y que no se sepa si están sobredializados o no. Solicita que se oficie al Consejo Consultivo del AUGE, pues le parece grave que exista una captura de pacientes que se está sobredializando y que se esté pagando por el Estado dicho sobre consumo.

Diputado Rubilar pregunta si existirá una nueva forma o protocolo de derivación y si antes de solucionar el problema devolviéndoselo al Estado se va a resolver lo que hasta ahora no se ha cumplido. Diputado Macaya afirma que hay graves y evidentes conflictos de interés dentro de los centros de diálisis.

Sr. Vega indica que el tema no es que la prestación sea pública o privada sino que se cumplan con los criterios de calidad que corresponden. Manifiesta además que la responsabilidad de garantizar la calidad de esto es precisamente del Estado, que ha estado vigilando y tomando acciones al respecto. Sostiene que los médicos cuestionados están todos en sumario con el objeto de que se investiguen los casos, y que se seguirá fiscalizando y aplicando acciones de control introduciendo tecnología para obtener resultados óptimos.

Finalizado las intervenciones de los invitados y la ronda de preguntas, se levanta la sesión.

Comisión de Hacienda

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Ortiz (Presidente), Aguiló, Bellolio (reemplaza a Silva), De Mussy, Edwards (Reemplaza a Santana), Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, M. A. Núñez, Provoste (reemplaza a León), Santana, Schilling. Otros parlamentarios Asistentes: diputados Poblete y Andrade. |
| Invitados Ejecutivo | Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Asesor del Mineduc, Patricio Espinoza. Asesora Mineduc, María de los Ángeles Fernández. Asesoras Mineduc, Javiera Morales. Asesora Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario. Urgencia suma. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Al inicio diputado Ortiz explica la minuta de votación y cómo se procederá a ella, con la propuesta de votar en bloque aquellas normas en las que no existan indicaciones y en las que los diputados se encuentren de acuerdo con el contenido. Se presenta indicación al artículo 17° para crear una comisión que se encargue del proceso de cierre de instituciones. Es declarada inadmisibles por ser materias propias de competencia del Ejecutivo. Los diputados piden Ejecutivo tener en cuenta la propuesta.

Se presenta indicación al artículo 60° para eliminar su inciso final. Se presenta Indicación al artículo 66° por parte del Ejecutivo para eliminar el artículo completo. El diputado Ortiz propone que quien vote por el artículo

lo hace por su mantención y quien lo en contra lo hace aprobando su eliminación. Al ser aprobado el artículo, los diputados Bellolio y Edwards hacen reserva de constitucionalidad.

Antes de que se vote el artículo 83°, diputada Provoste solicita información al Ministro de Hacienda respecto a los fondos basales que se entregan a las escuelas matrices para hacer valer la gratuidad en ellas. Aprobado y despachado el proyecto. Es nombrado como informante el diputado Ortiz. Finalizada la votación, se pone término a la sesión.

Votación

Artículo 6°, aprobado (siete votos a favor, dos en contra y 3 abstenciones).

Artículo 7° literal d), aprobado (diez votos a favor, uno en contra, una abstención).

Artículo 9°, aprobado (diez votos a favor, dos en contra (Lorenzini)).

Artículo 17°, aprobado (once votos a favor y uno en contra).

Artículo 23°, aprobado (nueve votos a favor, cuatro en contra).

Artículos 26°, 27°, 28°, 34°, aprobados por unanimidad.

Artículo 57°, aprobado (siete votos a favor, uno en contra y tres abstenciones).

Artículo 60°, indicación para eliminar el inciso final del artículo, Aprobada.

Artículo 60° (completo), aprobado por unanimidad.

Artículo 62° inciso final, aprobado.

Artículo 65° inciso tercero, aprobado.

Artículo 66° indicación del Ejecutivo, rechazada.

Artículo 66°, aprobado.

Artículo 79, aprobado (seis votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones).

Artículo 82° numerales 7) y 10), aprobados (nueve votos a favor, uno en contra).

Artículo 83°, aprobado (once votos a favor y uno en contra).

Artículo 84°, indicación del Ejecutivo, aprobada.

Artículo 84° completo, aprobado.

Artículos 85° al 89 y del 91 al 94°, aprobados.

Artículo 90°, aprobado.

Indicación del Ejecutivo para agregar un artículo 95° nuevo y que el actual 95° pase a ser 96°, aprobada.

Artículos 98°, 99°, 100°, 101°, 103°, 105°, 106°, 107°, 108°, 109°, 111°, 113°, 114°, aprobados (Unanimidad).

Artículos 97°, 104°, 112°, 110°, aprobados (Seis votos a favor y cuatro abstenciones).

Artículos 95°, 96°, 102°, aprobados (seis votos a favor, cuatro en contra).

Artículo 105° nuevo, indicación Ejecutivo, aprobada (unanimidad).

Artículo 116°, aprobado (unánime).

Artículo 120°, aprobado (cuatro votos a favor, seis en contra).

Artículo 121°, indicación del Ejecutivo, aprobada.

Artículos 122° y 123° aprobado.

Artículo quinto transitorio indicación diputado Lorenzini rechazada. En votación el artículo, aprobado.

Artículos sexto, séptimo, noveno, décimo, décimo primero, décimo tercero, trigésimo segundo, cuadragésimo, cuadragésimo tercero transitorios, aprobados (unanimidad).

Artículo décimo segundo, aprobado. (Doce votos a favor, uno en contra (Edwards)).

Artículo trigésimo tercero, indicación diputado Bellolio y otros, votación separada, literal, aprobado. Demás literales, aprobados.

Artículo trigésimo cuarto, trigésimo sexto, trigésimo séptimo, trigésimo octavo, trigésimo noveno, cuadragésimo primero transitorios, aprobados.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Arriagada (reemplaza a Sabag) (Presidente Accidental), Álvarez, Hasbún, Hernández, Jackson, L. Pérez, Venegas. |
| Invitados Ejecutivo | Subsecretario de Transportes, Carlos Melo. Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de la Productividad, Alfie Ulloa. |
| Otros asistentes o invitados | Director Ejecutivo de la Mutual Latinoamericana del Transporte, Cristian Pulgar. Gerente General de SaferTaxi, Martín Rodríguez. Gerente de Operaciones de EasyTaxi, Eduardo Hernández. Gerente de Operaciones de HolaTaxi, Juan Carlos Castro. Profesor en derecho público, José Luis Ugarte. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado (Boletín N° 10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia Suma. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Ulloa, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de la Productividad, señala que a la Comisión le fue encargada la misión de elaborar un análisis de regulaciones bajo nuevos escenarios de tecnologías disruptivas y economías colaborativas, lo cual permitirá que se entreguen ciertos principios que orienten la regulación y su posible adaptación a los cambios generados por las plataformas. Agrega que dicho informe será finalizado en marzo del 2018.

Expone algunos aspectos del análisis encomendado refiriéndose al tipo de economía que representa a las plataformas o mercados virtuales, su relevancia y como ha sido su impacto en derecho comparado. Finalmente señala los criterios que ha establecido la OECD, los cuales deberían ser considerados por el regulador de servicios de transporte.

Sr. Pulgar, Director Ejecutivo de la Mutual Latinoamericana del Transporte, manifiesta acuerdo con la idea de regularizar las plataformas, pero con ciertas exigencias: licencia profesional a los conductores, inscripción en el registro de transporte de pasajeros del Ministerio de Transporte, los seguros correspondientes, controlar antigüedad de los vehículos, entre otras medidas.

Sr. Rodríguez, Gerente General de SaferTaxi, explica la creación de SaferTaxi y su funcionamiento. Considera relevante una modernización del servicio de taxis, pero a través de una regulación que garantice la competencia libre y leal, con igualdad de condiciones y exigencias. Dicha normativa debe ser flexible con el fin de que se adecúe al avance de la tecnología.

Sr. Hernández, Gerente de Operaciones de EasyTaxi, expone sobre el funcionamiento de EasyTaxi y relata lo ocurrido con la aparición de plataformas como Uber. Señala que es de suma importancia eliminar el uso efectivo de los autos particulares pues ponen en riesgo tanto a los usuarios como a los conductores. Indica que también se debe regular la tarificación, contemplar infracciones tanto para las empresas como para los conductores y, por último, regular el rubro de radiotaxi que también hace uso de autos particulares.

Sr. Castro, Gerente de Operaciones de HolaTaxi, manifiesta apoyo a la idea de legislar, pero considera relevante que se incluyan aspectos que son fundamentales para la igualdad de condiciones al momento de competir y que se debería considerar como un elemento relevante a regularizar como la seguridad de los pasajeros y el impacto que conlleva fomentar el uso de vehículos particulares.

Sr. Ugarte, Profesor de Derecho Público, se refiere a la naturaleza de la relación laboral que se da en plataformas como Uber, señalando que se debería agregar al proyecto de ley la carga dinámica de la prueba, lo que permitiría que en un proceso se establezca como presunción legal que Uber es el empleador y el usuario el empleado. Esto conlleva a que el primero deba asumir la carga probatoria de que no existe tal relación. Agrega que lo anterior se funda en la naturaleza de la relación que –además- es asimétrica.

Diputado Hasbún señala que el proyecto de ley tiene una serie de falencias tales como la discriminación a los taxistas en virtud de la exigencia de un tipo de letra distinta en la licencia de conducir.

Subsecretario Melo reconoce que existen algunos puntos que pueden ser perfeccionados y, desde ya, manifiesta voluntad en este sentido. No obstante lo anterior, existe un acuerdo en que el tema debe ser regulado y que, por lo tanto, debe ser aprobado en general. Diputado Jackson consulta si hay una mesa de trabajo en relación al paro nacional de taxistas. Subsecretario señala que se han mantenido las mesas de trabajo con los taxistas en relación a la fiscalización del uso de plataformas.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Investigadora irregularidades en Carabineros de Chile

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Pilowsky (Presidente), Andrade, Espejo, Fuenzalida, H. Gutiérrez, Hasbún, Hoffmann, Letelier, Nogueira, Sabat, Soto. |
| Invitados Ejecutivo | Ministro del Interior, Mario Fernández. |
| Otros asistentes o invitados | Presidente Directorio BancoEstado, Jorge Rodríguez. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Materias propias de su competencia. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Fernández señala que, de acuerdo a lo establecido en la Constitución, se encuentra impedido de emitir opinión respecto a los antecedentes sobre el fraude a Carabineros. Indica que una vez que el General Director le informó sobre aquellas irregularidades se abstuvo de recabar para sí información.

Sostiene que es un deber del Ejecutivo respetar el orden jurídico, el que establece la independencia entre el Gobierno y Carabineros, sosteniendo que se relacionan a través de la Subsecretaría del Interior, pero que en el ámbito investigado por la Comisión el órgano encargado es el Ministerio Público. Finaliza señalando que el Ejecutivo está haciendo una revisión de las propuestas de Carabineros con el objeto de revisar la legislación vigente.

Diputado Hasbún consulta el rol del Ministerio del Interior en las medidas adoptadas por Carabineros luego de conocido el fraude. Pregunta si el Gobierno tiene jurisdicción en la regulación de los fondos reservados.

Diputada Sabat consulta al Ministro si asume algún grado de responsabilidad política en el fraude. Pregunta cuándo se van a presentar las modificaciones legislativas que cristalicen las propuestas realizadas.

Diputado Fuenzalida consulta por el plazo en el que se presentarán las modificaciones legislativas.

Diputada Nogueira consulta por la modificación reglamentaria solicitada por el Contralor General de la República, puntualmente al artículo 35 del decreto 221 y el plazo para realizarla.

Ministro sostiene que estudiará la solicitud. Expresó que no ha recibido documentos con propuestas entregadas en la Comisión desde Contraloría. Sin embargo, afirmó que ya existen algunas sugerencias que están siendo analizadas por Carabineros y el Ministerio.

Terminada la exposición del Ministro se recibe al Presidente del Directorio de BancoEstado.

Sr. Rodríguez, Presidente del Directorio de BancoEstado, señala que la Unidad de Análisis Financiero es la división encargada de supervisar este tipo de situaciones. Agrega que no es común que este tipo de fraude se lleven a cabo mediante transacciones bancarias.

Diputado Pilowsky consulta si hubo exceso de confianza en el banco en torno a este tema. Pregunta si es posible que una persona reciba en 15 oportunidades un monto equivalente a 50 veces su remuneración sin que exista una pesquisa por parte del banco.

Diputado Soto consulta si existe un mea culpa por parte del banco en este tema.

Sr. Rodríguez reconoce cierto exceso de confianza en los mecanismos de control, lo que pudo permitir las transacciones del fraude usando el banco.

Diputado Pilowsky consulta si existe algún funcionario o ejecutivo de cuentas que trabaje con cuenta correntistas de Carabineros.

Sr. Rodríguez señala que no es labor del banco exponer a los funcionarios imputándole algún tipo de irregularidad.

Terminando la exposición del señor Rodríguez se da por terminada la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar a la Sala de la Corporación prórroga por 120 días para la investigación a contar del término del plazo que vence el 3 de agosto próximo.
- 2.- Oficiar al Ministro del Interior y al General Director de Carabineros para que informen sobre las medidas propuestas por el Ministerio para subsanar las deficiencias existentes en la administración financiera de Carabineros, indicando su grado de cumplimiento e implementación.

Comisión Investigadora del manejo de emergencias en incendios forestales

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Morales (Presidente) Aguiló, Álvarez-Salamanca, Berger, Espejo, Flores, Pascal, Pérez, Sepúlveda, Tarud. |
| Invitados Ejecutivo | Ministro del Interior y de Seguridad Pública, Mario Fernández. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Se recibió el testimonio del Ministro del Interior y de Seguridad Pública con el objeto de tratar materias propias de su competencia. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Fernández señala que en la acción del Gobierno en la emergencia producida por el reciente incendio, constan hechos que han sido obviados como la reiterada acción heroica de los brigadistas y los quinientos diecisiete kilómetros de corta fuego que se construyeron evitando catástrofes de mayores proporciones.

Explica que, cuando comenzaron los incendios, se contaba con seis maquinarias para cortar el fuego y que esa misma noche se dio una especial instrucción con el objeto de examinar su capacidad, lo cual posibilitó que se detuviera el fuego en zonas bastante densas.

Indica que hay que considerar además a todas aquellas personas que perdieron sus vidas combatiendo el desastre y que se implementaron en buen momento innumerables acciones de rescate. Afirma que hubo un gran número de autoridades en terreno y millones de personas que actuaron como héroes anónimos.

Señala que lo importante es que la estructura que tiene el Estado para reaccionar frente a estas emergencias está diseñada por normas jurídicas, las cuales dejan en situación de doble mando a las regiones y que eso es lo que se debe remediar junto con implementar una mayor coordinación.

Afirma finalmente que existe una bitácora con toda la acción cubierta por el Estado donde se señala la forma en que cumplieron los deberes, y que otra cosa distinta son los efectos de ello.

Habiendo finalizado la intervención del invitado, se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

Invitar para la sesión del 17 de julio al Ministro de Hacienda y a la Fiscal Ximena Chong la cual se realizará en la ciudad de Valparaíso.

MARTES 11 DE JULIO

Comisión de Educación

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Girardi, R. Gutiérrez, Jackson, Provoste, Poblete, Robles, Vallejo, Venegas. Otros Parlamentarios Asistentes: diputada Sepúlveda, diputado Barros. |
| Invitados Ejecutivo | Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Jefa de la División de Educación Superior del Mineduc, Alejandra Contreras. Representante de la Dirección de Presupuestos, Patricia Orellana. Superintendente de Educación, Alexis Ramírez. Abogado Asesor Mineduc, Patricio Espinoza. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Proyecto de ley que otorga una bonificación adicional por retiro al personal académico, directivo y profesional no académico de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios que indica (Boletín N° 11271-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, votación en particular. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.529 sobre el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización, para ampliar las atribuciones del administrador provisional (Boletín N° 11266-04). Moción. Primer trámite constitucional. |

1.- Boletín N° 11271-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Atendido que el articulado no presenta indicaciones, se procede a realizar una breve ronda de preguntas a fin de precisar algunos puntos referidos a los protocolos de acuerdo y otros temas que los diputados estiman de importancia. Luego de ello, se procede a la votación artículo por artículo.

Diputado Jackson, pide votación separada al inciso cuarto del artículo 1°.

Diputada Provoste solicita votación separa de todos los artículos.

Diputadas Provoste, Girardi y diputado Robles presentan indicación referida al inciso cuarto del artículo 5° con la finalidad de dar prioridad al trabajador académico de una universidad regional.

Diputado Venegas solicita votación separada del inciso cuarto del artículo 5°.

Diputada Provoste presenta indicación al artículo 5° al literal d) para incorporar la paridad de género.

Diputada Provoste presenta indicación al artículo 14° para tomar en consideración a las asociaciones de beneficiarios al dictarse el reglamento. Se aprueba y despacha el proyecto.

Se nombra como informante el diputado Poblete.

Votación

Artículo 1° (sin inciso cuarto), aprobado (nueve votos a favor)

Artículo 1° inciso cuarto, rechazado.

Artículo 2°, aprobado (Ocho votos a favor).

Artículo 3°, aprobado.

Artículo 4°, aprobado (Unanimidad).

Artículo 5° (sin inciso cuarto), aprobado.

Artículo 5° inciso cuarto, indicación diputada Provoste, aprobada.

Artículo 5° inciso cuarto, con la indicación, aprobado.

Artículo 5°, indicación al literal d) de la diputada Provoste, aprobada.

Artículos 6° al 13°, aprobados.

Artículo 14°, indicación diputada Provoste, aprobadas la indicación y el artículo.

Artículo 15° y siguientes incluidos artículos transitorios, aprobados.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

2.- Boletín N° 11266-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Se da inicio a la discusión en particular del proyecto.

Ministra Delpiano comenta la preocupación que ha existido en el Ejecutivo a propósito de las complicaciones en materia de administración de escuelas y colegios públicos. Señala que existiendo ya una la ley que permite la participación en casos extremos de interventores, hoy también se encuentra en tramitación el proyecto de Nueva Educación Pública que busca sacar de manos de las municipalidades la administración de los establecimientos educacionales, en lo que se ha llamado la “desmunicipalización” con el fin de velar por una educación de calidad para los niños de nuestro país.

Es por ello que un proyecto específico de modificación a la Ley de Administrador Provisional debe hacerse con carácter de extraordinario, porque de no ser así podríamos encontrarnos con un sinnúmero de municipios que busquen les sea aplicada esta figura. Indica que el Gobierno comprende la situación planteada por la diputada Sepúlveda y su complejidad; pero que respecto de la moción presentada, desde el punto de vista de los expertos, es inadmisibles ya que entrega funciones y establece obligaciones para el Ejecutivo. Opina que debiesen concentrarse los esfuerzos en establecer sanciones para quienes no han cumplido con sus deberes. Plantea escuchar a los parlamentarios y acoger las ideas para presentar una indicación que pueda resolver el conflicto y agregando las sanciones correspondientes.

Diputada Sepúlveda explica que la función del interventor se asimila a la del síndico de quiebras. Concuera que debe tener una aplicación excepcionalísima, que deben existir responsabilidades penales y administrativas, resultando imperativo legislar al respecto.

Diputado Bellolio plantea que entregar la administración de las escuelas públicas a los administradores provisionales para siempre, al no establecer límites al tiempo de sus funciones, no es la solución. Pide informe de la Mesa de la Sala para que señale si es o no admisible el proyecto.

Diputado Jackson plantea que la crisis de San Fernando no puede ser utilizada para acelerar la tramitación de otro proyecto como es el de Nueva Educación Pública. Conmina al Gobierno a dar una respuesta respecto a si se darán las facilidades para establecer un interlocutor válido que se siente a negociar con los profesores, quienes posiblemente estén dispuestos a reinicia las clases y buscar conjuntamente una solución a su problema.

Diputado Venegas enfatiza en que su postura siempre fue que la solución planteada por la moción no es suficiente, que el problema es estructural por la disminución de la matrícula durante los últimos años. Enviar un administrador a realizar una tarea imposible no es la solución correcta. Invita a los profesores a no engañarse.

Diputado Robles plantea que la solución está en el proyecto de Nueva Educación Pública. Que el tema radica en cómo se desmunicipaliza rápidamente la Educación. Postula la posibilidad de incorporar en los artículos transitorios del proyecto de NEP el nombramiento de administradores provisionales en San Fernando. Estima que avanzar en un proyecto como éste no sirve, lo importante es hacer un cambio estructural.

Diputado González señala que, sin perjuicio de la tramitación del proyecto de NEP, no duda que la tramitación de esta moción dará una solución más rápida al problema de San Fernando. Postula la necesidad de realizar una nueva sesión donde se escuche la opinión de los municipios, del Contralor y también del Ejecutivo.

Ministra Delpiano entiende que lo más rápido para solucionar el problema es que el Contralor se pronuncie por escrito respecto a la posibilidad de entregar al Ministerio y al administrador facultades de liberar recursos.

Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Contralor para solicitar de respuesta a la solicitud del MINEDUC en orden a determinar de qué forma es posible entregarle potestades para liberar recursos y así solucionar el problema de San Fernando de manera rápida y directa.
- 2.- Citar a representantes de los municipios y al Contralor General para la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, Coloma, Cornejo, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Turren, Sabag (reemplazo de Cornejo). |
| Invitados Ejecutivo | Director Servicio Médico Legal, Juan de Dios Reyes. |
| Otros asistentes o invitados | Director INDH, Branislav Marelic. Asesor bancada Partido Socialista, Enrique Aldunate. |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Proyecto de ley que sanciona con cárcel a quienes nieguen, justifiquen o minimicen los delitos de lesa humanidad cometidos en Chile (Boletín N° 8049-17). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.216, que establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, para aplicar un nuevo régimen de cumplimiento de condena, en favor de personas que padezcan una enfermedad terminal (Boletín N° 11024-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. |

1.- Boletín N° 8049-17

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Marelic, Director INDH, señala que no conoce el articulado por lo que no podrá referirse particularmente al proyecto. Indica que el negacionismo se relaciona con la libertad de expresión por lo que, de aprobarse un proyecto de este tipo, podría entrar en colisión con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en ese punto. Por otro lado, sostiene que es necesario establecer qué se entiende por crímenes de lesa humanidad toda vez que la tipificación de esos delitos está contemplada sólo para los cometidos en el extranjero.

Diputado Soto señala que el objeto protegido del delito de negacionismo no es afectar la libertad de expresión sino que resguardar la memoria y el dolor de los afectados.

Diputado Andrade indica que no es posible negar las violaciones a los derechos humanos, más allá de la colisión de derechos.

Diputada Turren afirma que un proyecto como éste mantiene una división entre los chilenos, tal como lo sería el cierre del penal de Punta Peuco. Justifica la defensa de su sector político a ciertos miembros de las Fuerzas Armadas por la obligación de seguir órdenes por parte de los subalternos vinculados a crímenes.

Diputado C. Monckeberg señala que eliminar del proyecto el espacio temporal podría ser perjudicial pues podría abrir el tipo a muchas otras circunstancias. Indica que es conveniente analizar la legislación comparada, donde no sólo se exige negar la violación a los derechos humanos en un momento determinado sino que ella debe estar destinada a alterar la paz social.

Diputado Chahín indica que el proyecto tiene el riesgo de convertirse en ley penal en blanco por la tipificación, recién en 2009, de crímenes de lesa humanidad.

Sr. Aldunate, asesor bancada Partido Socialista, señala que acotar el tipo a un determinado periodo tiene grandes problemas prácticos, por lo que sugiere avanzar hacia un delito de odio. Indica que el Derecho Penal no tiene por objeto reconocer verdades históricas, sino que resguardar ciertos bienes jurídicos.

Al final de la discusión se presenta una indicación sustitutiva por parte de los diputados Andrade, Ceroni y otros. Se somete a votación en particular y se aprueba por 8 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención (C. Monckeberg). Se pasa al segundo punto en tabla.

Votación

Aprobado por 8 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Sala.

2.- Boletín 11024-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Marelic indica que el INDH trabaja en el término de “enfermedad en fase terminal” y “enfermedades degenerativas”. Agrega que es necesario establecer los principios de no discriminación, de integridad personal, entre otros. Afirma que toda persona debe tener acceso a los cuidados físicos que requiera.

Sr. Reyes, Director del Servicio Médico Legal, indica que estar de acuerdo con lo dicho por el Director del INDH y establece como prioritario el hecho que sea el Servicio Médico Legal el que certifique el estado de salud de las personas privadas de libertad.

Diputado H. Gutiérrez consulta si se han hecho exámenes a los presos de Punta Peuco y si se conoce la cantidad de sujetos que estarían en condición de enfermedad terminal. Diputado Soto consulta al Sr. Marelic su opinión frente a la exclusión del proyecto de violadores de derechos humanos que no han colaborado con la justicia.

Sr. Marelic señala que si este proyecto establece un beneficio para los presos, sí debe existir diferenciación de estándares entre los condenados por delitos comunes y aquellos condenados por delitos de lesa humanidad.

Sr. Reyes indica no tener conocimiento de cuántos presos de Punta Peuco están en fase terminal. Una vez terminadas las intervenciones se procede a votar en general. Se fija plazo de indicaciones hasta el martes 18 de julio a las 11 de la mañana.

Votación

Se aprueba por 8 votos a favor y 4 en contra.

Acuerdos adoptados

Fijar plazo de indicaciones hasta el martes 18 de julio a las 11 de la mañana.

Próximo trámite

Comenzar la tramitación en particular.

Comisión de Defensa Nacional

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Teillier (Presidente), Ceroni, R. Gutiérrez, L. Pérez (reemplaza a P. Núñez), J. Pérez, Schilling, Ulloa, O. Urrutia, Verdugo. |
| Invitados Ejecutivo | Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, Sebastián Salazar. Asesor para la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Elir Rojas. |
| Otros asistentes o invitados | Director General (S) del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional (DIRECTEMAR), Contraalmirante Lt., Mario Montejo. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que Modifica el decreto ley N° 2.222, en materia de extracción de naves hundidas o varadas y de materias nocivas contenidas en ellas (Boletín N° 10325-02). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Previo a la votación del proyecto se señaló por Secretaría que las indicaciones presentadas al proyecto fueron retiradas, subsistiendo sólo una de los diputados D. Núñez, Teillier y O. Urrutia. Subsecretaria Vodanovic comenta que el Ejecutivo concuerda plenamente con el contenido de las indicaciones.

Sr. Salazar, Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, destaca que la indicación presentada ha sido fruto de un acuerdo transversal. Este último ha permitido concretar una propuesta satisfactoria que resguarda tanto la seguridad de las embarcaciones como la posibilidad de garantizar una protección del medioambiente.

Sr. Montejo, Director General de DIRECTEMAR, comenta que la nueva redacción del proyecto de ley regula situaciones no previstas, adicionalmente permite que la autoridad marítima reaccione ante la problemática de una nave hundida o varada. De este modo, el proyecto genera incentivos económicos suficientes para fomentar la participación de privados en la extracción de naves.

Diputado Urrutia estando de acuerdo con el contenido de la indicación, propone realizar una única votación conjuntamente con la indicación sustitutiva. En votación en particular el proyecto de ley, conjuntamente con la indicación sustitutiva. A favor: diputados Ceroni, R. Gutiérrez, J. Pérez, Schilling, Ulloa, O. Urrutia, Verdugo, Teillier. Posteriormente, por unanimidad de los parlamentarios asistentes se designó como diputado informante al diputado D. Núñez, quien no es miembro permanente de la Comisión. Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos adoptados

Invitar al Ministro de Defensa Nacional y al Jefe del Estado Mayor Conjunto para que se refieran a posibles irregularidades cometidas durante la misión de paz en Haití.

Votación

Aprobado el proyecto en particular por 8 votos a favor y 0 en contra.

Próximo trámite

El proyecto pasa a Sala.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Venegas (Presidente), Álvarez, Carvajal, García, Hasbún, Jackson, Letelier, Meza, Norambuena, L. Pérez, Sabag. |
| Invitados Ejecutivo | Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Fernando Abarca. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica la ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales, (Boletín N° 10125-15). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión particular. Urgencia suma. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley en lo relativo a la adopción de medidas de seguridad y control en los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros.

En artículo 196° septies se revisa la indicación N° 4 del Ejecutivo que modifica el actual numeral cuatro, aumentando la pena en un grado a quien lesione a un inspector del transporte público. Aprobada.

Ministra Tapia propone modificación a la indicación aumentando la pena de quien lesione a un inspector del transporte público en el ejercicio de sus funciones.

Diputado Jackson señala que el aumento de las penas no es la solución ya que se debe ir al origen de la agresividad en el transporte, debido a que la congestión vehicular y aglomeración de personas son algunos de los factores que provocan este tipo de conductas.

En artículo 22° bis se revisa la indicación del diputado Jackson referente a limitar el uso de la información contenida en el registro de infractores. Aprobada.

Ministra señala que el resguardo de la información se encuentra limitada en el proyecto por lo que no es necesaria una indicación al respecto.

Diputado Venegas manifiesta que la preocupación está en que el registro de infractores sea utilizado para otros fines, por lo que es bueno limitarlo lo que más se pueda.

Ministra propone aplicar la regla general de la Ley de Transparencia con el fin de entregar información previa consulta y autorización del usuario.

En artículo 22° bis se revisa la indicación de los diputados Andrade, Melo, Pacheco y Pascal, que agrega un nuevo inciso referente a prohibir el acceso a los datos del registro de infractores a personas jurídicas. Aprobada.

En artículo 22° bis se revisa la indicación N° 8 del Ejecutivo que elimina la frase “y los aranceles correspondientes”. Aprobada.

Cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 196° septies, indicación número 4 del Ejecutivo. Aprobada.

Artículo 22° bis, indicación del diputado Jackson. Aprobada.

Artículo 22° bis, indicación de los diputados Andrade, Melo, Pacheco y Pascal. Aprobada.

Artículo 22° bis, indicación número 8 del Ejecutivo. Aprobada.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Chávez (Presidente), Aguiló, Becker, Berger, Mirosevic, Morales, Ojeda, Provoste (reemplaza a Arriagada), Sandoval, Tuma (reemplaza a Tuma). |
| Invitados Ejecutivo | Subsecretario de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Juan Eduardo Faúndez. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que crea el Ministerio de los Pueblos Indígena (Boletín N° 10687-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Sandoval señala que gran parte de las indicaciones presentadas son inadmisibles. Solicita que las indicaciones sean vistas en su conjunto y declararlas inadmisibles con el objeto de acelerar la tramitación del proyecto de ley.

Sr. Faúndez, Subsecretario de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), señala que para el Ministerio de Desarrollo Social es vital agilizar la tramitación del proyecto de ley. Indica que un 60% de las indicaciones son patrocinadas por el Diputado Joaquín Tuma. Manifiesta la disposición del Ejecutivo para trabajar en sus indicaciones con la finalidad de acelerar la tramitación.

Diputado Chávez continúa con la votación en particular del proyecto de ley. En artículo 4° inciso primero, se revisa primera indicación del Ejecutivo que propone intercalar en el inciso primero del artículo 4° a continuación de la palabra “elaboración” la palabra “coordinación”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 4° inciso primero, se revisa segunda indicación del Ejecutivo que propone sustituir en el inciso primero la expresión la expresión “la que” por “esta”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 4° inciso primero, se revisa tercera indicación del Ejecutivo, que propone intercalar en el inciso primero a continuación de la palabra “integridad” la frase “valores tradicionales, elementos de significación cultural y cosmovisión simbólica, fuentes prácticas, y sus procedimientos propios y culturalmente pertinentes”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 4° inciso primero, se revisa cuarta indicación del Ejecutivo, que propone agregar en el inciso primero, a continuación de la palabra “OIT”, la frase “y demás tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, referidos a los pueblos indígenas”. Resulta aprobada por unanimidad.

En artículo 4° inciso segundo, se revisa indicación parlamentaria que propone reemplazar en el inciso segundo del artículo 4° la palabra “promoverá” por la expresión “aseguraré”. Rechazada con cuatro votos en contra una abstención y cuatro votos a favor.

En artículo 4° inciso segundo, se revisa indicación parlamentaria que propone sustituir en el inciso segundo del artículo 4° la expresión “tradiciones e instituciones propias” por lo siguiente: “lenguas, salud, educación, tradiciones e instituciones propias, la preservación de los recursos naturales, su patrimonio arqueológico, histórico y cultura”. Rechazada por unanimidad.

En artículo 4° inciso segundo, indicación del Ejecutivo, que propone reemplazar en el inciso segundo la frase “y el pleno ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles respetando su identidad cultural y social, prácticas” por la siguiente oración “y el pleno ejercicio, tanto de sus derechos civiles y políticos, como de los derechos económicos, sociales y culturales que les asisten, respetando su identidad, patrimonio cultural y social, sus prácticas”. Se rechaza por siete votos en contra y uno a favor.

En artículo 4° inciso tercero se revisa indicación parlamentaria que propone reemplazar en el inciso tercero del artículo 4° los términos “tierras” por “territorios”. Aprobada por unanimidad.

En artículo 4° inciso tercero, se revisa indicación del Ejecutivo que propone intercalar en el inciso tercero a continuación de la palabra “social” la expresión “integral y sustentable”. Se aprueba por unanimidad.

Votación

Artículo 4°, inciso primero, primera indicación del Ejecutivo: aprobada por unanimidad.

Artículo 4°, inciso primero, segunda indicación del Ejecutivo: aprobada por unanimidad.

Artículo 4°, inciso primero, tercera indicación del Ejecutivo: aprobada por unanimidad.

Artículo 4°, inciso primero, cuarta indicación del Ejecutivo: aprobada por unanimidad.

Artículo 4°, inciso segundo, indicación parlamentaria: rechazada por unanimidad.

Artículo 4°, inciso segundo, indicación del Ejecutivo: rechazada (A favor: 1; En contra: 7).

Artículo 4°, inciso tercero, indicación parlamentaria: rechazada por unanimidad.

Artículo 4°, inciso tercero, indicación parlamentaria: aprobada por unanimidad.

Artículo 4°, inciso tercero, indicación del Ejecutivo: aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Andrade (Presidente), Boric, Campos, Carmona, Jiménez, Melero, N. Monckeberg, Pascal, Vallespín, M. Walker. |
| Invitados Ejecutivo | Subsecretario del Trabajo, Francisco Díaz. Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara. Superintendente de Servicios Sociales, Claudio Reyes. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Proyectos de ley relacionados con vacaciones y feriados legales (Boletines N° 8305-13, 8728-13; 8888-13; 9161-13 y 11223-13, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyectos de ley relacionados con higiene y seguridad en el trabajo (Boletines N° 9657-13, 10988-13, 11113-13, 11276-13, 11286-13 y 11287-13, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. |

1.- Boletines N° 8305-13, 8728-13; 8888-13; 9161-13 y 11223-13, refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Melero consulta al Ejecutivo por la fecha de presentación de la reforma previsional comprometida por el Gobierno.

Subsecretaria Jara responde que esperan presentarlo durante las próximas tres semanas.

Diputado Vallespín, en un segundo punto, cuestiona la campaña de AFP Hábitat sobre eventual proyecto de pensiones y solicita oficiar a la Superintendencia de Pensiones para consultar si dicha campaña se enmarca en la legalidad o no.

Subsecretario Díaz da cuenta de las opiniones generales sobre las mociones refundidas. Particularmente sobre lo relativo al tipo de feriado para días de votaciones. Considera razonable lo establecido en función de las dos horas de permiso para que el trabajador pueda ir a votar con tranquilidad. En cuanto al boletín que elimina feriados, manifiesta su preocupación y la necesidad de mirarlo con atención, considerando que existen trabajadores que no tienen vacaciones, como en el caso de los informales, los que llevan menos de un año, etc. Finalmente, en cuanto al aumentar las vacaciones de 15 a 20 días, considera que no está dentro de los objetivos del Ministerio.

Diputado Jiménez consulta por los trabajadores sin derecho a vacaciones, lo que refleja la precariedad laboral existente. Comenta que el espíritu de la moción no era eliminar feriados, sino que instalar una fórmula para aumentar vacaciones al estándar de la OCDE, en la que los países tienen entre 20 y 25 días hábiles.

Diputado Melero plantea considerar la eliminación de feriados legales para aumentar vacaciones de modo de no afectar la productividad.

Diputado Andrade consulta por cifras relativas a número de días de vacaciones y feriados en comparación con otros países OCDE.

Una vez concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Reiterar oficio a la Dirección del Trabajo para conocer el número de afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), en función de considerar los cuestionamientos de la Central Autónoma de Trabajadores (CAT) por la designación única de la CUT en el Consejo Superior Laboral, marginando a la CAT.
- 2.- Oficiar a la Superintendencia de Pensiones para consultar si la campaña de AFP Hábitat por eventual proyecto de pensiones se enmarca en la legalidad.
- 3.- Invitar, en el marco de las audiencias relativas al presente proyecto, a la CONAPYME, al Ministro de Economía, al Ministro de Hacienda, a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), y a la Cámara de Turismo y Comercio.

Próximo trámite

Continuar con la discusión general.

2. Boletines N° 9657-13, 10988-13, 11113-13, 11276-13, 11286-13 y 11287-13, refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Jara expone en términos generales la visión del Ejecutivo sobre las mociones relativas a higiene y seguridad en el trabajo. Comenta que las modificaciones al tipo penal de los delitos de muerte y acciones graves en el trabajo, tienen una orientación distinta a la Política de Seguridad y Salud en el empleo; no obstante, considera fundamental contar con una opinión de tipo penal, más que laboral, por lo que solicita pedir opinión al Ministerio de Justicia y a la BCN por legislación comparada. Asimismo, sobre moción que busca generar un régimen de multa ante la omisión del empleador al organismo administrador del seguro, en caso de accidente grave o fatal plantea que el Ejecutivo es partidario de no innovar en la materia, dado que supone centrar los esfuerzos en la prevención y no en mayores penalidades.

Diputado Walker manifiesta su valoración positiva por el Boletín N° 11113-13; sin embargo, consulta por su admisibilidad. Ante ello, diputado Andrade y Secretario de la Comisión dan cuenta de la admisibilidad de la moción.

Una vez concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar, en el marco de las audiencias relativas al presente proyecto, al Ministerio de Justicia, a las Mutualidades, al Ministerio de Salud y al Colegio de Actuarios.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Salud

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Cariola (presidenta), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, Macaya, Rathgeb, Rubilar, Torres. |
| Invitados Ejecutivo | Subsecretario de Salud, Jaime Burrows. |
| Otros asistentes o invitados | Representante de la ONG DNDI, Luis Villarroel Villalón. Director de Knowledge Ecology International (KEI), James Love. Encargado de coordinación de pacientes de hepatitis C., Marcos Aguirre. Abogado Constitucionalista, Germán Concha. Abogado Constitucionalista, Francisco Zúñiga. Presidente del Colegio de Nutricionistas de Chile A.G, Paolo Castro. Presidente del Colegio Médico Veterinario de Chile A.G, Felipe Bravo. |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Se recibió en audiencia a entidades que lo solicitaron para dar a conocer su iniciativa en medicamentos para enfermedades olvidadas. 2.- Proyecto que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco (Boletín N° 8886-11). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. 3.- Proyecto de ley que modifica el código sanitario para regular la actividad de nutricionistas y la prestación de servicios profesionales relacionados con la nutrición, (Boletín N° 10991-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. Proyecto de ley que modifica el código sanitario y la ley N°15.076, en el sentido de considerar a los médicos veterinarios como profesionales de la salud, (Boletín N° 10574-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. |

1. Medicamentos para enfermedades olvidadas

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Villarroel, representante de la ONG DNDI, explica que la propuesta de acuerdo que vienen a presentar a la Comisión consiste en que se declare el problema de Salud Pública que representa la falta de acceso a los tratamientos de la hepatitis en Chile. Solicita instar al Ministerio de Salud para que acoja la solicitud de declaración de la existencia de razones de Salud Pública para la concesión de licencias obligatorias contempladas en el artículo 50° de la Ley de Propiedad Industrial para la obtención, en favor de los servicios de salud correspondientes, de la respectiva licencia obligatoria.

Solicita también requerir al Ministerio de Economía y al Instituto de Propiedad Industrial para que adopten las medidas reglamentarias que permitan una adecuada implementación de las normas de la ley de propiedad industrial con respecto a las licencias obligatorias de patentes de invención contempladas en los artículos 50° y siguientes de dicha ley.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se pasa al siguiente punto en tabla.

Acuerdos Adoptados

Patrocinar la solicitud.

2.- Boletín N° 8886-11.

Principales aspectos discutidos o tratados.

Sr. Concha, abogado constitucionalista, señala que el marco de la ley de tabaco está constituido sobre una garantía al libre ejercicio de la actividad económica y que se debe tomar en consideración que la posibilidad de regularlas consagra determinadas condiciones y ciertos límites. Explica que los últimos tienen que ver precisamente con que la regulación no pueda restringir la actividad del derecho garantizado y que además debe estar orientada hacia el bien común y no ser una discriminación arbitraria. Manifiesta que al analizar una posible regulación se debe siempre medir ésta a través de un criterio que identifique no sólo si se alcanza el objeto deseado, sino que además no genere daños a otras instituciones.

En cuanto a las propuestas particulares indica que el empaquetado genérico es bastante problemático ya que esta cajetilla plana provoca la supresión de las marcas, lo cual produce que la diferencia entre los productos esté en el precio obligando a las empresas a bajarlos y generando como efecto, contrario a lo deseado, un aumento en el consumo.

Acerca la prohibición de los aditivos, considera que esto es muy difícil de preconfigurar y que además establece una suerte de contrasentido en el entendido de que se argumentó para su eliminación el atractivo que produce en los menores, siendo de conocimiento público que el cigarro no está permitido para los niños. Agrega que no se permite prohibir elementos indispensables para la producción, siendo los aditivos componentes indispensables para su fabricación.

Sr. Zúñiga, abogado constitucionalista, señala que existe un tratado marco de la OMS al cual la legislación interna intenta adecuarse con este proyecto; sin embargo, considera que esto no significa que el convenio marco defina el estándar necesario u obligatorio y que un tipo de regulación prohibitoria consiga exponer al Estado a vulnerar la Constitución.

Propone examinar con especial cuidado la intensidad de los acuerdos regulatorios que el proyecto contiene ya que hay un límite claro a la intervención regulatoria establecida por la Constitución.

Diputada Rubilar pregunta al Sr. Concha si tiene algún dato real que respalde su argumento de que la cajetilla plana provoca mayor consumo. Consulta cuál es el sustento diferenciador que tendría la Constitución Chilena con respecto a otros países que si han incorporado de forma exitosa la cajetilla plana.

Diputado Rathbeg pregunta qué responsabilidad Estatal existe con respecto al contrabando de tabaco.

Sr. Concha afirma que si se eliminan las marcas los productos se vuelven indiferenciables entre sí y que eso provoca que la única herramienta de diferenciación con que se cuenta es el precio del producto. Considera que es evidente que cada empresa bajará sus precios con el objeto de aumentar las ventas y competir, y postula que es un análisis de mercado internacional el que señala que la baja en los precios aumenta la compra.

Con respecto al contrabando, indica que eso tiene que ver con un tema de política pública de fiscalización y que sí se debe asumir, en la medida en que se elimina la diferenciación de los productos introduciendo la cajetilla plana se hace más sencillo controlar el contrabando.

Sr. Zúñiga indica que lo que hace distinto a Chile de otros países es precisamente el hecho de que cada país tiene su propio reglamento jurídico y sus propias normas Constitucionales. Señala que la Constitución que nos rige es bastante generosa a la hora de otorgar garantías a la propiedad industrial.

Afirma que la salud pública es un justificativo de introducción regulatoria, pero que eso no significa esto sea un cheque en blanco.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se pasa al siguiente punto en la tabla.

Próximo tramite

Continuar con la tramitación en general del proyecto.

3.- Boletín N° 10991 y N° 10574-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Cariola anuncia que estos dos proyectos se tratarán de forma conjunta debido a abordan temas que apuntan al mismo objeto.

Sr. Castro, Presidente del Colegio de Nutricionistas de Chile A.G, postula que los nutricionistas deben ser parte del Código Sanitario y que esto se debe a que dicha profesión se encuentra en un nivel superior de aprendizaje según clasificación de Bloom, requiriendo la ejecución de un buen análisis, aplicación, comprensión y conocimiento.

Explica que su reconocimiento como una profesión regulada en el Código Sanitario se debe a la necesidad de incluir las actividades privativas del profesional nutricionista tales como la atención nutricional, la evaluación nutricional, el diagnóstico alimentario nutricional, la consejería y educación alimentario-nutricional, la prescripción de alimentos, el tratamiento dietético y dietoterapéutico, y la elaboración de minutas alimentarias.

Diputada Rubilar pregunta al Ejecutivo la razón de retirar la urgencia al Proyecto de Nutricionista y solicita su opinión con respecto a estos dos proyectos.

Subsecretario Burrows explica que la visión del Ministerio es que existe una necesidad de incorporación masiva de profesionales de la salud al Código y que hacerlo unas antes que otras la vuelve complejo. Agrega que se está discutiendo en el Senado la forma de abordar de manera integral a los profesionales de la Salud en el Código Sanitario y que la próxima sesión traerá una respuesta con respecto al tema de las urgencias, una vez que sean planteadas a la Ministra.

Habiendo finalizado la intervención de los invitados la sesión se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en general.

Comisión de Hacienda

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, M.A. Núñez, Santana, Schilling, Silva. |
| Invitados Ejecutivo | Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ignacio Castillo. Jefe (s) del Sector de Defensa Nacional y Justicia de la Dirección de Presupuestos, Alex Martínez. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que Regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales (Boletín N° 9245-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Castillo, Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, expone los elementos centrales del proyecto aprobado por el Senado. En cuanto a los principios de aplicación se establece el interés superior del niño, niña y adolescentes; autonomía progresiva; participación voluntaria; prevención de la victimización secundaria; y, la asistencia oportuna y tramitación preferente. Señala que el proyecto contempla como primera institución matriz la entrevista investigativa. Esta será realizada por un profesional especialmente formado para ello y acreditado ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, designado por el Fiscal encargado de la investigación. El objetivo de esta entrevista es recabar la mayor cantidad de antecedentes y de la mejor calidad posible reemplazando con ello las múltiples declaraciones que hoy deben prestar los niños, niñas y adolescentes.

En torno a la declaración judicial, indica que esta es la segunda institución matriz contemplada en el proyecto. La declaración judicial del niño, niña o adolescente víctima de alguno de los delitos contemplados en el artículo 1° será rendida con un sistema de protección especialmente diseñado. Los intervinientes y los jueces estarán en una sala distinta de aquella donde se encontrará la víctima, quien estará acompañado de un profesional especialmente formado y acreditado ante el Ministerio de Justicia. Plantea que esta persona obrará como intermediador, adecuando las preguntas realizadas por los intervinientes al desarrollo y madurez de la víctima para efectos de reducir su victimización secundaria.

Sr. Castillo presenta cuáles serán las funciones que se le asignan al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y dotación para cumplirlas. Estas son principalmente coordinar la actuación de los organismos encargados de dar cumplimiento al proyecto de ley, en el marco de la Comisión Permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal; evaluar el funcionamiento del sistema, con el fin de proponer a los organismos involucrados protocolos de actuación y atención; analizar las modificaciones legales concretas que se requieran para su perfeccionamiento; acreditar como entrevistadores a quienes cumplan con los requisitos establecidos por la ley; y mantener un registro actualizado de entrevistadores acreditados. Para tales funciones el Informe Financiero prevé una dotación permanente de 6 personas, siendo el gasto en personal de \$168 millones.

Señala que, para la construcción de salas especialmente acondicionadas para la entrevista investigativa y declaración judicial, el informe financiero otorga un total de \$416 millones al Poder Judicial. Asimismo, asigna

un total de \$ 464 millones al Ministerio Público para los mismos fines. Finalmente da cuenta de la entrada vigencia gradual del proyecto.

Diputado Silva indica que la redacción del artículo sobre financiamiento no es clara. Pregunta qué cambios sufrió el proyecto durante la tramitación y por la experiencia comparada en el tema.

Diputado Melero pregunta por la entrada en vigencia de la ley.

Diputado Schilling consulta por los entrevistadores especializados.

Sr. Castillo responde que hoy en día Chile se encuentra muy retrasado en comparación a otros países en materias de protección a la niñez. En torno a sistemas judiciales similares a los que presenta Chile señala que el punto más crítico, y que generó mayor discusión, fue tratar de armonizar los diferentes intereses de los actores intervinientes en el proceso. En cuanto a la gradualidad se consideró la cantidad de ingresos, la capacidad de operar de las salas y la capacidad de contar con entrevistadores suficientes y capacitados.

Diputado De Mussy solicita informe sobre el número de salas y el lugar de su implementación.

Sr. Martínez, Jefe (s) del Sector de Defensa Nacional y Justicia de la Dirección de Presupuestos, se compromete a ingresar una indicación en Sala que mejore la redacción del artículo 4°.

Diputado Ortiz pone en votación en conjunto los artículos pertinentes a la Comisión Hacienda, lo que son aprobados por unanimidad.

Despachado el proyecto, se puso fin a la sesión.

Votación

Artículos 1°, 2°, 3° y 4° transitorios aprobados por unanimidad.

Compromisos de gobierno

Ingresar indicación en Sala para clarificar la redacción del artículo 4° transitorio.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Economía

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Espejo (Presidente), Bellolio, Chahín, Edwards, Fernández, Jarpa, Poblete, Van Rysselberghe. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Auth. |
| Invitados Ejecutivo | Jefe de Asesores del Ministerio de Economía, Cristóbal Marshall. |
| Otros asistentes o invitados | Cofundadora de la organización “Cumpló”, Josefa Monja |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Proyectos que modifican la ley de estacionamientos (Boletines N° 11148-03, N° 11149-03, N° 11150-03 y N° 11194-03). Primer Trámite Constitucional; Discusión en general. 2.- Se escuchó a la organización “CUMPLO”, quienes expusieron su experiencia en relación con el financiamiento de las Pymes |

1.- Ley de estacionamientos

Votación

Se aprueban sin discusión en general las mociones refundidas por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Se establece plazo para presentar indicaciones hasta el día viernes 21 de julio.

2.- Organización CUMPLO

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Monje, Cofundadora Organización “Cumpló”, señala que la economía colaborativa tiene 3 grandes áreas: redistribución de bienes usados; estilo de vida colaborativo como compartir tiempo, dinero y educación en línea; y, en tercer lugar, está la colaboración de bienes y servicios con plataformas como Airbnb y Uber.

Explica que en todos estos sistemas es necesario contar con reputación y confianza para que se materialice este tipo de economía. Además comenta que el sistema funciona mediante auspicio o donaciones a proyectos artísticos y sociales a cambio de una pequeña mención en los proyectos.

Indica que aspiran al establecimiento de una tasa justa cuando una pyme solicita un crédito y el sistema permite el encuentro directo entre pymes e inversionistas que definen la tasa de interés de manera directa y en línea a través de las plataformas que existen para tal efecto. Finalmente señala que la tasa promedio anual es de un 12% cifra muy por debajo a lo que entregan créditos en el mercado tradicional a las Pymes.

Diputada Fernández señala que hace un tiempo se empezó a involucrar con las denominadas empresas B y cree, a su juicio, que es una experiencia positiva que se debe incentivar.

Diputado Auth señala que lo que realiza el SERVEL con las campañas políticas es una actividad también de “Crowdfunding”. Pregunta por alguna idea de modificaciones que puedan ayudar a potenciar esta actividad. Diputado Bellolio consulta cuántas personas han participado desde el inicio de la empresa a la fecha.

Diputado Chahín cree que estas empresas ayudan a mejorar la segmentación que existe por parte de los bancos en el sistema financiero.

Diputado Espejo pregunta dónde están las tensiones legislativas a resolver.

Sra. Monje señala que las transacciones funcionan mediante una certificación de las Pymes luego, una vez revisados esos antecedentes, se analiza si es que existe capacidad de pago. Una vez que se certifica dicha capacidad de pago se publica el crédito.

Por otro lado explica que esta empresa comenzó el año 2011 con algunos problemas, principalmente con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y que actualmente tiene una investigación en la Fiscalía Oriente. Sin embargo, han tenido el apoyo de la CORFO y han sido premiados en varias ocasiones con premios a la innovación.

Señala que los nudos están en los riesgos de la plataforma relativos a la ciberseguridad y riesgos tecnológicos y operacionales. También explica que hay riesgo de los inversionistas en caso de no retorno. Esto último, asegura, se ha solucionado mediante fondos acumulativos que actúan como un seguro.

Terminada la intervención de la invitada y habiéndose cumplido la sesión, se levanta.

Comisión Investigadora situación que afecta a la Isapre Masvida

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Álvarez (presidenta), García, Ojeda, L. Pérez, Rubilar, Vallespín. |
| Invitados Ejecutivo | |
| Otros asistentes o invitados | Gerente General de las Clínicas de Chile A.G., Ana María Albornoz. Miembro del Directorio de Clínicas de Chile A.G., Manuel Serra. Miembro del Directorio de Clínicas de Chile A.G., Jorge Plaza de los Reyes. Abogado de la clínica Sanatorio Alemán, Jorge Jaramillo. |
| Proyectos o Asuntos tratados | La sesión tuvo por objeto conocer el actual estado jurídico-financiero de Isapre Masvida, como asimismo, los distintos procesos por los que ha pasado desde que fuera intervenida hasta la transferencia de la totalidad de su cartera de afiliados a otra u otras Isapres. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Álvarez da cuenta de la excusa del Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, solicitando que se cite nuevamente. Así se acuerda.

Sra. Albornoz, Gerente General de las Clínicas de Chile A.G., relata que desde marzo de 2016 se advirtió que las Isapres tenían un comportamiento de retraso en el plazo de sus pagos, también tenían la inquietud de que no serían suficientes las garantías constituidas. La deuda general del sistema fue presentada en abril de 2016, meses después el Superintendente liberó garantías para Masvida, aunque debió liberarlas sólo si eran

suficientes. Afirma que la Superintendencia les respondió que los indicadores financieros estaban bien para poder cubrir las garantías.

Menciona también que las deudas con las clínicas son por prestaciones que se realizaron a los pacientes, el hecho de que no se paguen pone en riesgo la continuidad de este servicio.

En cuanto a lo que sucedió con Masvida, no les satisface que el Superintendente diga que los estados financieros fueron inexactos, pues debió tener departamentos internos para fiscalizar los balances. Defiende la actividad privada de salud afirmando que es una actividad bien evaluada por los ciudadanos.

Diputada Álvarez pregunta si hay más Isapres en riesgo de caer en la misma situación.

Sra. Albornoz responde que no, pues la duda surgió por la demora en los pagos de las Isapres. El problema grave estuvo en Masvida, las demás Isapres se han retrasado por cambios en la administración. Se advirtió que el total de garantías no se condecía con el aumento en los ingresos.

Sr. Serra, miembro del Directorio de Clínicas de Chile A.G., explica que lo preocupante ocurrió en septiembre, donde el monto de las garantías aumentó y éstas se liberaron para pagar deudas con una cadena de farmacias. Lo que ellos sugieren es que se constituyan más garantías para poder cancelar los compromisos pendientes. Acusa que no hay una buena comunicación con el administrador provisional.

Sr. Plaza de los Reyes, miembro del Directorio de Clínicas de Chile A.G., alega que hay falta de información por parte de la Superintendencia. En cuanto a la liberación de garantías, no hay claridad de los destinos de ellas. Así, el postergar la cancelación es necesario en este contexto. Por otra parte, ha trascendido que el aporte de Nexus está relacionado a la aprobación de la reorganización, siendo que debiese ir a engrosar las garantías.

Diputada Álvarez pregunta si el problema fue falta de personal o hubo negligencia. También pregunta si el Superintendente tenía la información sobre ingresos y ganancias, para ver si pudo aumentar las garantías.

Sra. Albornoz contesta que no puede afirmar eso, sí puede decir que advertido de esta situación debió haber investigado a esta institución.

Diputado Vallespín afirma que, en un mes y medio con mala gestión, las Isapres pudieron hacer algo mejor. Pregunta si existen mecanismos entre clínicas e Isapres para superar esta situación.

Sra. Albornoz explica que en esta actividad se presta un servicio y se cobra después, sabiendo que hay un lapso en que se hace este pago. Cuando esto falló en el pasado se creó el mecanismo de garantías que está hoy operando.

Diputada Rubilar estima que el monto de la deuda es de \$41 mil millones, según la escasa información obtenida. Pregunta si las advertencias fueron reiteradas, si estas fueron en general y luego se centraron en Masvida. Sobre las acciones legales presentadas consulta cuáles fueron realizadas ante Contraloría, en contra del interventor y cuáles eran recursos de protección contra la Superintendencia. Pregunta cuánto es la estimación de la deuda en relación a las garantías y lo que se alcanzaría a cubrir. Advierte que se inició un proceso de reorganización sin tener el informe de Deloitte, agregando a eso que el convenio entre Nexus y Masvida no serviría para aumentar garantías. Consulta a las clínicas si aprobarían la reorganización de la empresa en este escenario.

Sra. Albornoz responde que sus prestadores estiman que la deuda es de \$45 mil millones aunque no maneja la información de la deuda que reconoce Masvida con los prestadores. Lo que proponen es que la Superintendencia recaude recursos y los integre a las garantías.

Entiende que hay normas legales que regulan la reorganización y la cancelación, pero quiere que se haga el esfuerzo de constituir las garantías que es la responsabilidad del interventor y del Superintendente.

Sr. Jaramillo, abogado de la clínica Sanatorio Alemán, explica las acciones legales en curso. La Red de Salud UC Christus presentó una solicitud de dictamen ante la Contraloría persiguiendo que se declare la nulidad de la liberación de garantías por ilegalidad, ya que la Superintendencia contaba con información falsa. Por su parte, los recursos de protección se presentaron en contra del interventor, quien al no completar las garantías estaría omitiendo ilegalmente obligaciones de su mandato. Contra la Superintendencia el recurso busca que se abstenga de cancelar el registro mientras no se completen las garantías.

Diputado Vallespín pregunta, en relación al requerimiento ante Contraloría, cómo se acredita que la información es falsa.

Sr. Jaramillo responde que es la propia Superintendencia quien reconoce que la información que se entregó era falsa, excusándose en que fue entregada por la empresa de auditora.

Diputada Rubilar remarca que el objetivo de la Comisión es saber si el Superintendente tenía las atribuciones para enterarse que esto sucedería, pues independiente a la información podría haber fiscalizado. Afirma que la empresa auditora retiró su firma porque la Superintendencia le dio instrucciones de cambiar estados financieros, pidiendo que los calculara de nuevo, es en el recalcular que la auditora retiró su firma.

Sr. Jaramillo estima que según artículo 110 del DFL existían atribuciones de fiscalización por lo que frente a los planteamientos de la asociación a lo menos debió haber fiscalizado.

Sra. Albornoz respecto a la reorganización judicial, son las clínicas las que tomaran su decisión individualmente de aprobar o no esta reorganización. Estima que no alcanzarán las garantías para pagar la deuda total de la Isapre Masvida.

Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Citar al Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Flores (Presidente), Barros, Carvajal, Espejo, Letelier, Pascal, Paulsen, J. Pérez, Sepúlveda, I. Urrutia. |
| Invitados Ejecutivo | Director de Presupuesto, Sergio Granados. Director de la CONAF, Aarón Cavieres. Superintendente de Seguridad Social, Claudio Reyes. |
| Otros asistentes o invitados | Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de la CONAF, Erry Leiva. Presidente de SINAPROF, Manuel Soler. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer Trámite Constitucional; discusión en general. Urgencia Suma. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Reyes, Superintendente de Seguridad Social, indica que los servicios de bienestar del sector público son entidades sin personería jurídica que dependen de la institución empleadora que se crean para contribuir al bienestar de sus afiliados. Agrega que sus reglamentos son aprobados por Decreto Supremo y fiscalizados por la Superintendencia de Seguridad Social.

Añade que sólo pueden afiliarse funcionarios de planta o contrata y jubilados del Servicio, sin perjuicio de hacerlo también los trabajadores contratados por el Código del Trabajo, calidades que no cumplen los afiliados a la A.G. PRONATURA y que sean ex trabajadores de CONAF. Afirma que es factible mantener casi totalidad de los beneficios que hoy tienen los trabajadores del Servicio de Bienestar de CONAF, en el futuro Servicio de Bienestar de SERNAFOR.

Diputado Barros señala que en los hechos, exceptuando las excepciones, los trabajadores adscribirían a la gran mayoría de los beneficios.

Sr. Soler, Presidente de SINAPROF, señala que cerca del 95 % de los profesionales de CONAF se encuentran afiliados a bienestar. Le gustaría saber que ocurre con el nivel de afiliación en los otros servicios.

Sr. Reyes señala que el nivel de afiliación es bastante alto pero no al nivel de educación calcula un 80%. Indica que no todos los servicios de bienestar se acogen al decreto supremo.

Sr. Leiva, Presidente Federación Nacional de Sindicatos de CONAF, señala que no quieren que se les aplique el Decreto Supremo N°28. Indica que el avance que ha existido en la mesa tripartida no es lo que ellos como organización gremial han esperado. Manifiesta que el día viernes quedaron conformes con el nivel de avance que tuvo la mesa, sin perjuicio que aún no existe un preacuerdo firmado. Concluye que hasta ahora solo están con buenas intenciones, pero no hay nada concreto.

Sr. Reyes señala que no hay obligación de regirse por el Decreto Supremo N° 28; es más, la ley puede establecer que el aval de las obligaciones que contraigan los afiliados pueda ser distinto. De esta manera se puede mantener la totalidad de los beneficios con la excepción que se establezca en la ley.

Sr. Granados, Director de Presupuesto, señala que han detectados algunos puntos en conflicto como, por ejemplo, que los guardaparques sigan siendo parte de la CONAF y no de Servicio de Biodiversidad. Señala que es un diseño propuesto por el Ejecutivo en donde los guardaparques deben ser parte del Servicio de Biodiversidad.

Diputado Flores señala que es una condición previa para que continúe la tramitación del Servicio que las actividades de protección de la biodiversidad queden en SERNAFOR.

Sr. Granados señala que sobre materia de beneficios están satisfechos en la mantención de los mismos aún con el traspaso de planta.

Sr. Leiva indica que esperan una respuesta formal punto a punto sobre todas las solicitudes planteadas en la mesa tripartita. Sostiene que no se ha conversado sobre el traspaso de los trabajadores sin solución de continuidad. Solicita que sea más explícita la redacción sobre ese último punto.

Sr. Soler señala que los sindicatos han cumplido a cabalidad lo que se les ha solicitado en torno a plazos, asistencias y presentaciones, y solicita un trato de reciprocidad por parte de las autoridades.

Diputada Pascal cree que es importante votar pronto la idea de legislar. Sostiene que es peligroso seguir retrasando el proceso.

Sr. Leiva indica que acá se está endosando el problema a los trabajadores; manifiesta que el hecho de que aún no se ha votado es por otras razones, no por conflictos con los trabajadores.

Diputado Flores señala que eso no es correcto, simplemente lo que la diputada Pascal indica es un tema de técnica legislativa para poder acelerar la tramitación y la presentación de indicaciones. Diputado I. Urrutia señala que si no hay acuerdo con los trabajadores va a votar en contra del proyecto.

Se levanta la sesión.

Próximo Trámite

Votar en general el proyecto en la sesión del día 18 de Julio.

MIÉRCOLES 12 DE JULIO

Comisión de Minería y Energía

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Espinosa (Presidente), Alvarado (reemplaza a González), Carmona, Cicardini, Provoste, Ward. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Robles. |
| Invitados Ejecutivo | |
| Otros asistentes o invitados | Presidente del Sindicato de Trabajadores N° 1 Fundición Hernán Videla Lira, Eduardo de la Barrera. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Se recibió en audiencia al Presidente del Sindicato de Trabajadores N° 1 Fundición Hernán Videla Lira de Enami, quien se refirió al proyecto de modernización de la Fundición Paipote. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. De la Barrera, Presidente del Sindicato de Trabajadores N° 1, expone que su preocupación radica en la entrada en vigencia del Decreto N° 28 que regula la emisión de residuos tóxicos de empresas. Esto llevó a ENAMI a adecuar una gran cantidad de fundiciones. Al respecto, comenta que de forma posterior al anuncio de la Presidenta Bachelet se informó del estudio para asentar una nueva fundición en Atacama. Esta última fue detenida tras un informe financiero negativo del Ministerio de Hacienda. Expone que esto representa una gran amenaza para la inversión y el trabajo en la región. Comenta que existe una gran incertidumbre respecto a la viabilidad de la fundición.

Diputada Provoste solicita que se invite al Director de Presupuestos y al Ministro de Hacienda para que ambas autoridades den cuenta de las razones que motivaron el rechazo de la construcción de la nueva fundición para Paipote. Solicita también oficiar al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad para que informe al respecto, pues no es posible dejar a la localidad sin una nueva fundición. Junto con esto manifiesta dudas respecto de la decisión de rechazar la instalación, sobre todo basándose en que todas las recomendaciones sociales, medioambientales y económicas han sido positivas.

Diputado Ward considera necesaria la presencia del Ministro de Hacienda para confrontar los dichos del Gobierno con la realidad del problema.

Diputado Carmona comenta que es necesaria la presencia del Vicepresidente de ENAMI para que dé explicaciones de la situación ocurrida. Solicita que durante la sesión de la Comisión Especial Investigadora de Codelco se le consulte a la Ministra de Minería sobre dicha situación.

Diputado Robles comenta que es necesario realizar una intervención inmediata para disipar cualquier duda respecto de una posible privatización de la Fundición y de ENAMI mismo. Diputada Provoste propone invitar al

Gerente del Proyecto de la Fundación Hernán Videla Lira para que se refiera a las dificultades de la modernización de la Fundación Paipote. Sin más intervenciones se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar al Ministro de Hacienda, al Vicepresidente de ENAMI, al Gerente de Fomento de ENAMI y al Gerente del Proyecto de la Fundación Hernán Videla Lira con la finalidad que esta autoridad se refiera al proyecto de modernización de la Fundación Paipote.

Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Tuma (Presidente), Álvarez, Fernández, García, Norambuena, Sepúlveda, Urrutia. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Soto. |
| Invitados Ejecutivo | Ministra de Vivienda, Paulina Saball. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 8946 de Pavimentación Comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios (Boletín N° 11288-06). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.-Se escuchó a la Ministra de Vivienda con el fin de que informara sobre la situación producida en el país por los últimos temporales. 3.-Proyecto de ley que modifica decreto ley N° 2.695 de 1.979 para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz (Boletín N° 10802-12). Moción. Segundo trámite constitucional. Discusión en general. |

1.- Boletín N°11288-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Soto solicita poner en tabla proyecto que modifica la ley N° 8946 de Pavimentación Comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios Boletín N° 11288-06, pues los municipios no pueden reparar el pavimento en virtud el lato proceso de autorización por parte del Serviú.

Diputado García consulta sobre la opinión del Ministerio en relación al proyecto.

Diputado Urrutia propone que se oficie al Subsecretario de Desarrollo Regional sobre la posibilidad de incorporar una glosa que permita que un porcentaje de los recursos sea destinado a los Gobiernos Regionales, con el fin de que se hagan reparaciones de pavimento. Se acuerda.

Ministra Saball señala que la pavimentación es un tema complejo que ha producido múltiples accidentes. Este asunto afecta tanto a los ciudadanos como a los municipios, quienes son los intermediarios. Comenta que esta moción es muy acotada y que, por lo tanto, el Ministerio espera que sea tramitada rápidamente, pero agrega que se necesitan otras medidas porque no es suficiente para solucionar el problema.

En virtud de lo anterior comienza su exposición haciendo presente que existe una superposición de funciones de la pavimentación entre las municipalidades y los Gobiernos Regionales, bajo la supervigilancia técnica de

parte del Serviu; no obstante, la responsabilidad civil descansa en los municipios y los Gobiernos Regionales por falta de servicio y por no haber atendido la responsabilidad de conservarlo. Agrega que la Contraloría hizo una auditoría que arrojó que el procedimiento para obtener un permiso por parte del Serviu es muy extenso. Lo anterior, en su opinión, es ineficiente en el caso de una emergencia; por lo que el Serviu debería proponer mejoras al proceso, que es lo que determinó Contraloría también.

Indica que se debe modificar la ley de pavimento simplificándose los procesos del Serviu con el fin de que sean más breves. Por lo tanto, manifiesta su acuerdo con la moción; sin embargo, considera pertinente establecer el concepto de “emergencia vial” y “obra provisoria”, los cuales se presentarán a través de una indicación.

Diputado Urrutia manifiesta desacuerdo con la propuesta del Ministerio en sentido de establecer dentro del concepto de “obra provisoria” que esto tenga una vida útil máxima de tres años.

Diputado Soto manifiesta desacuerdo en relación al plazo de vida útil que establece el Ministerio en su indicación. Propone invitar a municipios con el fin de que puedan manifestar su opinión. Se acuerda.

Concluidas las intervenciones se da paso al siguiente tema en tabla.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Subsecretario de Desarrollo Regional sobre la posibilidad de incorporar una glosa que permita que un porcentaje de los recursos sea destinado a los Gobiernos Regionales con el fin de que se hagan reparaciones de pavimento.
- 2.- Votar en general el proyecto de pavimentación comunal durante la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.- Situación producida en el país por los últimos temporales

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Saball entrega un diagnóstico territorial señalando que los impactos implicaron daños en viviendas, pavimentos, espacios públicos y equipamiento comunitario en comunas como Chañaral, Diego Almagro, Tierra Amarilla, Copiapó, Illapel, Salamanca, Coquimbo, La Serena, Vicuña, La Higuera, Monte Patria y Río Hurtado.

Desde el punto de vista de las estrategias, manifiesta que hay tres ejes principales. En primer lugar, respecto a la seguridad, se debe procurar que las soluciones sean emplazadas en zonas seguras, lo cual debe ser determinado a partir de estudios de riesgo. En segundo lugar, mitigar y reducir riesgos a través de una coordinación con obras de macroinfraestructura del Ministerio de Obras Públicas, generación de espacios públicos que mitiguen riesgos, inversión en infraestructura vial, muros de contención interviviendas, habilitación de suelo y fundaciones especiales para viviendas nuevas. En tercer lugar, perseverar en que la reconstrucción fomente la activación de la economía local a través de la participación de familias, proveedores y contratistas locales. Agrega que se va a trabajar con tarjetas de materiales de construcción más mano de obra; reposición de viviendas solo para aquellos que acrediten terrenos seguros; recolocalización de viviendas a través de adquisición individual de vivienda nueva o usada y relocalización de viviendas de construcción

conjunto habitacional. Finalmente, en relación a los recursos destinados, indica que serán más de 600 mil unidades de fomento.

Diputada Sepúlveda recuerda que la Comisión recibió en una de sus sesiones al Comité de Vecinos de Tierra Amarilla, consulta a la Ministra si podría recibirlos.

Ministra afirma que los han recibido y que están contestando con mucho detalle el oficio de consulta enviado por la Comisión al Ministerio.

Concluidas las intervenciones se da paso al siguiente tema en tabla.

3.- Boletín N°10802-12

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación en particular del proyecto del ley.

En artículo 6° se revisa la Indicación N°8 bis. Se rechaza la indicación.

En artículo 5° se revisa indicación presentada por la Diputada Sepúlveda y Diputado Urrutia. Aprobado.

En artículo 17° se revisa indicación presentada por la Diputada Sepúlveda y Diputado Urrutia. Aprobado.

En artículo 29° de decreto ley N°2.695 se revisa indicación presentada por la Diputada Sepúlveda y Diputado Urrutia. Aprobado.

Votación

Artículo 6°, aprobado con indicación.

Artículo 5°, aprobado con indicación.

Artículo 17°, aprobado con indicación.

Artículo 29°, aprobado con indicación.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Hacienda

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Ortiz (Presidente), De Mussy, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, M. A Núñez, Santana, Schilling, Silva. |
| Invitados Ejecutivo | Coordinadora Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda, Bernardita Piedrabuena. |
| Otros asistentes o invitados | Presidente del Banco del Estado de Chile, José Rodríguez. Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (AFUSIBF), Pablo González. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que moderniza la legislación bancaria (Boletín N° 11269-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Rodríguez expone sobre sobre la orgánica y la situación actual del BancoEstado. En particular, se refiere a la gestión del banco en materia de financiera, fomento y cobertura del sistema bancario. Manifiesta su aprobación a la iniciativa. Señala que es necesario adecuar la regulación a los nuevos estándares internacionales. Diputado Silva solicita se profundice sobre algunos puntos de la presentación. En particular, a lo que respecta a asuntos más técnicos. A su vez, consulta sobre los ponderadores y los efectos de la implementación de la ley.

Diputado Lorenzini manifiesta su inquietud con los efectos del proyecto de ley en la gestión interna del banco y los efectos del proyecto de ley. Consulta sobre el impacto que tiene la iniciativa sobre los funcionarios y la administración del banco.

Sr. Rodríguez señala que, en el caso de los ponderadores, existe un marco de incertidumbre bien complejo en el sistema bancario pero reconoce que es una buena medida. En cuanto al impacto interno del proyecto de ley sostiene que se elaborará un informe que desglose los efectos de la nueva legislación. Sr. González, Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (AFUSIBF), aborda los alcances generales sobre el cambio en el régimen del personal de la SBIF. Se refiere a los aspectos más generales del proyecto de ley.

Sra. Piedrabuena, Coordinadora Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda, señala que el Ejecutivo ha tenido conversaciones con las asociaciones de funcionarios. Indica que gran parte de las demandas están siendo analizadas en una mesa de trabajo con el objeto de corregir los aspectos más controversiales del proyecto de ley. Cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión Investigadora de la utilización de recursos públicos en Codelco

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Espinosa (Presidente), Alvarado (reemplaza a González), Carmona, Castro, Cicardini, Lemus, Paulsen, Provoste, Ward. |
| Invitados Ejecutivo | Ministra de Minería, Aurora Williams. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Se recibió en audiencia a la Ministra de Minería quien se refirió a las posibles irregularidades en la gestión de Codelco en lo referido a la adquisición de bienes, servicios privados y las indemnizaciones otorgadas a ejecutivos y trabajadores desvinculados de la institución. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Paulsen consulta sobre posibles invitados para las próximas sesiones. Propone invitar al Contralor General de la República.

Diputado Carmona propone que la Comisión solicite autorización a la Sala para sesionar paralelamente.

Diputado Espinosa pide que se faculte al Presidente para diseñar un nuevo horario de funcionamiento en paralelo a la Sala.

Diputado Castro solicita se inviten a los todos los ex ministros de Minería desde el año 2000 hasta antes que asumiera la Sra. Williams como Ministra de Minería, y que además se invite al Director Ejecutivo de la Corporación Chilena del Cobre (COCHILCO).

Diputado Carmona en base a lo tratado durante la sesión de la Comisión de Minería pide a la Ministra se refiera respecto algunos puntos referidos al posible cierre de la Fundición de Paipote.

Ministra Williams comenta que solicitó una reunión con el Ministro de Hacienda para tratar la situación de Paipote. Es enfática en señalar que no existiría un cierre confirmado de la Fundición, sino que se encontraría en etapa de estudio.

En lo referido al mandato de la Comisión Investigadora expone que durante 17 años los ministros de Minería presidieron el Directorio de Codelco, situación que cambió el año 2010. Expone brevemente cuál es la reglamentación y rol que cumple el Ministerio de Minería en relación a la empresa estatal.

Señala que COCHILCO como órgano técnico especializado y fiscalizador del Gobierno tiene facultades sancionadoras, a diferencia del Ministerio de Minería. Indica que el año 2014 se crea la Dirección de Fiscalización de COCHILCO, reorientando el perfil de la institución hacia una función netamente fiscalizadora. Sobre esto último afirma que además se fortalecieron las metodologías, tanto en planificación como en reporte de resultados.

Sobre Codelco señala que es una empresa del Estado con personalidad y patrimonio propio, sometida a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros. Se refiere a las medidas y avances en materia de transparencia y probidad que se han aplicado en Codelco. Detalla adicionalmente cómo se logra detectar el posible fraude en las indemnizaciones otorgadas por parte de Codelco. Esto a raíz de una auditoría realizada por Contraloría ante informes de gestión previamente emitidos por COCHILCO.

Diputado Castro consulta por qué no están disponibles las auditorías realizadas por COCHILCO y por el posible contenido de dichas auditorías.

Diputada Provoste consulta a la Ministra si ha tenido noticia respecto de los gastos misceláneos realizados por Codelco.

Diputado Espinosa comenta que, según las declaraciones realizadas por el Contralor, existirían indemnizaciones otorgadas que contravendrían disposiciones del Código del Trabajo. Agrega que el Contralor en ningún momento objetó planes de egreso ni tampoco convenios colectivos de trabajo. En su opinión COCHILCO, pese a tener una función muy noble, no cumple con su labor fiscalizadora, sobre todo porque carece de facultades fuertes para ello.

Diputado Ward plantea la necesidad de elaborar un listado de “respaldo” ante posibles inasistencias de invitados.

Diputado Espinosa solicita a la Comisión que se tomen acuerdos respecto de los invitados a las próximas sesiones.

Ministra comenta que ante acusaciones graves realizadas por informes de COCHILCO, el Ministerio realiza inmediatamente una supervisión de los planes de producción de la empresa, solicitando que se cumplan los compromisos adquiridos.

Diputado Castro consulta la opinión de la Ministra respecto de las actuaciones de Codelco a través de sociedades anónimas.

Diputado Provoste comenta que según un informe de BCN, en el que se compara a Chile con países de la OCDE, califica al régimen de administración de Codelco como “excesivamente inusual”.

Ministra, respecto de los cuestionamientos a la desvinculación de ejecutivos de Codelco, comparte la visión de que la objeción de Contraloría se basa principalmente en los aspectos indemnizatorios, en particular sobre el pago de feriados acumulados. Finalmente señala que, sobre las compras y adquisiciones de bienes y servicios, no se pronunciará por estar en proceso de impugnación ante la Contraloría.

Sin más intervenciones, se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Facultar al Presidente de la Comisión para fijar un nuevo horario de funcionamiento de la Comisión.
- 2.- Invitar al ex Ministro de Minería Laurence Golborne y al Ex Presidente Ejecutivo de Codelco Thomas Keller.
- 3.- Invitar al Contralor de la República.

Comisión de Seguridad Ciudadana

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Soto (Presidente), Coloma, Farcas, Godoy, Nogueira, Sabat, Silber, Squella, Walker. |
| Invitados Ejecutivo | Jefe de la División de Investigaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Francisco Astudillo. Superintendente de Casinos y Juegos, Vivien Villagrán. Abogado División Jurídica de la Subsecretaría del Interior, Matías Moya. |
| Otros asistentes o invitados | Director General de la Policía de Investigaciones, Hector Espinosa. Presidente del Sindicato de trabajadores del Casino Enjoy Santiago, Jorge García. Abogado de los sindicatos de casinos, Jorge Albornoz. |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Proyecto de ley que faculta disponer el ascenso extraordinario del personal de la Policía de Investigaciones de Chile por excepcional abnegación en el cumplimiento de su deber o como reconocimiento póstumo. (Boletín N° 11277-25). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en general y particular. 2.- Se recibió en audiencia a la Superintendente de Casinos y Juegos quien informó acerca de las medidas de seguridad implementadas por esa entidad en los recintos que fiscaliza, entre otras materias. 3.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.961 y el decreto con fuerza de ley N°292, de 1953, del Ministerio de Hacienda, con el propósito de permitir el ingreso de carabineros a recintos portuarios, aéreos y marítimos con los fines que indica. (Boletín N° 9770-25). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. |

1.- Boletín N° 11277-25

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Astudillo, Jefe de la División de Investigaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, comenta que el proyecto de ley faculta para ascender ya sea póstumamente como reconocimiento o bien en servicio activo por actos de especial abnegación, permitiendo que el Director General pueda autorizar el ascenso hasta el grado de Prefecto Inspector. Junto con esto, expone que el proyecto comenzará a regir al mes siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

Sr. Espinosa, Director General de la Policía de Investigaciones, manifiesta su rechazo al proyecto de ley pues quedarían fuera muchos casos de efectivos destacados en el cumplimiento de su deber. Diputado Silber solicita incorporar al texto del proyecto lo expuesto por el Director General de Investigaciones.

Diputado Squella propone aprobar el proyecto y solicitar al Ejecutivo que presente una indicación en la Comisión de Hacienda, la cual extienda el plazo de aplicación del proyecto de 7 a 10 años. Diputado Soto

comenta que esta iniciativa surge de una norma análoga que posee actualmente Carabineros de Chile y afirma estar de acuerdo con que se apruebe el proyecto.

En votación en general el proyecto. A favor: Coloma, Farcas, Godoy, Nogueira, Sabat, Silber, Squella, Walker, Soto. Se designa como diputada informante a la diputada Nogueira. Cerrado el debate, se pasó al siguiente punto de tabla.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

2.- Audiencia a la Superintendente de Casinos y Juegos

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. García señala que como sindicato han tenido reuniones mensuales con la empresa, las que han sido infructuosas. Afirma que a su juicio se requiere mayor fiscalización en el ingreso y estadía dentro de los casinos.

Sr. Albornoz, Abogado Defensor de los sindicatos de casinos, comenta que el ánimo de los trabajadores ha decaído por los hechos ocurridos en el Casino Monticello. Sobre este punto, los sindicatos han planteado la necesidad que el empleador informe a sus trabajadores de los posibles riesgos.

Sra. Villagrán, Superintendente de Casinos y Juegos, comenta que la existencia de casinos es una actividad concedida como monopolio legal. Sobre los hechos ocurridos en el Casino Monticello, expone que la Ley de Casinos sólo establece restricciones para el ingreso de personas que puedan alterar el normal desarrollo del juego. Al respecto comenta que existe prohibición expresa para el ingreso de personas que porten armas, siendo responsabilidad del propio casino velar por el cumplimiento de la normativa. Comenta que con fecha 4 de julio el Subsecretario del Interior informó que se dictaron decretos de carácter reservado por los cuales se obliga a los casinos a diseñar planes de estudio y de seguridad que deben ser revisados por Carabineros. La fiscalización realizada por la Superintendencia se concentra principalmente en el desarrollo del juego mismo, la seguridad, infraestructura y gestión de reclamos.

Diputado Silber solicita se tome en consideración lo señalado por los representantes de los trabajadores. Además consulta por qué los casinos más pequeños son fiscalizados con la misma intensidad que los casinos de mayor tamaño.

Diputado Soto no comprende cómo es posible que si existe una prohibición de ingreso con armas de fuego no existan facultades o medidas concretas que permitan verificar su cumplimiento. Sra. Villagrán comenta que el Ministerio del Interior, en coordinación con Carabineros, ha maximizado esfuerzos en fiscalizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad de los casinos.

Diputado Soto señala que se realizarán gestiones con el Ministerio de Hacienda con el objeto que se revisen las facultades que la Superintendencia tiene como ente fiscalizador. Sin más intervenciones, se pasó al siguiente punto de tabla.

3.- Boletín N° 9770-25

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Moya, Abogado División Jurídica de la Subsecretaría del Interior, comenta que el proyecto tiene una deficiencia notoria pues sólo se extiende a Carabineros, debiendo incorporar también a la PDI. Junto con esto, comenta que las policías tienen facultades en todo el territorio nacional por lo que los ingresos restringidos de las policías se apoyan en una interpretación del derecho. Diputado Silber comenta que fue presentada una indicación que contiene la recomendación del abogado Moya.

Diputado Soto consulta sobre la posibilidad que se incorporen patrullajes preventivos en zonas de aeropuertos y zonas portuarias. Sr. Moya comenta que hoy en día existe presencia de la Policía de Investigaciones en dichas zonas. La problemática radica en que a Carabineros le está prohibido el ingreso. Por lo que en dichas circunstancias considera que la normativa es necesaria. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al Director General de Aduanas para que se refiera al contenido del proyecto.
- 2.- Votar en general y en particular el proyecto de ley en la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la votación en general y en particular el proyecto.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Melo (presidente), Alvarado, Arriagada, Fuentes (reemplaza a Flores), Hernando, Lavín, Paulsen, Sabag, Sepúlveda, Silva. |
| Invitados Ejecutivo | |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | La sesión tiene por objeto determinar su agenda legislativa para las próximas sesiones, de acuerdo al listado de proyectos que radican en la Comisión. |

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión y sin mayor intervención de los parlamentarios se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se iniciará en la próxima sesión la discusión del proyecto de ley que Modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en el sentido de establecer una definición de discapacidad social que comprenda el síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista (Boletín N° 11240-31).
- 2.- Invitar a la Dirección de Presupuesto para que exponga sobre los resultados de evaluación asociados a los intereses de la comisión.
- 3.- Solicitar a la Secretaría de la Comisión fusionar proyectos de la misma materia con el propósito de votarlos en la próxima sesión, a objetos de archivarlos o ponerlos en tabla.
- 4.- Consultar al Ejecutivo si ingresará algún proyecto o patrocinará una moción.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Morano (presidente), Berger, Flores, Fuentes, Hernando, Pacheco, Ulloa, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios asistentes: diputado Santana |
| Invitados Ejecutivo | Subsecretario de Pesca y Acuicultura. Pablo Berazaluce M. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la jibia, (Boletín N° 9489-21). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general. 2.- Se recibe en audiencia al Subsecretario de Pesca y Acuicultura con el propósito que se haga cargo de lo observado en el informe final de auditoría N°211/2016, de 14 de septiembre de 2016, emitido por la Contraloría General de la República. |

1.- Boletín N° 9489-21

Principales aspectos discutidos o tratados

Se recibe al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, quien se refiere al proyecto de ley que regula la captura de la jibia, principalmente en lo relativo a las artes de pesca.

Subsecretario Berazaluce explica que, desde la resolución del año 2012 hasta el año 2014, se suspendió transitoriamente la suscripción al registro pesquero artesanal de las pesquerías de recursos hídricos en todas sus categorías por haber alcanzado el estado de plena explotación. Desde el año 2004 el sector artesanal intensificó su actividad sobre la jibia, seguido del sector industrial desde el año 2010, por lo que fue necesario el establecimiento de cuotas de capturas para el año 2012, aplicando un marco precautorio de explotación con el objetivo de obtener un recurso sostenible en la actividad pesquera hasta que se alcanzara un mayor conocimiento científico de la especie.

Además manifiesta que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura propone al Consejo Nacional de Pesca mantener el racionamiento de ochenta por ciento al sector artesanal y del veinte por ciento al sector industrial. Es por ello que la resolución N° 3421 del año 2014 suspendió la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal; la recepción de solicitudes y el otorgamiento de autorizaciones industriales en la XV y la XII región, por haber alcanzado el estado de plena explotación. La vigencia de esta suspensión es hasta el año 2019.

Actualmente se han utilizado cercos y goteras para la captura y pesca red de media agua, por lo que no existe consenso en el Comité de Manejo sobre establecer un arte de pesca en particular; manifiesta, a la vez, que la actividad pesquera se ha desarrollado sin mayores inconvenientes desde el año 2006 hasta la creación de la racionalización de las cuotas. Por lo anterior, este proyecto de ley es innecesario para el desarrollo de la pesquería ya que actualmente son los Comités de Manejo los encargados de establecer las artes de pesca.

Diputado Ulloa afirma que el arte de pesca es una facultad que tienen las autoridades establecida por ley por lo que este proyecto limitaría las atribuciones de la autoridad marítima.

Agotado el tema en cuestión, se da paso al siguiente punto en la tabla.

2.- Auditoría N°211/2016, de 14 de septiembre de 2016, emitido por la Contraloría General de la República.

Subsecretario Berazaluce se refiere a las medidas que ordenó la Contraloría General de la República luego de la auditoría que dio cuenta de hallazgos que debieron ser abordados mediante medidas correctivas, como realizar un catastro específico en los centros de cultivo.

Diputado Ulloa señala que hay una fuerte resistencia al trabajo acuícola, por lo que manifiesta su preocupación para que se valore la actividad extractiva. Indica que los instructivos de Sernapesca no debiesen estar sólo en la web ya que no todos los usuarios tienen acceso a esta plataforma, y la información no está llegando a todos los interesados.

Diputado Fuentes indica que ha pasado en innumerables ocasiones que los usuarios alegan desconocimiento de procedimientos y de la misma ley, por lo que es tarea de cada una de las instituciones de Gobierno informar debidamente a la población.

Subsecretario señala que la Contraloría General de la República efectivamente constató que ocurrió una falta, por lo que se dispuso un procedimiento para evitar que esto vuelva a suceder en el futuro. Afirma que el error fue que no se realizaron los informes de auditoría bianuales entre los años 2009 y 2014, por lo que el 2015 se desarrolló un informe que contiene los datos de los años anteriores no auditados.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Comisión de Ciencias y Tecnología

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Robles (Presidente), Becker, Farías, Hoffmann, J. Kast, Rubilar, Torres, Van Rysselberghe. |
| Invitados Ejecutivo | Director de la Dirección de Aeronáutica Civil, General de Brigada Aérea, Víctor Villalobos. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica el Código Aeronáutico en materia de aeronaves sin piloto. (Boletín N° 10256-19). Moción. Primer trámite constitucional; Discusión en general. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Villalobos, Director de la Dirección de Aeronáutica Civil, señala que en el año 2015 la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) publica textos de orientación, incluido el Manual sobre Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia, y proporciona información relativa a la introducción de los drones en espacio aéreo no segregado y en aeródromos (incluidos análisis de aeronavegabilidad, operaciones, otorgamiento de licencias, entre otros aspectos). En relación al proyecto menciona que dado que las aeronaves piloteadas a distancia son igualmente aeronaves; el marco jurídico vigente contempla las normas que permiten y restringen las operaciones de éstas, de la misma forma que para el resto de las aeronaves.

Señala que cinco de las siete modificaciones al Código Aeronáutico que hace el proyecto, ya están contempladas en el marco jurídico vigente por el sólo hecho de ser aeronaves. Ahora bien, respecto a la propuesta de incorporación del artículo 160° bis, concuerda en la necesidad de legislar. Sin embargo, estima necesario aclarar la responsabilidad solidaria entre el operador y el explotador.

Diputado Jackson considera que los números que entregan están lejos de la realidad eso debido a la dificultad para poder controlar y fiscalizar. Pregunta cuáles son los mecanismos de fiscalización más óptimos. Diputada Rubilar consulta si mantienen la posición que el proyecto no debiera tramitarse por cuanto la legislación actual es pertinente.

Diputado Farías pregunta por la opinión de la DGAC sobre los drones de la comuna de Las Condes. Sr. Villalobos señala que tienen contacto directo con Carabineros de Chile, de manera que cuando ellos ven un dron se contactan con la DGAC. Añade que el problema de fiscalización de los drones es un problema mundial por cuanto quien maneja el dron puede estar muy lejos de donde vuela el aparato. Comenta que de las 24 sanciones ya aplicadas al uso incorrecto de drones todas han sido por denuncias de Carabineros de Chile.

Diputado Robles pregunta si es cierto que un dron de menor peso no queda afecto a la legislación. Diputada Rubilar señala que está claro que más allá de este proyecto que modifica el Código Aeronáutico se requiere también modificar el Código Penal.

Sr. Villalobos señala que la normativa aeronáutica está para proteger la vida de las personas, de forma tal que desde esa perspectiva el dron permite múltiples aplicaciones, por ejemplo, desplegar seguridad en una comuna como es el caso de Las Condes; sobre ese caso puntual indica que se va a investigar por cuanto se pilotea de noche. Respecto al manejo de dron en un espacio privado no es necesario contar con licencia, como si ocurre cuando se pilotea en un lugar público. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto

Comisión de Recursos Hídricos

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Girardi (Presidente), Carvajal, Lemus, D. Núñez, Provoste, Saldívar, Rathgeb. |
| Invitados Ejecutivo | Director de Obras Hidráulicas, Reinaldo Fuentealba. |
| Otros asistentes o invitados | Presidente de la comunidad de Aguas subterráneas del Estero Los Ángeles, Pablo Aracena. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Se conocieron antecedentes sobre el proyecto de construcción del embalse concesionado en la comuna de Cabildo, región de Valparaíso. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Fuentealba, Director de Obras Hidráulicas, señala que los modelos concesionados funcionan de la siguiente manera: el privado financia 100% del costo de la construcción; explota, opera y mantiene el embalse por un plazo de 15 años; luego el Estado devuelve la inversión al Concesionario vía cuota anual por un periodo de 15 años. Este pago incluye tanto el costo de la construcción como la operación y mantención durante los 15 años de explotación. Explica también que se elaboran convenios entre la Sociedad Civil y la Dirección de Obras

Hidráulicas que se deben firmar a julio de 2017, en ellos se establecen los deberes, derechos de cada parte, se fijan tarifas y se reglamenta de operación.

En relación al proyecto indica que los diseños de ingeniería del embalse se encuentran finalizados y que están en desarrollo estudios complementarios del canal alimentador, cuyo término está programado durante el segundo semestre de 2017.

Agrega que el proyecto considera que el diseño del mejoramiento de la red secundaria de canales la realizará el Concesionario, y el costo de su mejoramiento y puesta a punto formará parte del contrato de la Concesión. Explica que el Estudio de Impacto Ambiental se encuentra en ejecución, se espera que los trabajos con la comunidad de Guayacán para estudiar y comprometer las medidas de mitigación y compensación para que puedan concluir durante el 2017. Explica asimismo que se espera que la Resolución de Calificación Ambiental en ese escenario esté lista para el 2019.

Comenta que los impactos ambientales significativos asociados al proyecto son los que tienen relación con la relocalización del pueblo de Guayacán y la tala de 25 hectáreas de bosque de preservación. Indica que el 3 de abril de 2017 se firmó la conformación de la Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada que llevará el Convenio de operación del embalse con la DOH.

Diputada Girardi deja en claro que acá se está construyendo un embalse en donde más de la mitad del agua va estar destinada para el 1% de agricultores de la zona.

Diputado Rathgeb señala que le gustaría que este tipo de obras se construyeran también en la Región de la Araucanía. Manifiesta preocupación por la rentabilidad de este embalse.

Diputada Provoste cree importante poder resolver las diferencias que legítimamente existen en las cuencas.

Sin más intervenciones se levanta la sesión.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Molina (presidente accidental), Chávez, Girardi, Godoy, Melo, Meza, Morales, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval, Vallespín. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Melero. |
| Invitados Ejecutivo | Director del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, Alberto Acuña. |
| Otros asistentes o invitados | Gerente General de la Empresa Ciclo S.A., Damián Tomic. |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Se recibió al Gerente General de la Empresa Ciclo S.A. a fin de tratar el proyecto “Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales (CIGRI)” destinado a avanzar en la solución de los problemas expuestos por las autoridades locales y organizaciones sociales afectadas. 2.- Se recibió al Director del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso quién se refirió a eventuales irregularidades en el proceso de evaluación ambiental del proyecto Central termoeléctrica Los Rulos en la comuna de Limache. |

1.- Proyecto “Centro Integral de Gestión de Residuos Industriales (CIGRI)”

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Tomic, gerente general Ciclo SA, señala que la empresa es nueva y está enfocada en el reciclaje, la revalorización y la eliminación de residuos industriales. En cuanto al proyecto, éste busca maximizar la recuperación de materiales que ingresan a la planta así como hacerse cargo, con los máximos estándares de seguridad, del tratamiento y la eliminación final de los residuos industriales no reciclables.

Argumenta que es una planta necesaria pues aborda la necesidad urgente de tratar y eliminar correctamente los residuos industriales en la zona centro del país para evitar que afecten la salud de las personas y al medio ambiente producto de un mal manejo. Además, existe una sola instalación de eliminación de este tipo de residuos entre las regiones III y VIII. Agrega también que cumple con el Plan Regulador Metropolitano y el reglamento de manejo de residuos del Ministerio de Salud.

Diputado Morales resalta las diferencias entre la exposición de los vecinos y la información entregada por la empresa.

Diputada Girardi afirma que existen dificultades con el lugar que eligieron para instalarse, pues es una zona con varios problemas de residuos y basura, no sólo el de los malos olores o metales pesados residuales. Sostiene que esperaba que el Intendente se hubiese presentado a dar una explicación por esto.

Diputado Melero afirma que hay un problema país en no aprovechar los residuos industriales. También pregunta si es posible trasladar este proyecto a otra región o localidad.

Diputado Godoy señala que la institucionalidad es exigente y cumple con estándares internacionales, además de ser creada y revisada por la comisión de medioambiente cuando se tramitó. Considera que es dañino estar desentendiéndose de este proceso; de lo contrario, lo que se debe hacer es crear una nueva institucionalidad más exigente.

Sr. Tomic explica que este proyecto es un destinatario de residuos, no un generador de ellos. Está diseñado para gestionar que afecten lo menos posible a la comunidad. Por otra parte, la Región Metropolitana cuenta con una planificación regional de uso de suelo que fue seguida por ellos.

Diputado Melero finaliza con una crítica al Intendente Orrego por un “Plan Til Til” que no se llevó a cabo, existiendo irresponsabilidad política en cómo se ha relacionado con las autoridades y la comunidad.

2.- Irregularidades en el proceso de evaluación ambiental del proyecto Central termoeléctrica Los Rulos

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Acuña, Director del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, comenta que ha existido una profusa instancia de reclamación al respecto. Afirma que se ha recurrido a Contraloría en búsqueda de que se declare la ilegalidad de la Resolución de Calificación Ambiental. El órgano se ha pronunciado declinado referirse al tema, por existir procesos en curso. En este sentido, no puede referirse mayormente al punto para el que fue invitado, pues es materia objeto de juicio.

Diputada Molina recuerda que el Ministro de Medio Ambiente esbozó que el Comité de Ministros se pronunciaría en enero al respecto. Consulta si se podrán llevar adelante los trabajos de la central mientras el Comité resuelve. Sr. Acuña responde que en el marco de la reclamación se debe solicitar que se suspenda por parte del Comité de Ministros.

Diputada Girardi expresa que al parecer el Servicio no está funcionando, porque el parlamento ha tenido que revisar varias veces estas evaluaciones. Pregunta por qué se excluyeron tanto las comunas costeras como la reserva de la biósfera y critica la falta del plan de compensación y mitigación. También apunta que no se haya rechazado anticipadamente por falta de información.

Sr. Acuña explica que en el proceso de participación ciudadana se han tomado en cuenta diferentes requerimientos, los que aún no han sido resueltos. Por su parte, entiende que la aplicación del artículo 15° bis, sobre falta de información, es una decisión discrecional.

Diputada Girardi disputa la interpretación de este artículo por parte del Director del Servicio, pues es una obligación dictar la resolución como consecuencia de la falta de información.

Sr. Acuña responde que la decisión no fue arbitraria, sino discrecional, esto porque la evaluación de si la información es suficiente o no es la segunda, no la declaración una vez que se encuentra insuficiente la información.

Diputada Molina solicitará un Oficio en relación a la información aquí señalada, para que el Servicio envíe por escrito los documentos en los que basó su decisión. Así se acuerda. Por otra parte, lamenta no poder tener las respuestas por los procesos que están en curso. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso para que remita la información requerida.

Comisión Familia y Adulto Mayor

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Meza (presidente), Espinosa, Farías, Nogueira, Ojeda, Ortiz, Pascal, Rubilar, Sabat, Sandoval, Turres. |
| Invitados Ejecutivo | Ministro de Justicia, Jaime Campos. |
| Otros asistentes o invitados | Jueza de Familia, Gloria Negroni. Profesora de Derecho Internacional Público de la Universidad de Chile, Ana María Moure. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10584-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; tramitación en particular. Urgencia suma. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo como objeto continuar con las audiencias sobre el proyecto de ley relativo a la Defensoría de los Derechos de la Niñez y su votación en general.

Diputado Sandoval, en puntos varios, critica que no se haya promulgado aún la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores. Solicita Oficio al Ejecutivo para manifestar esta preocupación. Así se acuerda.

Diputado Farías señala que existía un acuerdo con el Ejecutivo para analizar el proyecto de adopción en una sesión extra cada semana.

Diputada Pascal pide abordar el proyecto de ley marco sobre adulto mayor y continuar con el proyecto de control telemático.

Diputada Rubilar consulta por éste proyecto y por el acuerdo de ver sesión por medio proyectos relativos al adulto mayor.

Diputado Meza señala que en cuanto a los invitados que no asistirán a la sesión de hoy, quedarán pendientes y se recibirán en la próxima. Propone sesionar los días jueves en la mañana para agilizar la tramitación de proyectos, comenzando la próxima semana. Así se acuerda.

Ministro Campos, en lo relativo a representación judicial, explica que los curadores *ad litem* la tienen hoy en día. La designación de ellos está relacionada con ciertas instituciones como la Corporación de Asistencia Judicial, además del Sename que tiene un programa especial de representación juvenil, junto con las clínicas o consultorios jurídicos de las universidades. No obstante, no existe una especialización relativa a menores.

Comenta que con el presupuesto asignado a Sename se diseñó un programa para representación especializada a un número determinado de menores, que comenzará con los menores residencializados. Parte de estos recursos se transferirán a las Corporaciones de Asistencia Judicial y otro montos se licitarán a oficinas o empresas que aseguren atención especializada.

Diputada Nogueira critica que los recursos no son suficientes y afirma que esto no puede ser un plan piloto o un experimento.

Diputado Farías pregunta por el sistema de licitación en el Sistema Penal para saber cómo funcionó.

Ministro Campos explica que este proyecto de ley no es elaborado por el Ministerio de Justicia, sino que proviene de Segpres. Aclara que la iniciativa no dice que la Defensoría va a tener la representación judicial de los menores. El programa está relacionado con el mayor presupuesto que se le dio a Sename en este periodo, no está condicionado a la aprobación de esta ley. Los elementos relevantes son la representación especializada.

Diputada Pascal aclara que esta ley no tiene como objetivo la representación judicial. Esta ley tiene como objeto ser un Ombudsperson.

Diputado Ojeda señala que se nota que este proyecto no fue firmado por el Ministerio de Justicia, por eso tiene tantos errores. Critica la falta de atribuciones del Defensor.

Diputada Rubilar explica que la Defensoría de la Niñez fue parte de las propuestas del informe de Sename II. Entiende que en la experiencia comparada la figura no funciona de esa manera, siendo más similar a un Ombudsperson. No obstante, la representación judicial de los menores es una falencia de nuestro sistema que hay que asegurar en alguna parte.

Sra. Negroni expone que hoy no existe una ley marco por lo que se entiende la preocupación por la protección judicial. Valora el aporte del proyecto sugiriendo que la representación podría establecerse como garantía para los niños, más allá de un programa. La alternativa puede ser modificar la Ley de los Tribunales de Familia,

aplicándose de manera gradual. Entiende que hoy existe una discriminación hacia los niños por no poder contar con representación jurídica material.

Diputada Sabat pregunta por la función y si pudiese estar en el marco del INDH.

Diputado Farías consulta por la defensa judicial y si debiese estar como una unidad de la Defensoría.

Diputada Rubilar pregunta por la posibilidad de crear relatorías relacionadas a los temas importantes, como la niñez.

Diputada Nogueira pregunta por la diferencia de estándar entre los niños que están al amparo de la Defensoría Penal y los que son representados por el curador ad litem.

Sra. Negroni en los términos planteados le parece un aporte. Señala que si se quiere establecer como una Defensoría de Garantías Universales parece complejo mezclarlo con la tutela judicial. Insiste en que al menos exista un abogado para el niño que debe ser representado, lo que puede incluirse en otra normativa. También admite que se ha privilegiado como sistema lo penal, siendo desestimado el tema en materia de familia desplazada.

Sra. Moure, Profesora de Derecho Internacional Público de la Universidad de Chile, advierte que Chile no tiene un Ombudsman general, por lo que esto sería comenzar con una figura sectorial. En la mayoría de las defensorías latinoamericanas existen algunas nacionales o locales que se abocan a los derechos del niño, siendo Argentina es un ejemplo en este sentido. Hay que tener en cuenta que esta magistratura es de opinión, dotado de autoridad y que se distingue del Ombudsman en que los principales roles que éste último cumple son de supervisar los órganos del Estado, supervisar en cuanto a la justicia civil y de familia que no existan dilaciones excesivas en tiempo, como impulsar y tener influencia en las políticas públicas. Finaliza remarcando que la justicia debe ser un recurso de última ratio en materia de infancia, no todo debe llegar a resolverse en Tribunales.

Se pone en votación el proyecto. Aprobado en general. Plazo de indicaciones 2 de agosto.

Votación

Aprobado en general.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ejecutivo mostrando su preocupación por la tardanza en la promulgación de la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores.
- 2.- Sesionar los días jueves para agilizar la tramitación de los proyectos de adulto mayor.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

JUEVES 13 DE JULIO

Comisión de Deportes y Recreación

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Schilling (Presidente), Berger, R. Gutiérrez, Jiménez, Morales, Pilowsky, Robles, Sepúlveda, Becker (reemplaza a Verdugo), O. Urrutia, Walker. |
| Invitados Ejecutivo | Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina. Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez. |
| Otros asistentes o invitados | Abogado investigador de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), James Wilkins. Investigadora de la BCN, Gabriela Dazarola. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Se recibió en audiencia a los abogados Investigadores de la Biblioteca del Congreso Nacional quienes expusieron acerca de “Sociedades Deportivas del Fútbol Profesional: Propiedad y organización”. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Dazarola explica que las ligas deportivas reúnen todas las agrupaciones de fútbol de una determinada localidad. Éstas se componen de sociedades anónimas deportivas y algunas ligas menores. Describe el funcionamiento y organización de las principales ligas deportivas profesionales en el mundo. Señala que éstas comparten algunas características comunes tales como poseer formas asociativas diversas y la inexistencia un marco regulatorio específico. En lo relativo a la fiscalización no poseen una figura única, ni entes especializados. Respecto de la propiedad, no existen mayores límites a la adquisición de acciones de un club deportivo.

Sr. Wilkins especifica que la restricción a la propiedad accionaria se da principalmente en la UEFA y se traduce en la imposibilidad de adquisición de un número determinado de acciones con derecho a voto. De esta manera, la limitación opera respecto del poder de decisión que entregan las acciones y no respecto al paquete accionario que se compra.

Sra. Dazarola comenta que la crítica que se han formulado a la Liga Europea es la entrada de capitales extranjeros, lo que ha provocado que el control mayoritario de las sociedades esté en manos foráneas. Esto ha derivado en una pérdida de la identidad de los clubes y una lejanía con las localidades.

Diputado Morales solicita precisión sobre la limitación a la propiedad establecida por la UEFA. Junto con esto, consulta cuál es el organismo encargado de fiscalizar dicha restricción.

Diputado Gutiérrez solicita información complementaria sobre las ligas deportivas expuestas, particularmente el incentivo de venta de acciones, precio de transacción y oportunidades de participación en dichas sociedades.

Diputado Urrutia consulta sobre la relación entre las ligas deportivas y sus entes superiores, con especial énfasis en el fútbol femenino.

Sr. Wilkins, con respecto del límite accionario, expone que dicha limitación solo opera respecto de las acciones con derecho a voto. Se limita la adquisición del “cincuenta más uno” de dichas acciones, adicionalmente se establece la imposibilidad de nombrar a la mayoría de los directores. En relación con la fiscalización indica que quien verifica el cumplimiento de la normativa es la propia federación.

Diputado Pilowsky consulta a los representantes del Ejecutivo cuál es el porcentaje de los ingresos de la Federación de Fútbol Profesional que va al fútbol amateur. Sr. Medina, Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, comenta que la ANFP no está registrada como liga deportiva por lo que no está sometida a la fiscalización sectorial. Sin embargo, se compromete a entregar dicha información durante la próxima sesión. Diputado Schilling consulta sobre la forma en que se administran los resultados económicos obtenidos por la selección nacional. Sin mayores intervenciones se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar a representantes de la Liga Nacional de Básquetbol con motivo de la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales (Boletín N° 10634-29).
- 2.- Invitar a representantes de la Asociación de Fútbol Amateur con motivo de la discusión del mismo proyecto.

Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Arriagada (presidente), Espinosa, Farías, Godoy, Poblete, Rathgeb, Teillier, Torres. |
| Invitados Ejecutivo | |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Proyecto de ley que establece el día nacional de la diversidad (Boletín N° 8203-24). Moción. Primer trámite constitucional; tramitación en general. 2.- Proyecto de ley que establece el Día de la Inclusión Social y la no Discriminación (Boletín N° 9724-24). Moción. Primer trámite constitucional; tramitación en general. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto definir la metodología de trabajo de ambos proyectos que se tramitarán conjuntamente. Diputado Rathgeb cree que legislar sobre el Día de la Diversidad puede ser complicado pues existe una fecha internacional al respecto y esta se consagra como Día de la Tolerancia.

Diputado Poblete argumenta a favor del Día de la Discapacidad. Diputado Espinosa cree que tratándose de un día que ya tiene una fecha internacional es importante conocer la opinión del Servicio Nacional de la Discapacidad.

Diputado Arriagada propone abrir un espacio para escuchar a invitados sobre los proyectos de ley la próxima sesión. Así se acuerda. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Escuchar opinión de invitados, como el Servicio Nacional de la Discapacidad sobre estos proyectos.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

COMISIONES SENADO

LUNES 10 DE JULIO

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Quinteros (Presidente), Chahuán (reemplaza a Espina), Bianchi. |
| Invitados Ejecutivo | Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. |
| Otros asistentes o invitados | Director del Observatorio de Ciudades de la Universidad Católica de Chile (OCUC), Roberto Moris. Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Católica de Chile (UC), Arturo Fermandois. Asesora Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), Paola Truffello. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N° 10683-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Fermandois, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Católica de Chile (UC), expone sobre los aspectos constitucionales del proyecto de ley. Señala que la iniciativa contiene una serie de limitaciones relativas a los estados de excepción y el conflicto con las libertades de residencia que son el compatibilizar el régimen de restricción de derechos del proyecto y, especialmente, su esquema de gestión de carga demográfica con las normas constitucionales de estados de excepción constitucional (art. 39 al 41 CPR).

Asimismo se compatibiliza el régimen infraccional del proyecto de ley con los artículos 19° número 3 y 76 CPR (sistema de fiscalización, reclamo, resolución y ejecución de las sanciones que contempla la ley). Por último, da cuenta de sus consideraciones finales y propuestas para mejorar el contenido del proyecto.

Senador Chahuán señala que el primer filtro de constitucionalidad se hizo cuando se aprobó la Reforma Constitucional. En cuanto a los procedimientos, sostiene que es pertinente consultar a los Tribunales de Justicia con el objeto de que el Poder Judicial se pronuncie sobre la aplicabilidad del proyecto de ley. Finalmente, señala que es importante aprobar la iniciativa antes de septiembre puesto que en ese mes se celebran los 100 años de la anexión de la Isla de Pascua.

Senador Bianchi sostiene que es necesario escuchar a las comunidades de Rapa Nui con el fin de que se pronuncien sobre el proyecto de ley. Manifiesta que no es procedente votar en general y en particular sin antes recibirlos.

Sr. Moris, Director del Observatorio de Ciudades de la Universidad Católica de Chile (OCUC), expone sobre los principales alcances de la iniciativa. En particular, aborda las características de la población residente de la Isla de Pascua. Entrega la metodología y los resultados de las encuestas de opinión realizadas por el Observatorio de Ciudades de la Universidad Católica (OCUC). Señala que dentro de los temas más relevantes para los habitantes se ubican los problemas relativos con la basura.

En cuanto a los resultados demográficos y geográficos, sostiene que existe una progresiva degradación del ecosistema. Por último, da cuenta de las conclusiones del estudio y propuestas para corregir algunos aspectos de la iniciativa.

Sra. Trufello, asesora Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), presenta el análisis solicitado por la Comisión sobre el proyecto de ley. En particular, aborda lo referido en el artículo 6° sobre personas habilitadas para permanecer por sobre el plazo de 30 días. Sostiene que la iniciativa debe ser más precisa en delimitar los lazos familiares y los derechos de residencia en la Isla.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Agricultura

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | García (Presidente), V. Pérez, Quinteros. Otros parlamentarios asistentes: Senador Moreira, diputado Hernández. |
| Invitados Ejecutivo | Directora Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Claudia Carbonell. Sectorialista de Lácteos de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Víctor Esnaola. |
| Otros asistentes o invitados | Presidente de la Federación Nacional de Productores de Leche (FEDELECHE), Rodrigo Lavín. Presidente de la Asociación de Empresarios Agrícolas Provincia de Llanquihue (AGROLLANQUIHUE), Eduardo Schwenter. Director de la Asociación Gremial de Productores de Leche de Osorno, Horacio Carrasco. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Se analizó la situación que enfrenta la producción de leche nacional. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Lavín, Presidente de la Federación Nacional de Productores de Leche (FEDELECHE), expone sobre el mercado de la leche, comercio exterior y perspectivas. En primer lugar, presenta datos de las importaciones entre los años 2014 a 2017 en la industria de los lácteos. Luego da cuenta de las cifras que evidencian un déficit comercial producto de importaciones en este mercado desde el año 2012. En esta línea, sostiene que durante los primeros cinco meses del año 2017 se ha acelerado el déficit comercial en Chile produciendo impactos

como el estancamiento de la demanda por materia prima para la industrialización y acelerando la consolidación del sector primario sin generar estancamiento. Por último, concluye que existen los elementos suficientes para una solicitud de salvaguardias.

Sr. Schwenter, Presidente de la Asociación de Empresarios Agrícolas Provincia de Llanquihue (AGROLLANQUIHUE), manifiesta su preocupación por el aumento de productos lácteos importados que se viene arrastrando durante los últimos años. Argumenta que el fenómeno afecta al sector productivo y advierte que se generarán grandes daños a la economía del país. Finalmente, sugiere que el Estado debe garantizar la protección de la industria.

Senador Moreira señala que la situación que afecta a la producción lechera no es nueva. Manifiesta que el Ejecutivo debe concentrar esfuerzos en mejorar el problema y gestionar una salvaguardia frente a las importaciones. Senador V. Pérez expresa su concordancia con lo señalado por el Senador Moreira. Plantea que una salvaguardia es una solución efectiva en el corto plazo para controlar las importaciones y el conflicto que genera al sector productivo del país. Senador Quinteros consulta sobre la posibilidad de discernir en los etiquetados de los productos el origen de los lácteos; vale decir, si son de producción nacional o extranjera. Señala que el objeto de esa medida es suministrar más información a los consumidores.

Diputado Hernández indica que la situación de los productores del sector lechero está en el límite. Sostiene que en el caso norteamericano los empresarios de la industria agrícola han acudido a los Tribunales de Justicia para combatir la competencia desregulada. En cuanto al caso chileno, manifiesta que se han registrado quiebras de productoras pequeñas, lo que a su vez atenta contra las grandes compañías lácteas del sur del país. Sra. Carbonell, Directora Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), manifiesta que funciona una Comisión de Distorsión que evalúa la implementación de salvaguardias. Sostiene que su aplicación está sujeta a requisitos como situación de crisis o daño al sector productivo. Asimismo, señala que el Ministerio de Agricultura ha estado apoyando al sector con la implementación de programas de apoyo orientados a mitigar los efectos climáticos y mercantiles.

Sr. Esnaola expone la situación del mercado internacional de la industria de lácteos. Luego presenta las cifras de la producción nacional. En particular, da cuenta del volumen de leche procesada entre 2010 y 2017. Aborda los datos que maneja el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) sobre el sector lechero. A su vez, muestra la evolución mensual del precio real a productor entre 2015 a 2016. Por último, da cuenta de las proyecciones para el próximo año.

Senador García sostiene que lo expuesto en la sesión son visiones completamente distintas. Por una parte, está la presentación de los productores; y, por otra, está la posición de ODEPA. Señala que es necesario continuar con sesiones enfocadas en profundizar en el tema, analizar las cifras y trabajar en soluciones. Sin más intervenciones se levanta la sesión.

Comisión Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Girardi (Presidente), Chahuán, Letelier (reemplaza a De Urresti), García-Huidobro (reemplaza a Coloma). |
| Invitados Ejecutivo | Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Presidente del Consejo de Conicyt, Mario Hamuy. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín N° 11101-19) Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular. |

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se votó el primer paquete de indicaciones presentado por el Ejecutivo. El segundo grupo de indicaciones se revisarán en la próxima sesión. En artículo 4° se revisa la indicación N°16 bis del Ejecutivo que atribuye nuevas funciones al Ministerio de Ciencia y Tecnología tales como fomentar la investigación básica y aplicada, generación de conocimiento en ciencias naturales, ingenierías y tecnología, ciencias médicas y salud, ciencias agrícolas, ciencias sociales y artes y humanidades. Se aprueba por unanimidad.

Se estudia la indicación N°26 quater del Ejecutivo que busca reemplazar la expresión “regional o nacional” por “regional o nacional, en el marco de la búsqueda de un desarrollo territorial armónico y equitativo”. Se aprueba por unanimidad.

Se analiza la indicación N°29 ter del Ejecutivo que busca fomentar la formación de profesionales e investigadores calificados. En este ámbito deberá coordinarse con los Ministerios de Educación y de Economía, Fomento y Turismo. Quedó pendiente su votación.

Se examina la indicación N°38 bis del Ejecutivo que reemplaza la letra h) sobre la contribución a la comprensión, valoración y difusión de la ciencia, tecnología e innovación en el país, asimismo sobre la coordinación con los Ministerios de Educación y de Economía, Fomento y Turismo. Se aprueba por unanimidad.

Se revisa la indicación N°48 bis del Ejecutivo que intercala los literales m) y n) nuevos, pasando la actual letra m) a ser letra o). Se aprueba con modificación en su redacción.

En artículo 5° se revisa la indicación N°55 ter del Ejecutivo que reemplaza la letra g) por “Desarrollar actividades que promuevan la comprensión, valoración y difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad, debiendo coordinarse especialmente con los Ministerios de Educación y de Economía, Fomento y Turismo, y con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o el organismo que lo suceda”. Aprobado por unanimidad.

Se revisa la indicación N°62 bis del Ejecutivo que otorga nuevas atribuciones al Ministerio e intercala literales i) y j) nuevas, pasando la actual letra i) a ser letra k). Se aprueba sólo el literal j). Por su parte, la votación del literal i) queda pendiente.

En artículo 6° se considera la indicación N° 69 quater del Ejecutivo que reemplaza la expresión referida a la experiencia de los miembros que compongan el Consejo Asesor Ministerial. Se aprueba por unanimidad.

En artículo 8°, se revisa la indicación N°78 bis del Ejecutivo que versa sobre las funciones y atribuciones de las seremías del Ministerio. Reemplaza en su letra b) la expresión “regiones” en el marco de la búsqueda de un “desarrollo territorial armónico y equitativo”. Aprobada. Se estudia la indicación N°81 ter del Ejecutivo que trata sobre las atribuciones de los Seremis. Aprobada.

Se revisa la indicación N°83 bis del Ejecutivo que reemplaza en su inciso segundo la expresión “en ciencia y tecnología” por la frase “por el Ministerio”. Aprobada.

En artículo 16° se examina la indicación N°113 bis del Ejecutivo que reemplaza el inciso segundo por: “la estrategia deberá contener, a lo menos, un diagnóstico de las tendencias globales y análisis prospectivos de las

oportunidades y desafíos para el desarrollo integral, inclusivo y sostenible de Chile en el escenario mundial”. Aprobada.

Se revisa la indicación N°116 bis del Ejecutivo que reemplaza el párrafo referido a la Estrategia por: “Para la elaboración o revisión de la Estrategia se deberán contemplar procedimientos de participación y de diálogo con los distintos agentes del sistema, los gobiernos regionales, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía.” Aprobada. Se estudia la indicación N°128 ter del Ejecutivo que versa sobre la composición del Consejo Asesor Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo (CTI). Aprobada.

En artículo 17° se revisa la indicación N°129 bis del Ejecutivo que trata sobre la función de los consejeros, asimismo los consejeros no percibirán dieta por el desempeño de sus funciones. Aprobado.

Se revisa la indicación N°133 bis del Ejecutivo que reemplaza los incisos quinto y sexto del Artículo 17°. Por los siguientes: “En el desarrollo de sus tareas el Consejo Nacional de CTI deberá relacionarse y coordinarse especialmente con los Ministerios de Ciencia y Tecnología; de Economía, Fomento y Turismo; y de Educación; así como con las principales entidades y servicios públicos del Sistema. Podrá también convocar a otros ministerios para analizar desafíos estratégicos sectoriales relacionados con ciencia, tecnología e innovación. Las sesiones del Consejo se registrarán en actas, las cuales serán públicas una vez que sean aprobadas; y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los temas tratados y las conclusiones a las que se arribó. La Subsecretaría de Ciencia y Tecnología deberá prestar apoyo administrativo y material al Consejo Nacional de CTI para el adecuado desempeño de sus tareas”. Las indicaciones N°137 bis, N°142 bis, N°147 bis, N°150 ter, N°151 bis, N°151 ter, N°151 quater y N°151 quinquies, quedaron aprobadas por unanimidad. Sin embargo, no fueron discutidas por la Comisión.

Votación

Indicación N°16 bis, aprobada por unanimidad.

Indicación N° 26 quater, aprobada por unanimidad

Indicación N°38 bis, aprobada por unanimidad, con modificación en su redacción.

Indicación N° 48 bis para intercalar las siguientes letras m) y n) nuevas, pasando la actual letra m) a ser letra o), aprobada por unanimidad, con modificación en su redacción.

Indicación N°55 ter, aprobada por unanimidad.

Indicación N°63 bis, letra j) aprobada.

Indicación N°69 quater, aprobada por unanimidad.

Indicación N°78 bis, letra b), aprobada por dos votos a favor y una abstención.

Indicación N° 81 ter, letra d) aprobada por unanimidad.

Indicación N° 83 bis, aprobada por unanimidad.

Indicación N°113 bis, aprobada por unanimidad.

Indicación N°116 bis, aprobada por unanimidad.

Indicación N°129 bis, aprobada por unanimidad.

Artículo 18°, Inciso segundo, Indicación N°137 bis: aprobada por unanimidad.

Artículo 20°, inciso primero, Indicación N° 142 bis: aprobada por unanimidad.

Inciso cuarto

Indicación N°147 bis: aprobada por unanimidad.

Inciso séptimo

Indicación N°150 ter, aprobada por unanimidad.

Artículo 23°

Numeral N°5

Indicación N°151 bis: aprobada por unanimidad.
 Indicación N°151 ter: aprobada por unanimidad.
 Indicación N°151 quater: aprobada por unanimidad.
 Artículo 3° transitorio.
 Indicación N°151 quinquies: aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Harboe (Presidente), Araya, Prokurica (reemplaza a Espina), Larraín. |
| Invitados Ejecutivo | Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco. |
| Otros asistentes o invitados | Presidente de la Asociación de Jueces Tributarios y Aduaneros, Hernán Farías. Presidenta de la Asociación de Funcionarios de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de Chile, Marlene Leyton. Presidente del Colegio de Contadores Auditores, Emilio Soria. Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Diego Portales, Humberto Nogueira. Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Chile, Francisco Zúñiga. |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.-Se consideró por acuerdo de la Sala del Senado, el nuevo artículo 130 del Código Tributario, modificado por el proyecto de ley que perfecciona la justicia tributaria y aduanera (Boletín N° 9892-07). Mensaje. Tercer trámite constitucional; discusión particular. Urgencia simple. 2.- Proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en lo relativo a la presidencia del Consejo de Ministros y al reemplazo de diputados y senadores que sean designados Ministros de Estado, (Boletín N° 11237-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general. |

1.- Boletín N° 9892-07.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la sesión con el objetivo de realizar las adecuaciones que fueran necesarias para hacer más clara la redacción y propósito de la enmienda al artículo 130° del Código Tributario en virtud de la solicitud de la Sala del Senado.

Subsecretario Micco señala que debe modificarse tanto el artículo 130° del Código Tributario como el artículo 125° de la Ordenanza de Aduanas. Indica que según lo establecido en el artículo tercero transitorio de la ley N° 20.886, en relación con el artículo primero del mencionado cuerpo legal, se modificó el Código de Procedimiento Civil estableciendo la carpeta electrónica. Precisa que los procesos llevados ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros no están sujetos a estas nuevas disposiciones, debiendo regirse por el Código de Procedimiento Civil vigente antes de dicha modificación legal.

Para aclarar las dudas de interpretación ya reseñadas propone a la Comisión dos indicaciones con el fin de introducir ciertas modificaciones al numeral 6 del artículo 2° y al numeral 1 del artículo 3° del proyecto de ley que perfecciona la justicia tributaria y aduanera. Sumado a lo anterior, sugiere cambiar la redacción del artículo

130° del Código Tributario y 125° de la Ordenanza de Aduanas, consignando en su articulado las reglas contenidas originalmente en los artículos 29° y 34° del Código de Procedimiento Civil. Propone también intercalar, en el nuevo inciso sexto del artículo 130°, la expresión “además”, lo que permitirá aclarar que las partes pueden realizar sus presentaciones ante el Tribunal por medio digital o en papel. Concluyó aseverando que con estas propuestas se aclaran las dudas planteadas por los Senadores Larraín y Prokurica.

Sr. Farías, Presidente de la Asociación de Jueces Tributarios y Aduaneros, manifiesta que las indicaciones presentadas por el Ejecutivo permitirán que los contribuyentes puedan hacer sus presentaciones en papel, tal como ocurre actualmente y también de manera digital.

Enfatiza que la presentación digital de los escritos y documentos permitirá que los contribuyentes que no tienen su domicilio en la capital regional accedan, por esa vía, a los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Sra. Leyton, Presidenta de la Asociación de Funcionarios de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de Chile, concuerda con lo expresado por el Sr. Farías y añade que estas indicaciones solucionan las dudas de interpretación que se generaron durante el debate en particular del proyecto.

Senador Larraín sostiene que gracias a la inquietud planteada por el Senador Prokurica se pudo advertir la existencia de un error susceptible de interpretaciones encontradas. Expuso que no siendo el espíritu del proyecto el de convertir su tramitación en procesos digitales o electrónicos, la forma en que se redactó la norma daba a entender que se buscaba dicho objetivo. Por lo anterior, resultó oportuno reconsiderar este asunto y presentar las referidas indicaciones, las cuales en su opinión permiten resolver en forma clara y transparente la inquietud planteada.

Senador Prokurica manifestó acuerdo con las indicaciones presentadas por el Ejecutivo. Se procede a votar la propuesta del Ejecutivo, aprobadas.

Votación

Se aprueba la propuesta del Ejecutivo.

Próximo trámite

Informe Complementario es enviado a Sala.

2.- Boletín N° 11.237-07.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Zúñiga expone sobre los sistemas aplicados en derecho comparado, se refiere al proyecto señalando que para que se pueda impulsar un sistema semipresidencial se requiere de una reforma más amplia y que, a diferencia del proyecto, se centre en aspectos que constituyan un eje determinante para calificar a una persona apta para el cargo. Sumado a lo anterior, indica que no es necesaria una Reforma Constitucional para poder aplicar las modificaciones que se plantean en el proyecto, toda vez que el marco legal es suficiente para poder impulsarlas.

Sr. Nogueira, profesor de Derecho Constitucional presenta una propuesta de redacción para algunos de los artículos del proyecto.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

MARTES 11 DE JULIO

Comisión de Defensa Nacional

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Prokurica (Presidente accidental), Araya, V. Pérez. |
| Invitados Ejecutivo | Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, Sebastián Salazar. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas y la ley orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para efectos de aumentar el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en el caso de los funcionarios de dichas instituciones. (Boletín N° 10623-02). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Salazar, Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, comenta que en base a las informaciones remitidas por la Comisión el Ministerio de Defensa elaboró una propuesta de redacción del proyecto que busca resolver dos temas: aumentar el plazo de prescripción de dos a cuatro años y establecer en términos genéricos la suspensión de la prescripción (contemplando una fórmula que aluda a cualquier investigación relativa a faltas disciplinarias). Adicionalmente, expone que el Ministerio propone someter a acuerdo la distinción entre faltas administrativas y faltas “ordinarias”.

Senador Prokurica consulta si la propuesta recoge la distinción de faltas propuesta por el Senador Araya.

Sr. Salazar indica que la postura del Ministerio es reconocer dicha distinción por vía legal.

Senador Prokurica consulta si la extensión de la prescripción se hará extensiva a la Policía de Investigaciones (PDI).

Sr. Salazar comenta que no ha recibido una propuesta formal por parte del Ministerio del Interior; sin embargo, señala que todas estas consultas serán respondidas oportunamente en la propuesta de redacción elaborada por el Ejecutivo. Junto con esto se compromete a enviar el contenido de la propuesta el día martes 18 del presente mes.

Senador Araya considera que lo esencial es definir las limitaciones entre faltas “ordinarias o comunes” y faltas de índole administrativas.

Senador Prokurica expone que la distinción resulta del todo compleja en la medida que cada institución de las Fuerzas Armadas posee reglamentos y funciones distintas. Senador V. Pérez está de acuerdo con lo sostenido

en sesiones anteriores por el Auditor Naval y el de la Fuerza Aérea. Enfatiza que es muy difícil realizar un catálogo de conductas que constituyan infracciones administrativas.

Sr. Salazar comenta que ante dicha problemática solo quedan dos posibilidades: realizar un reenvío a los reglamentos de cada institución o permitir una habilitación legal para que la autoridad uniforme conductas.

Senador Prokurica expone que, sin importar la decisión que se tome, se debe necesariamente subir a rango legal el estatuto tanto de Carabineros como de la PDI. Enfatiza que establecer un catastro de infracciones es complejo e innecesario.

Sr. Salazar reitera que lo único pendiente de la propuesta es la alteración del régimen de prescripción de la PDI. Comenta que la idea del Ejecutivo es presentar una propuesta de redacción para que posteriormente se estudie la posibilidad de generar una mesa de trabajo.

Senador Prokurica solicita a Secretaría que informe sobre el proyecto de ley sobre ascenso póstumo. Secretaría expone que solicitará la información pertinente y la remitirá a la Comisión.

Sr. Salazar comenta que hoy existe un proyecto de ascenso póstumo radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara patrocinado por el Ejecutivo, pero solo para el caso de la PDI.

Senador Prokurica propone esperar la tramitación de todos los proyectos sobre ascenso póstumo para unificar criterios en un único proyecto de ley.

Sin mayor discusión, se le puso término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Mixta Traspaso de Competencias (Boletín N° 7963-06)

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Senadores: Quinteros (Presidente), Harboe, P. Walker (reemplaza a Zaldívar). Diputados: Becker, Chávez, Morales, Urizar. |
| Invitados Ejecutivo | Ministro de la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Nicolás Eyzaguirre. Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Social (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesora de la División Jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Bernardita Nazar. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Comisión Mixta; discusión en general. Urgencia simple. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Nazar, asesora de la División Jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), sostiene que desde la última sesión de la Comisión se han concertado cinco reuniones que no han sido constantes en cuanto a su convocatoria. Señala que se abordaron aspectos generales del proyecto orientados a

modificar la terminología de las distintas autoridades, utilizar el concepto de coherencia en la forma de las políticas nacionales. Se llegó a un consenso respecto a las facultades del Presidente de la República y los procedimientos de transferencia de competencias.

Diputado Becker señala que el procedimiento de traspaso de competencias es lo más importante del proyecto de ley. Sostiene que debe existir un equilibrio entre las regiones y el poder central. Indica que la creación de un órgano autónomo es lo ideal; sin embargo, remarca la inconstitucionalidad de la medida. En cuanto a la gestión de los Consejeros Regionales (CORE) señala que en la Cámara se abogó por la idea de implementar un marco presupuestario; no obstante, manifiesta que la presión de los CORES trabó la medida.

Senador Harboe sostiene que para tramitar la iniciativa es necesario compatibilizar las normas constitucionales con el proceso de descentralización. Señala que el proyecto de ley debe incorporar la creación de un órgano autónomo que se encargue de controlar, fiscalizar y mediar en el proceso de transferencia de competencias.

Diputado Chávez consulta si es que se ha analizado la gestión de los recursos en los Gobiernos Regionales. Asimismo, pregunta sobre la postura del Ejecutivo respecto a la dedicación exclusiva de los Consejeros Regionales. Finalmente consulta sobre la inviabilidad de realizar elecciones de Gobernadores Regionales y el compromiso que suscribió el Gobierno.

Diputado Urizar señala que, más allá de no realizar la elecciones de gobernadores regionales en 2017, es necesario avanzar en la iniciativa sobre traspaso de competencias. El objetivo es que el actual Gobierno se comprometa a entregar a una futura administración un proyecto de ley que resuelva en gran medida los aspectos más conflictivos.

Ministro Eyzaguirre indica que la experiencia comparada evidencia que las instituciones per se son coherentes. Respecto a la propuesta de la creación de un órgano autónomo señala que es una buena medida, pero que es improcedente su implementación en el proyecto de ley.

Senador Quinteros sostiene que lo más conflictivo de la iniciativa se concentra en los mecanismos de transferencia de competencias y sus procedimientos. Señala que es necesario zanjar lo antes posible ese nudo crítico.

Próximo trámite

Continuar con la discusión del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Harboe (Presidente), Araya, Quinteros (reemplaza a De Urresti), Prokurica (reemplaza a Espina), Larraín. |
| Invitados Ejecutivo | Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes. Director del SERNAC, Ernesto Muñoz. Coordinadora Legislativa Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Boletín N° 9369-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia. |

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto someter a votación las normas relativas a la multa por falta de entrega de información al SERNAC, las normas transitorias, el daño moral en el procedimiento colectivo y artículos sobre la facultad normativa. Todas con nuevas propuestas por parte del Ejecutivo.

El artículo 58° inciso 9, sobre multa vinculada a la entrega de la información requerida por el SERNAC, se aprueba por unanimidad.

Artículo primero transitorio. Se aprueba la idea de rebajar los plazos establecidos en el texto proveniente de la Comisión de Economía, además de modificar la redacción del inciso segundo y tercero. Aprobado por unanimidad.

En los artículos tercero y cuarto transitorios, existe una modificación a la propuesta del Ejecutivo, disminuyendo el plazo allí establecido en “hasta 9 meses”. Se aprueba por unanimidad.

En artículo 51° inciso 1 numeral 2 se aprueban las enmiendas del Ejecutivo por 3 votos a favor y 2 en contra.

Luego de aprobado el artículo anterior, los senadores trasladan la discusión a las nuevas propuestas del Ejecutivo sobre las facultades normativas del SERNAC.

En el artículo 58° letra d), senador Larraín señala que al Servicio se le otorgan facultades propias de los tribunales de justicia como la interpretación de normas, razón por la cual señala que vulnera la Constitución.

Senador Harboe indica que la norma no es inconstitucional pues es una facultad administrativa similar a la que tienen otros órganos. Se somete a votación la propuesta del Ejecutivo. Se rechaza por 3 votos en contra (Araya, Harboe y Quinteros) y 2 abstenciones (Larraín y Prokurica).

Se somete a votación el texto aprobado por la Comisión de Economía. Se aprueba por 3 votos a favor (Araya, Harboe y Quinteros) y 2 en contra (Larraín y Prokurica). Senador Larraín anuncia reserva de constitucionalidad.

Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 58° inciso 9, se aprueba por unanimidad.

Artículo primero transitorio, aprobado por unanimidad.

Artículo tercero transitorio, se aprueba por unanimidad con enmiendas.

Artículo cuarto transitorio, se aprueba por unanimidad con enmiendas.

Artículo 51° inciso 1 numeral 2, se aprueba por 3 votos a favor y 2 en contra.

Artículo 58° letra d), propuesta del Ejecutivo, se rechaza por 3 votos en contra y 2 abstenciones.

Artículo 58° letra d), texto aprobado por Comisión de Economía, se aprueba por 3 votos a favor y 2 en contra.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Salud

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Girardi (Presidente), Chahuán, Goic, Van Rysselberghe. |
| Invitados Ejecutivo | Subsecretario de Salud, Jaime Burrows. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9914-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. |

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto votar las indicaciones realizadas al artículo único que contiene el proyecto que modifica el Código Sanitario.

En artículo único, que modifica el Código Sanitario, se revisa la indicación N° 1 la cual modifica el numeral 4 en el inciso segundo del artículo 97° propuesto, reemplazando la palabra “genérico” por la frase “registrado bajo denominación común internacional”. Aprobada.

Se revisa la indicación N° 2, la cual busca reemplazar el artículo 101° del Decreto con Fuerza de Ley N° 725 por el siguiente: “La receta es el instrumento privado mediante el cual el profesional habilitado para prescribir indica a una persona identificada y previamente evaluada, como parte integrante del acto médico y por consiguiente de la relación clínica, el uso y las condiciones de empleo de un producto farmacéutico individualizado por su denominación común internacional.” Senadora Van Rysselberghe considera que esto es una restricción a la libertad profesional del médico.

Subsecretario Burrows explica que se está buscando la separación del instrumento de la receta como forma de acto médico en el cual se prescribe una recomendación.

Senadora Van Rysselberghe señala que se está legislando desde la desconfianza y que eso es una agresión hacia los médicos. Subsecretario Burrows afirma que esto no tiene que ver con una desconfianza hacia al médico, sino con la implementación de una legislación acorde a los estándares internacionales con la finalidad de obtener una mejor vigilancia del medicamento.

Senadora Goic manifiesta que lo que justifica este cambio es modificar la práctica de priorizar el lucro frente a la salud del cliente y que, por tanto, apoyará la indicación.

Se revisa la indicación N° 3, que busca modificar el numeral 6) en el siguiente sentido: (a) eliminar en el nuevo inciso tercero del artículo 101° la frase “Se prohíbe a la farmacia la venta de marcas propias.” Y (b) reemplazar en el nuevo inciso cuarto del artículo 101° la palabra “genéricos” por “registrados bajo denominación común internacional”. Aprobada.

Se revisa la indicación N° 4 que busca agregar al numeral 16 un artículo 128° bis nuevo: “el envase de los medicamentos deberá incluir el nombre del producto de que se trate, según su denominación común internacional en formato y letras claras, legibles y de un tamaño que, en conjunto, utilice al menos un tercio de una de sus caras principales.

Los medicamentos que cuenten con una denominación de fantasía, podrán incluirla en el envase, en un tamaño que, en conjunto, no supere de un quinto del empleado para la denominación común internacional del mismo, según se indica en el inciso anterior. Un reglamento, suscrito el Ministerio de Salud, establecerá las condiciones sobre rotulación de medicamentos, sea que cuenten o no con denominación de fantasía, el que además deberá recoger las disposiciones contenidas en la ley N°20.422.”. Aprobada.

Se revisa la indicación N° 5 que elimina el numeral 17), pasando el actual numeral 18) a ser 17) y así sucesivamente. Aprobada.

Se revisa la indicación N° 6, la cual modifica la letra a) del numeral 19), que ha pasado a ser numeral 18), en el nuevo inciso segundo del artículo 129° a), reemplazando la palabra “genérico” por la frase “registrado bajo denominación común internacional”. Aprobada.

Se levanta la sesión.

Votación

Artículo único

Numeral 4

Indicación N° 1 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Indicación N° 2 (Girardi): aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Indicación N° 3 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Numeral 16

Indicación N° 4 (Ejecutivo): aprobada por 2 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Numeral 18

Indicación N° 5 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Numeral 19

Indicación N° 6 (Ejecutivo): aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | P. Walker (Presidente), Navarro (reemplaza a Ossandón), Von Baer. |
| Invitados Ejecutivo | Abogado del Consejo Nacional de la Infancia, Juan Carlos Valdivia. Abogada del Ministerio de Desarrollo Social, Carolina Díaz. |
| Otros asistentes o invitados | Coordinador del Área Legislativa de la Corporación Comunidad y Justicia, Cristóbal Aguilera. Abogada de la Corporación Opción, Camila de la Maza. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple. |

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, se recibió a representantes de Corporación Comunidad y Justicia y de la Corporación Opción, quienes expusieron sus observaciones de cara al presente proyecto.

Sr. Aguilera, Coordinador del Área Legislativa de la Corporación Comunidad y Justicia, señala que lo que hace el proyecto es comprender a los niños como sujetos de derecho y no meramente de forma tutelar. Considera que el diagnóstico en el que se basa el proyecto es un tanto erróneo, dado que no tiene en vista la crisis en el SENAME. Es más, plantea que el proyecto no contiene ninguna medida concreta para hacerse cargo de la vulnerabilidad en la infancia, que es lo que hoy en día urge. Critica además el poco compromiso presupuestario en los Títulos III y IV, y la poca especificación de la bajada territorial en el proyecto, lo cual provocó su rechazo en la Cámara de Diputados. Asimismo cuestiona las excesivas atribuciones que entrega al Ministerio de Desarrollo Social, las que podrían vulnerar el derecho preferente de los padres en educar a sus hijos. Finalmente agrega que en el articulado no se aprecia el rol fundamental de la familia lo que se exagera, por ejemplo, con el concepto de autonomía progresiva.

Sra. De la Maza, abogada de la Corporación Opción, parte valorando la presentación del proyecto por parte del Ejecutivo y manifiesta que la crisis del SENAME no comienza en 2016, por lo que se entiende el presente proyecto como la piedra angular de una nueva mirada hacia la infancia. Critica que el reconocimiento de los derechos esté sujeto a los estándares presupuestarios del momento a través de la frase “hasta el máximo de los recursos disponibles”. Crítica, además, que se le entregue igualdad de derechos a niños, niñas y fetos, puesto que ello abre preguntas que no han sido resueltas. Asimismo, cuestiona la insuficiencia y el poco detalle en la bajada territorial de la promoción y protección de los derechos de la niñez, tanto en materia judicial como administrativa. Lo anterior, a su juicio, provoca que se esté generando un muy buen catálogo de derechos, pero el cual no tiene una concreción clara. Finalmente, afirma que desde el año 1990 a la fecha se ha reducido de un 63% a un 3% la internación de los menores del SENAME, tratándose a la gran mayoría de forma ambulatoria en sus familias y no en residencias.

Senadora Von Baer insiste en que no conoce el camino que tomará el Ejecutivo de cara a la tramitación de esta ley, en el marco de la Agenda Infancia, dado que existen Títulos que fueron rechazados en la Cámara y que hay muchos aspectos aún carentes. Del mismo modo, considera que el proyecto pasa por encima de los dos grandes aspectos que debe tener: la llegada del Estado a las familias y el cómo lo hará.

Senador Navarro parte señalando que estamos ante un Estado que ha incurrido en violación a los derechos del niño. Consulta con qué institucionalidad se materializará el ejercicio de los derechos que aquí se quieren consagrar. Esto, a su juicio, constituye un debate político en el que debe estar presente el Ministro de Desarrollo Social para que se pueda avanzar con la agilidad necesaria.

Senador Quintana consulta dónde se puede realizar el diagnóstico del contexto familiar. Asimismo consulta dónde enfocarse: si en el 3% de los niños internados o en el 97% restante.

Senadora Von Baer consulta cómo compatibilizar el rol de la familia con la intervención estatal.

Sra. De la Maza manifiesta entender la protección administrativa como el conjunto de prestaciones del Estado para promover y proteger los derechos de los niños. Lo anterior tiene como principal problema la nula articulación entre dichas prestaciones por lo que asegura que, existiendo las OPD's, son ellas quienes deberían ser las encargadas de la bajada territorial para llegar así a las familias.

Una vez concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Compromisos de gobierno

Ejecutivo se compromete a entregar con precisión las cifras relativas a la cantidad de niños atendidos por el SENAME.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | P. Walker (Presidente), Moreira, Navarro. |
| Invitados Ejecutivo | Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel. Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto continuar con la votación relacionada al administrador de áreas protegidas del Estado y continuar con otros artículos del proyecto.

En artículo 70°, sobre “Administrador de área protegida del Estado”, letra b) sobre supervisar el desempeño de los guardaparques, se revisó la indicación N° 498 bis que agrega este artículo. Sra. Püschel, abogada del Ministerio del Medio Ambiente, sostiene que se debe distinguir la función del guardaparque en relación al servicio del traspaso de funcionarios que se verá en otros artículos. Aprobada.

En artículo 70°, sobre “Administrador de área protegida del Estado”, letra c) sobre medidas previsionales, se revisó la indicación N° 498 bis que agrega este artículo. Sra. Püschel explica que las competencias técnicas estarán en el servicio de Biodiversidad y que la Superintendencia se manifestó a favor de que sea el Servicio quien fiscalice. Aprobada. En artículo 70°, sobre “Administrador de área protegida del Estado”, letra f) sobre formular a la autoridad correspondiente las infracciones a la ley, se revisó la indicación N° 498 bis que agrega este artículo. Se propone adecuación que propone “denunciar a la autoridad competente”. Aprobada.

En artículo 28° que pasó a ser 72°, sobre tarifas en las áreas protegidas, se revisó la indicación N° 500 bis que agrega un inciso que exime de esta tarifa a comunidades indígenas debido a costumbres ancestrales. Senador Navarro postula que se debería consagrar gratuidad para ingresar a estas áreas protegidas a grupos como los estudiantes hasta 8vo básico o adultos mayores. Sra. Figueroa explica que aquello está en otra parte del articulado y que se puede realizar mediante convenios. Senador Navarro anunció que oficiaría a Conaf para saber cómo se gestiona y anuncia que no dará quorum para continuar la votación, retirándose de la sesión. Con ello sólo quedaron presentes los senadores P. Walker y Moreira, no contando con el quórum requerido para continuar la votación se levantó la sesión.

Votación

Artículo 70 letras b), c) y f): aprobadas.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Letelier (Presidente), Girardi, García-Huidobro, Matta. |
| Invitados Ejecutivo | Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica la ley de tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte. (Boletín 10217-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. |

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se discutieron los artículos relativos a límite máximo de velocidad y circulación de ciclos, incluyendo artículos nuevos sobre uso de bicicletas y otros ciclos.

En artículo 222° sobre circulación de ciclos, se revisó la indicación N°24 de Senador Girardi. Aprobada.

En artículo 222° sobre circulación de ciclos, se revisó la indicación N°25 del Senador Girardi. Aprobada.

En artículo 221° sobre bicicletas y otros ciclos, se revisó las indicaciones N°s 26 y 27 de los Senadores Girardi y Ossandón. Votación pendiente.

En artículo 221° sobre bicicletas y ciclos, se revisó la indicación N° 28. Se aprueba ad referendum. Senador Letelier solicita especificar qué es un cruce peatonal, paso peatonal y paso de cebra. Ministra Tapia señala que traerá un esquema con la definición de cada uno de los conceptos.

En artículo 224° sobre estacionamientos de bicicletas. Aprobado sin el último párrafo del texto aprobado por el Senado.

Ministra Tapia, en torno a la movilización denominada “toritos”, indica que la propuesta es que los que actualmente están circulando tengan un plazo de 6 meses para solicitar un certificado de revisión técnica y luego inscribir una patente. Además se les exigirá contar con 18 años de edad para poder manejar este tipo de vehículos.

Senador Girardi cree que es engorroso este tipo de certificación y aspira a una certificación que sea más ágil.

Senador García-Huidobro pregunta si se justifica una revisión técnica en autos eléctricos.

Ministra Tapia señala que tendrá una reunión con la “organización de toritos” para acordar normas en conjunto. Se levanta la sesión.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Moreira (Presidente), Montes, Tuma. |
| Invitados Ejecutivo | Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Jefe del Departamento de Técnicas Tributarias, Simón Ramírez. Asesor de la Subsecretaria de Hacienda, Sergio Henríquez. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10163-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continuó con la votación de los artículos sobre planificación urbana en particular; y, de la tasación de los bienes raíces regulada en el Decreto ley N° 1.939, de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, que establece Normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado.

En artículo 43° sobre el procedimiento para la elaboración y aprobación de los planes reguladores, se revisa la indicación N° 28 del Ejecutivo que establece un cambio de denominación. Aprobada.

En artículo 43°, se revisa la indicación N°29 del Ejecutivo que hace una extensión del numeral 5. Aprobada con modificación.

En artículo 43°, se revisa la indicación N°30 del Ejecutivo que hace una extensión del numeral ii. Aprobada.

En artículo 43°, se revisa la indicación N°31 del Ejecutivo que suprime la expresión “didáctico”. Aprobada.

Ministra Saball propone una nueva indicación para el artículo 43° en su inciso quinto. Aprobada.

En artículo 45° sobre modificaciones al plan regulador comunal, se revisa la indicación N°32 del Ejecutivo que establece una nueva redacción para el numeral segundo. Aprobada con modificaciones.

En artículo 48° sobre plazos para la confección o actualización del plan regulador, se revisa la indicación N°33 del Ejecutivo que propone una nueva redacción. Aprobada.

En artículo 134° sobre requisitos para urbanizar un terreno, se revisa la indicación N°34 del Ejecutivo que propone derogar el inciso segundo y establece numerales nuevos. Aprobada.

En artículo 177° sobre proyecto de plan intercomunal, se revisa la indicación N°35 del Ejecutivo que agrega la exigencia de publicación en el sitio electrónico del Gobierno Regional. Aprobado.

En artículo 183° sobre planes reguladores que establezcan nuevas áreas urbanas, se revisa la indicación N°36 del Ejecutivo que establece la expresión “y la sustentabilidad urbana”. Aprobada.

En artículo 184° sobre el establecimiento de incentivos en los planes reguladores comunales, se revisa la indicación N°37 del Ejecutivo que propone el reemplazo de una frase por “integración social y sustentabilidad urbana”. Aprobada.

Se revisa la indicación N°38 presentada por los senadores Montes y Tuma, la cual establece un nuevo artículo 184° bis. Aprobada con modificaciones.

Se revisa la indicación N°59 del Ejecutivo que establecerá un artículo nuevo al final de la Ley General de Urbanismo respecto a la interpretación de algunos artículos en virtud del establecimiento de incentivos previos a la dictación de esta ley. Aprobada.

En artículo 3° del Decreto ley N°1.939, de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, que establece Normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, se revisa la indicación N°35 propuesta por el Senador Montes. Aprobada.

El Ejecutivo presenta una nueva redacción, según lo comprometido en sesión anterior, para la indicación N°18 del artículo 28° bis e) que pasa a ser 28° undecies. Se acuerda aprobar la indicación excluyendo la última oración.

Indicación N°19 presentada por el Senador Montes en relación al artículo 28°bis E, que pasa a ser 28° undecies, se considera incorporada dentro de la indicación N°18 presentada por el Ejecutivo.

Ejecutivo solicita reabrir la votación del artículo 28° quinquies para establecer algunas modificaciones. Aprobado.

Concluido el objeto de la sesión esta se da por terminada.

Votación

Artículo 43°, aprobado con indicaciones.

Artículo 45°, aprobado con indicaciones.

Artículo 48°, aprobado con indicaciones.

Artículo 134°, aprobado con indicación.

Artículo 177°, aprobado con indicación.

Artículo 183°, aprobado con indicación.

Artículo 184°, aprobado con indicación.

Indicación N°38, aprobada.

Indicación N°59, aprobada.

Artículo 3° del Decreto ley N°1.939, aprobado con indicación.

Artículo 28°bis e), que pasa a ser 28° undecies, aprobado con indicaciones.

Artículo 28° quinquies, aprobado con indicaciones.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Relaciones Exteriores

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Larraín (Presidente), Chahuán, Letelier, Pizarro. Otros Parlamentarios asistentes: senador García-Huidobro. |
| Invitados Ejecutivo | Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros. Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso. |
| Otros asistentes o invitados | Consejero de la Fundación Chilena del Pacífico, Alberto Salas. Director del Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica, Jorge Sahd. Director general del Centro de Estudios de Política Exterior y Relaciones Internacionales (CEPERI), Jorge Canelas. Director Ejecutivo del Centro de Estudios de Política Exterior y Relaciones Internacionales (CEPERI), Juan Salazar. Ex Director de la Agencia de Cooperación Internacional, Jorge Daccarett. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N°6106-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. |

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Salas, Consejero de la Fundación Chilena del Pacífico, señala que el objetivo de la fundación es promover el comercio en la cuenca del Pacífico. Comenta que tienen una visión positiva del proyecto, pero respecto al título II, específicamente los artículos 44° y 45°, considera que son restrictivos por lo que recomienda revisar el actual artículo 37°. Sumado a lo anterior, señala como aspecto a mejorar que debería considerarse a un representante del sector privado dentro del Consejo de Política Exterior, el cual debería ser elegido por la Fundación.

Sr. Sahd, Director del Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica, manifiesta acuerdo con el proyecto; sin embargo, considera que algunos aspectos de este deberían ser mejorados como lo referido a la creación de una nueva Subsecretaría de Relaciones Económicas en paralelo a la Direcon, lo que podría generar una duplicidad de funciones, toda vez que Direcon no sólo ejecuta sino que también diseña políticas.

Por lo tanto, propone convertir a la Direcon en la Subsecretaría y que de ésta dependa la Dirección de Promoción de Exportaciones (ProChile) y la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile); la cual debería ser trasladada desde el Ministerio de Economía a este Ministerio, con el fin de que haya una mayor coordinación. Señala que se considera positiva la inclusión del Comité Interministerial de Negociaciones

Económicas, pero indica que este debería asumir tareas del Comité de Ministros sobre fomento y promoción de la inversión extranjera.

Sr. Salazar, Director Ejecutivo del Centro de Estudios de Política Exterior y Relaciones Internacionales (CEPERI), señala que es necesario un fortalecimiento de la Academia Diplomática potenciando la carrera funcionaria. Respecto a la creación de una Subsecretaría de Relaciones Económicas, considera que hay dos opciones: generar integración ésta con la Direcon o mantener solamente a dicho organismo.

Además, indica que el Director General de Política Exterior debe ser quien asuma el rol de Subsecretario por una cuestión de jerarquía y de enfoque general.

Finalmente agrega que es pertinente un análisis profundo sobre la representación de Chile en el exterior, disminuyendo las embajadas, aumentando las recurrencias y fortaleciendo las embajadas regionales.

Sr. Canelas, Director general del Centro de Estudios de Política Exterior y Relaciones Internacionales, señala que es fundamental fortalecer la profesionalización de la carrera diplomática debiendo existir una formación y capacitación permanente en la Academia; lo cual debería ser un eje principal de la modernización, pues una Cancillería sin una doctrina de política exterior puede implicar juicios indefinidos, pérdidas de territorios, falta de cooperación, entre otras.

Agrega que las plantas deben ser integradas ya que la separación en el servicio exterior genera una falta de coordinación y de eficiencia. Finalmente indica que InvestChile debe formar parte de la Cancillería al igual que la Organización Imagen Chile.

Sr. Daccarett, Ex Director de la Agencia de Cooperación Internacional, comenta que se acudió a la OCDE para que analizara la Agencia de Cooperación y se solicitó ciertas recomendaciones. La organización entregó un informe con recomendaciones. Respecto al proyecto, señala que se necesita la inclusión de AGCI dentro del proyecto de modernización de la Cancillería pues la actual legislación está destinada en función de una agencia de cooperación receptiva, lo cual no se condice con la situación actual de AGCI.

Subsecretario Riveros señala, en primer lugar, que el rol de la AGCI será fortalecido. En segundo lugar, indica que se considerará la recomendación de trasladar a InvestChile. Por último, en lo que concierne a la carrera funcionaria sostiene que esto es materia constitucional y no legal.

Concluidas las intervenciones se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Hacienda

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Montes (Presidente). Coloma, García, Pizarro, Tuma (reemplaza a Lagos). Otros parlamentarios asistentes: senadora Muñoz y senador Allamand. |
| Invitados Ejecutivo | Ministra de Salud, Carmen Castillo. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Asesora del Ministerio de Salud, Paz Robledo. Jefe del Sector de Políticas Sociales de la Dirección de Presupuestos, Héctor Gallegos. |
| Otros asistentes o invitados | Director del Programa Acompañar-es de la Universidad Católica, Jorge Neira. Director de la Fundación Porta Vitae, Sergio Valenzuela. Profesor de la Universidad de Los Andes, Gonzalo García. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N°9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. |

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto votar 4 incisos relativos al derecho de la mujer de contar con un programa de acompañamiento y sus prestaciones; asimismo, se votó el artículo transitorio referente a al Gasto Fiscal que irrogue el presente proyecto. Senador Montes indica que se escucharán algunas exposiciones antes de proceder a la votación de los artículos de competencia de esta Comisión.

Doctor Neira, Director del Programa Acompañar-es de la Universidad Católica, indica que el proyecto no aporta ningún tipo de beneficio a la salud materno infantil. Da a conocer que el Programa Acompañar-es acoge y acompaña a la madre, padre y familia que cursa un embarazo con una Malformación Congénita Terminal (MCT) o de sobrevida limitada. Se trata de un Programa de Salud interdisciplinario, coordinado, que ofrece un manejo activo y proporcionado para la condición de enfermedad terminal, tal como lo describe la OMS para los adultos; pero, aplicado al control del embarazo, parto y a la sobrevida neonatal variable, muerte y duelo. En esta línea, señala que las MCT son alrededor de 300 anuales en nuestro país, y como está en acta de la Comisión de Salud del Senado (5 julio 2016) el costo extra arancel Fonasa calculado en las atenciones es de \$119.630 para cada paciente en el año 2016. Añade que el costo para isapres hay que multiplicarlo por 4 o 5 veces.

Manifiesta que lo más complejo es la preparación del equipo interdisciplinario para un acompañamiento especializado. Esta formación en el acompañamiento especializado está dirigido a las personas que embarazadas con una MCT y a las que han sufrido una agresión sexual.

Doctor Valenzuela, Director de la Fundación Porta Vitae, indica que desde su experiencia es necesario desarrollar un programa de acompañamiento diferente en formulación y objetivos al del Ejecutivo. No puede un programa de acompañamiento surgir como un apéndice de otro proyecto como el que se discute actualmente. En este contexto, señala que no es lo mismo acompañar a una mujer violada que a una madre de

un hijo con mal pronóstico vital o una embarazada en riesgo vital. Agrega que asesorar e informar no es lo mismo que acompañar. Manifiesta que el asunto que se debiera discutir en la Comisión de Hacienda debiera girar en torno a si los recursos asignados no serán una pérdida de dinero, dada la especificidad de los distintos acompañamientos.

Plantea que un Programa de Acompañamiento es necesario para todas las madres que, algunas en forma dramática y más allá del límite que nos impone el proyecto de despenalización, viven un embarazo complejo.

Argumenta que el presupuesto en discusión, es solamente para prestaciones protocolizadas y por ende, fijas. Es cierto que incluye gasto en infraestructura y maquinarias, pero sin una idea organizadora y coordinadora de las verdaderas necesidades de las mujeres con embarazos complejos en Chile y que superan ampliamente la decisión de si abortar o no. De hecho, el aborto surge muchas veces como solución ante el abandono de la maternidad.

Finalmente, sostiene que para realizar un programa efectivo, permanente, accesible, inclusivo, que impacte en los propósitos de la maternidad vulnerable y partiendo por las madres y padres con hijos en riesgo vital, se debe dar categoría de Ley de la República y no un programa colgado de una modificación del Código Sanitario.

Sr. García, Profesor de la Universidad de Los Andes, sostiene que aun cuando el Senado ha avanzado en parte en la garantización del derecho al acompañamiento, el Gobierno no ha posibilitado un programa sustantivo ni los recursos necesarios para que dicho derecho pueda ser una realidad. Afirma que los esfuerzos realizados son aislados y precarios. Cree que no se han cumplido las condiciones para concretar un verdadero programa de acompañamiento o las condiciones mínimas para ponerlo en funcionamiento.

Senador Coloma pregunta la opinión al doctor Valenzuela con respecto a la segunda causal. Sostiene que no existe una categoría taxativa para determinar enfermedades que conlleven la inviabilidad del embarazo; en esta línea, consulta cómo el Estado garantiza a la mujer que no se produzca un error al momento del diagnóstico.

Senador Allamand da cuenta que en la Comisión de Salud presentó una indicación, similar a la presentada por los senadores Espina y Zaldívar, sobre abrir la posibilidad a distintas organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo programas de acompañamiento. Consulta al senador Montes si en esta etapa legislativa dicha indicación puede ser revisada y votada. Secretaría responde que no, por temas reglamentarios.

Doctor Valenzuela aclara que se requiere de un programa que no esté colgado de este proyecto, porque cada tipo de acompañamiento posee especificidades y dinámicas particulares. Señala que es posible equivocarse en los diagnósticos, sin perjuicio de que en Chile existen pocos profesionales pero de excelencia profesional y altamente calificados. Agrega que cuando se asume la inviabilidad del embarazo es posible que el recién nacido no muera de forma inmediata, pasando meses o incluso años. Agrega que en la discusión de estos temas se utilizan variados conceptos de los cuales no se tiene claridad de sus definiciones.

Profesor García critica que el Programa de Acompañamiento se presente en este proyecto. Enfatiza que lo que propone el Ejecutivo no es un programa sino una vinculación de ciertas prestaciones aisladas a cierta causal.

Senador Pizarro da cuenta que su partido, la Democracia Cristiana, desde el año 2014 inició un diálogo interno y con diferentes actores, entre ellos el Gobierno, con respecto a este tema. Producto de dicho diálogo se acordó impulsar la idea de la creación de un programa especial de acompañamiento. Manifiesta que el punto en conflicto eran los recursos a asignar y la forma de implementación del programa; sin embargo, indica que en

el segundo trámite se logró conseguir más recursos para articular un programa más completo. Destaca que aunque los recursos aún son insuficientes, la aprobación del proyecto es un paso que se debe dar.

Ministra Castillo entrega antecedentes para aclarar ciertos aspectos de la discusión. Señala que en Chile al año se generan 50 casos de riesgo de vida de la mujer, 500 malformaciones incompatibles con la vida que requerirían interrupción y 2000 violaciones que pudieran solicitar el procedimiento.

Sobre esta última cifra, plantea que es muy difícil de determinar por la dispersión de los datos en distintas instituciones como Carabinero o la Policía de Investigaciones. Plantea que sin duda este es un debate complejo que remite convicciones personales y valóricas.

En otro aspecto, Ministra Castillo expone que actualmente se cuenta con 69 centros de alta complejidad que se encuentran instalados en distintas regiones del país, contando con 22 genetistas y 18 expertos en medicina gineco obstetra. Ministra entrega la palabra a la Sra. Robledo, Asesora del Ministerio de Salud, para que exponga en más detalle aspectos del proyecto.

Sra. Robledo señala que para la adecuada implementación de las prestaciones que se regulan en esta ley se requiere resguardar los siguientes componentes: contar con normas nacionales que resguarden el acceso y calidad técnica de las acciones definidas en el proyecto, basadas en evidencia, que regulen el sistema privado y público; contar con protección financiera para todas las mujeres que lo requieran; y, garantizar la oportunidad en tiempo de diagnóstico, tratamiento y acompañamiento que requiera cada mujer que accede a cualquiera de las tres causales. Luego, expone sobre las formas de protección financiera en salud y sobre el reforzamiento del sistema público en salud. Presenta el Informe Financiero, contabilizando un gasto total de \$5.000 millones, dando a conocer el detalle de los costos. Finalmente explica los procedimientos y procesos para cada causal.

Senador Coloma señala que el Informe Financiero presenta errores. Sr. Gallegos, Jefe del Sector de Políticas Sociales de la Dirección de Presupuesto, explica que se trata de un error de transcripción que no ha sido rectificado. Añade que en el informe aparece el total de la prestación.

Ministra Castillo indica que la fuente de las estadísticas proviene del Departamento de Estadísticas e información del Ministerio de Salud. Como había mencionado anteriormente para la tercera causal es más complejo contar con cifras exactas, ya que diferentes instituciones registran datos diferentes: Policía de Investigaciones, Fiscalía, servicios de urgencias, el Instituto Médico Legal y Carabineros. Comenta que para efectos del proyecto se consideró los registros facilitados por Carabineros. Enfatiza en la necesidad de contar con un registro único para implementar políticas acordes. Sra. Robledo argumenta que el Programa de Acompañamiento se establece en un servicio con un conjunto de prestaciones con el fin de fortalecer la medicina materno-fetal.

Senador García pregunta a qué se refieren los nuevos costos presentes en el informe financiero. Sr. Gallegos responde que se quiso reflejar la diferencia entre el informe anterior y el actual. Senador Allamand plantea que el Programa de Acompañamiento es insuficiente, reitera que es necesario abrir posibilidades de participación a la sociedad civil. El estado no cumple los estándares de calidad del Programa. Ejemplifica con la Universidad Católica o algún tipo de institución religiosa debidamente acreditadas. Senador Pizarro pregunta la postura del Ejecutivo con respecto a la indicación del senador Allamand.

Ministra Pascual expresa su desacuerdo con algunas opiniones expresadas en torno a que el Programa de Acompañamiento carece de calidad y rigurosidad, ya que se ha llevado a cabo un trabajo importante para entregar la mayor calidad posible. Agrega que el Programa no es un instrumento de disuasión para las mujeres.

Sostiene que no se oponen a que organizaciones de la sociedad civil realicen un aporte complementario al Programa; es por ello, que el proyecto contempla la creación de un listado de organizaciones sin fines de lucro que cooperen en dicho aspecto. Explica que la participación de otras organizaciones no se puede convertir en una prestación tercerizada.

Ministra Castillo, en línea de lo expuesto por la Ministra Pascual, agrega que se estableció una serie de criterios para la confección del listado de organizaciones sin fines de lucro para el acompañamiento, contemplando la opción para ser financiado por Fonasa con el respectivo registro. Senador Montes pone en votación en conjunto los incisos décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto contenidos en el numeral 1 del artículo 1° y el artículo transitorio, los cuales fueron aprobados con el voto a favor de los senadores Montes, Pizarro y Muñoz, el voto en contra del senador Coloma y la abstención del senador García.

Votación

Incisos y artículo transitorio en conjunto: aprobado por tres votos a favor uno en contra y una abstención.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

MIÉRCOLES 12 DE JULIO

Comisión de Minería y Energía

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | García-Huidobro (Presidente), Guillier, Pizarro, Prokurica. |
| Invitados Ejecutivo | Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), Mario Pereira. Subdirector de Operaciones Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), Claudio Aldea. |
| Otros asistentes o invitados | Director de Gestión Corporativa del Proyecto Parque Museo Urbano Cerro Melonita, Osmán Rodríguez. Director del Centro Sismológico Nacional de la Universidad de Chile, Sergio Barrientos. |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Se recibió en audiencia al Director de Gestión Corporativa del Proyecto Parque Museo Urbano Cerro Melonita, de La Calera, Osmán Rodríguez, quien se refirió a los alcances de esta iniciativa. 2.- Se recibió en audiencia al Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería Mario Pereira (SERNAGEOMIN) y al Director del Centro Sismológico Nacional de la Universidad de Chile Sergio Barrientos, quienes comentaron el estado de avance en la implementación del sistema sismológico nacional, la red de vigilancia volcánica y de alerta temprana y la situación actual en que se encuentra la cadena volcánica del país, sus condiciones de riesgo y principales áreas de peligro. |

1.- Audiencia Director Proyecto Parque Museo

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Rodríguez, Director de Gestión Corporativa del Proyecto Parque Museo Urbano Cerro Melonita, expone los antecedentes de viabilidad del proyecto así como su forma de financiamiento e importancia para finalmente referirse al plazo durante el cual se pretende poner en marcha. Sostiene que el proyecto se hace cargo de construir un relato de la actividad minera de la localidad.

Adicionalmente comenta una serie de aspectos históricos, económicos, sociales de la localidad misma y de su área circundante. Junto con esto comenta que no existe en Chile un museo minero.

Senador García-Huidobro pregunta cuál es el apoyo en concreto que se está recibiendo y qué tipo de respaldo necesitan de la Comisión de Minería.

Sr. Rodríguez solicita que la Comisión redacte un documento mediante el cual entregue total respaldo al proyecto. Esto último con la finalidad de concretar apoyo desde el sector privado.

Senador Prokurica solicita oficiar a la Ministra de Minería con la finalidad que el Ministerio patrocine formalmente el proyecto.

Sr. Rodríguez indica que el Ministerio de Minería ya se encuentra prestando apoyo a la elaboración del proyecto. Adicionalmente, solicita que la Comisión redacte un documento mediante el cual entregue total y completo apoyo al proyecto de museo.

Secretaría comenta que es imposible la redacción de un documento de esa naturaleza pues la Comisión estaría tomando una postura frente al financiamiento de una entidad privada. Senador García-Huidobro comenta que en relación a lo mencionado por Secretaría el oficio enviado al Ministerio de Minería debería ser suficiente. Sin mayores intervenciones se pasó al siguiente punto de tabla.

Acuerdos adoptados

Oficiar al Ministerio de Minería con la finalidad que el Ejecutivo patrocine y entregue apoyo al proyecto.

2.- Audiencia Director SERNAGEOMIN y Director Centro Sismológico Nacional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Pereira, Director SERNAGEOMIN, comenta que su exposición se centrará en la Red Nacional de Vigilancia Volcánica. Al respecto indica que a raíz de las erupciones de los volcanes Llaima y Chaitén el año 2008 se tomó la decisión de concretar un sistema de prevención y detección de erupciones volcánicas. Junto con esto comenta que los volcanes activos se encuentran en 3 zonas repartidas en todo Chile, salvo las regiones III, IV y V. Adicionalmente comenta que la finalidad de la red nacional es la de alertar el peligro volcánico, monitoreando, investigando y evaluando el fenómeno volcánico de manera continua. Además expone brevemente el listado de volcanes respecto de los cuales existe una vigilancia permanente a lo largo del territorio chileno.

Senador García-Huidobro consulta cuál es el presupuesto destinado a la Red Nacional de Vigilancia.

Sr. Pereira comenta que los recursos en gran medida están destinados en la red volcánica sur. Al respecto comenta que ella requiere de un proyecto de mejoramiento de gestión que tiene un costo aproximado de \$700 millones de pesos.

Sr. Barrientos, Director del Centro Sismológico Nacional de la Universidad de Chile, señala que su exposición se centrará principalmente en la descripción de los avances en el monitoreo de terremotos en Chile. Posteriormente describe cómo ha sido el proceso de sismicidad en Chile haciendo énfasis en el procedimiento de percepción de la actividad sísmica.

Al respecto comenta que la misión del Centro es la de impulsar y desarrollar los aspectos observacionales de los terremotos en el país con el fin de entregar mejor, completa, oportuna y depurada información relacionada con el proceso sismológico. Esto es posible concretarlo en base a la existencia de tres redes de observación para monitoreo y estudio, 102 estaciones de monitoreo completas y alrededor de 70 sismógrafos.

Senador Prokurica consulta cuál es la utilidad práctica que presta el Centro Sismológico Nacional.

Sr. Barrientos comenta que no existe una certeza total respecto de los fenómenos sismológicos por lo que es enfático en señalar que no es posible predecir fenómenos sísmicos de ninguna clase. Sin embargo, indica que a través de cables submarinos sería posible monitorear futuros terremotos. Sin mayores intervenciones, se le puso término a la sesión.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Quinteros (Presidente), Bianchi, García (reemplaza a Espina), Von Baer, Zaldívar. |
| Invitados Ejecutivo | Ministro de la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Nicolás Eyzaguirre. Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesor SEGPRES, Gabriel Osorio. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1. Proyecto de ley que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N° 10683-06) Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en general. Urgencia simple. 2. Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N° 11200-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en general. Suma urgencia. |

1. Boletín N° 10683-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Von Baer manifiesta su voto a favor siempre y cuando, en la discusión en particular, se revise y se corrijan aspectos del proyecto relativos a las libertades personales y laborales que regula la iniciativa.

Senador Quinteros somete a votación en general el proyecto de ley.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Discusión en particular.

2. Boletín N° 11200-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quinteros señala que, por asuntos de tiempo, no es posible realizar la elección de Gobernador Regional el año 2017. A su vez indica que es necesario aprobar el proyecto de ley por cuanto se debe resolver a la brevedad la duración del mandato de los Consejeros Regionales antes de la inscripción de candidaturas el 21 de agosto.

Senador Zaldívar manifiesta su aprobación a la idea de legislar el proyecto de ley. Sostiene que es perentorio dar un gesto a la ciudadanía del avance del proyecto que propone la elección de Gobernador Regional.

Senador Quinteros somete a votación en general el proyecto de ley.

Ministro Eyzaguirre sostiene que en la discusión en particular se revisarán en detalle los aspectos en controversia del proyecto. Señala que el Ejecutivo no está de acuerdo con lo aprobado en la Cámara respecto a las inhabilidades de los parlamentarios. A su vez indica que se analizará el rango en el que se contempla la realización de las elecciones de Gobernador Regional. Vale decir si se hará a nivel nacional o local.

Votación

Se aprueba en general por unanimidad.

Próximo trámite

Iniciar la discusión en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Harboe (Presidente), Araya, Larraín, Quinteros (reemplaza a De Urresti). |
| Invitados Ejecutivo | Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes. Director SERNAC, Ernesto Muñoz. Coordinadora Legislativa Ministerio de Hacienda, Macarena Lobos. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Boletín N° 9369-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Suma urgencia. |

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se votaron las modificaciones a los artículos relativos a los ajustes de la facultad interpretativa y normativa del SERNAC, la dictación o modificación de normas legales por parte del Servicio y la eliminación del

Consejo Normativo. En artículo 58° letra e), se divide la votación por incisos. Inciso 1 que trata sobre la dictación de normas de carácter general por parte del Sernac. Senador Larraín señala que el proyecto entrega a la autoridad administrativa facultades propias de ley, por lo que lo considera inconstitucional y hace reserva de constitucionalidad. Se somete a votación y se aprueba por 2 votos a favor y 1 en contra (Larraín).

En artículo 58° letra e) inciso 2, senador Larraín sostiene que existen dos autoridades con la misma competencia, cuestión poco recomendable por el conflicto que puede suscitarse. Señala que la norma invade atribuciones propias de ley y también hace reserva de constitucionalidad. Aprobado por 2 votos a favor y 1 en contra (Larraín).

El artículo 58° letra e), incisos 3 a 6, se someten a votación y se aprueban por 2 a favor y 1 abstención (Larraín).

El artículo 58° letra e), inciso 7, se somete a votación y se aprueba por 2 a favor y 1 contra, con modificación del plazo.

Artículo 59° inciso 10 letra h), se somete a votación y se aprueba por 2 votos a favor, 1 en contra. Senador Larraín hace reserva de constitucionalidad por las razones ya expresadas.

El nuevo artículo 58 letra f), se aprueba por unanimidad.

En los artículos 59° ter, quater y quinquies, que suprimen el Consejo Normativo del SERNAC, senador Larraín critica que no se siga un modelo único entre los distintos servicios. Se somete a votación y se aprueba por 2 votos a favor y 1 en contra.

Luego de terminada la votación, senador Harboe solicita terminar con la casuística en la conformación y fortalecimiento de ciertos servicios o instituciones. En ese punto, coincide con el senador Larraín. Despachado el proyecto.

Votación

Artículo 58° letra e) inciso 1, se aprueba por 2 votos a favor y 1 en contra.

Artículo 58° letra e) inciso 2, se aprueba por 2 votos a favor y 1 en contra.

Artículo 58° letra e) incisos 3 a 6, se aprueban por 2 votos a favor y 1 abstención.

Artículo 58° letra e) inciso 7, se aprueba por 2 votos a favor y 1 en contra.

Artículo 59° inciso 10 letra h), se aprueba por 2 votos a favor, 1 en contra.

Nuevo artículo 58° letra f), se aprueba por unanimidad.

Modificaciones incorporadas a los artículos 59° ter, quater y quinquies.

Acuerdos adoptados

A pesar de ser despachado, se debe evaluar la forma del texto final por lo que se citará a sesión el día miércoles 19 de julio.

Próximo trámite

Despachado, aunque se debe evaluar la forma del texto final.

Comisión Trabajo y Previsión Social

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Goic (Presidenta), Muñoz, Larraín, Letelier. |
| Invitados Ejecutivo | Asesor del Ministerio del Trabajo, Francisco Del Rio. |
| Otros asistentes o invitados | Directora de Estudios de Comunidad Mujer, Paula Poblete. Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Empresas e Inter empresas de Servicios, Aseo, Jardines, Ornatos y Rellenos Sanitarios de Chile (FENASINAJ), Armando Soto. Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Aseo, Servicios, Rellenos Sanitarios y Afines de Chile (FENASERCH), Ricardo Erba. |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica, (Boletín N° 11281-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios (Boletín N° 11012-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. |

1.- Boletín N°11281-13.

Principales aspectos discutidos o tratados.

Se recibió en audiencia a la representante de Comunidad Mujer quien expuso sus apreciaciones con respecto al proyecto de ley.

Sra. Poblete, Directora de Estudios de Comunidad Mujer, señala que el Código Laboral no reconoce la parentalidad ya que no otorga derechos ni obligaciones a los padres trabajadores, es así como el beneficio de la sala cuna se otorga solo a las madres trabajadoras, lo que se está convirtiendo en una barrera para que las mujeres puedan acceder al mundo laboral debido al costo que esta situación reporta al empleador.

Manifiesta estar en conocimiento de que en los últimos 25 años se ha progresado considerablemente en cuanto a la integración de la mujer en el mercado laboral; sin embargo, esta inserción trae consigo un doble trabajo para la mujer ya que es ella la que debe encargarse del hogar a diferencia del hombre. Señala que estudios confirman que uno de cada diez hombres de parejas heterosexuales adultas insertas en el mundo laboral comparte las labores domésticas.

Por otro lado expresa su conformidad con el proyecto ya que este avanza en corresponsabilidad parental, por lo que es fundamental que el titular del derecho sea el trabajador padre y la trabajadora madre y no solo esta última. Por ello, una vez aprobada la ley, se requiere capacitar a los equipos de recursos humanos, a los

sindicatos y a los trabajadores -en general- para que conozcan el funcionamiento y se haga un uso correcto del nuevo derecho.

Senadora Goic señala que este proyecto impulsa un cambio e incentiva la participación parental. Finalizadas las intervenciones se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.- Boletín N°11012-13.

Principales aspectos discutidos o tratados.

Sr. Soto, (FENASINAJ), manifiesta su descontento por las remuneraciones percibidas ya que los municipios no estarían considerando el factor “costo económico” al momento de contratar las empresas de aseo.

Sr. Erba, (FENASERCH), solicita a la Comisión se regule y proteja la salud de los trabajadores, ya que nadie se hace cargo de este tipo de problemas. Expresa su preocupación por la falta de vacunas, debido a que diariamente se exponen a toxinas que, según su experiencia, producen diversas enfermedades.

Senador Larraín consulta si se ha realizado algún estudio que establezca los tipos de enfermedades que afectan a los trabajadores recolectores de basura. Sr. Erba responde que existe un listado de enfermedades, especialmente aquellas que afectan al sistema óseo debido al esfuerzo físico que su trabajo requiere. Otro tipo de patologías que se pueden generar son estomacales, respiratorias, várices, entre otras.

Senador Larraín manifiesta su interés en escuchar a los municipios para aclarar la forma en que se está enfrentando la precariedad de los salarios y para consultarles directamente si cuentan con la capacidad de ponderar mejor las remuneraciones.

Sr. Soto se refiere a los problemas con sus vestimentas ya que son sus esposas las que realizan la limpieza de éstas, exponiéndolas a diversas infecciones y enfermedades.

Sr. Del Rio, asesor del Ministerio del Trabajo, señala que en esta actividad no está permitido el fraccionamiento de la jornada por lo que son muy extensas.

Sr. Erba denuncia que desde que pasaron a ser parte de las empresas privadas de recolección de basura han perdido muchos beneficios, aumentando las jornadas de trabajo y la baja en sus remuneraciones.

Senador Larraín explica que ser dependiente de una empresa del Estado o privada no determina las horas de trabajo, para ello existe una Ley Laboral que establece márgenes a los cuales deben ceñirse los empleadores. Plantea que lo que ocurre en este caso es falta de fiscalización.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Educación y Cultura

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | I. Walker (Presidente), Allamand, Montes (reemplaza a Quintana), Letelier (reemplaza a Rossi), Quintana, Von Baer. |
| Invitados Ejecutivo | Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Oficio de su Excelencia de la Presidenta de la República, con el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Director de la Empresa Televisión Nacional de Chile al señor Jorge Richards, por el periodo que indica (Boletín N° S 1940-05). 2.- Proyecto de ley que posterga la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular establecida en la ley N° 20.370 (Boletín N° 11132-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple. |

1.-Boletín N° S 1940-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Secretaria General de Gobierno presenta la propuesta del Gobierno para nuevo Director de Televisión Nacional de Chile con el nombre de Jorge Andrés Richards. En este sentido, expresa las razones que apuntan a su currículum académico, laboral y gremial.

Secretaría comenta que según datos entregados por el Ejecutivo, el Sr. Richards no tendría ningún inconveniente con las inhabilidades legales para asumir el cargo.

Senadora Von Baer cuestiona que los nombramientos no se conversen con la oposición, previa a su presentación en el Senado, dado que así se realizaba antes como muestra de pluralismo y convivencia democrática. Asimismo, plantea que esperaría que un Director del canal de todos los chilenos se refiriera a quienes piensan distinto con respeto, lo que difiere con lo expresado por el Sr. Richards en twitter.

Senador Letelier manifiesta que no es quien para enjuiciar a alguien por cómo se expresan las personas en otros espacios, de esta forma valora que el Sr. Richards sea un hombre de opinión. Además recoge lo expresado por la Senadora Von Baer en cuanto a que se conversen previamente los nombramientos con la oposición.

Senador Allamand comenta que, ante la tremenda crisis económica de TVN, se hubiese pensado en un nombre funcional a aquellos desafíos. Del mismo modo, comparte la crítica de la Senadora Von Baer sobre la incompatibilidad del Sr. Richards con el pluralismo por lo que anuncia su voto en contra.

Senador Montes valora el rol del Sr. Richards durante la reforma universitaria y durante la dictadura militar. Considera, además, que es alguien que puede convivir perfectamente con la diversidad. Del mismo modo

comenta que el Sr. Richards reúne las condiciones humanas y profesionales para el cargo, puntualmente porque puede innovar en las parrilla programática para hacerla más atractiva.

Senador I. Walker critica a los miembros de la Comisión por las dificultades para constituirse, debido a las inasistencias e impuntualidades. En segundo punto, comparte la crítica de procedimiento sobre nombramientos dado que tampoco se ha conversado con las bancadas de los partidos de Gobierno. Finalmente, recuerda que el gran daño al proyecto de TVN se hizo durante el Gobierno de Sebastián Piñera en el que hubo un ensañamiento contra el directorio conduciendo a la serie de problemas ya conocidas.

Ministra Narváez reconoce y pide disculpas por el procedimiento manifestando que se produjo debido a una descoordinación con los tiempos para el nombramiento. Asimismo, reafirma que el Ejecutivo considera que el Sr. Richards reúne todas las condiciones expuestas en la ley, y que lo evidenciado en el pasado no tiene por qué ser predictor del futuro. Finalmente, recuerda que hay un proyecto sobre TVN que se encuentra actualmente en la Comisión de Hacienda.

Una vez concluidas las intervenciones se produjo una votación para acordar la posición de la Comisión frente a si el nombramiento cumple con los requisitos y con el perfil deseado.

Votación

Aprobación de la Comisión frente al nombramiento: aprobado por 3 votos a favor (Walker, Montes, Letelier) y 2 en contra (Allamand y Von Baer).

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.-Boletín N° 11132-04.

Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de comenzar con la discusión del proyecto de ley puesto en tabla, Senadora Von Baer solicita que la Subsecretaria pueda comentar lo ocurrido en los casos en que municipios han estado perdiendo juicios por el no pago de bonos de reconocimientos a profesores.

Subsecretaria Quiroga manifiesta la preocupación del Ejecutivo con la situación que tiene raíz en el denominado bono proporcional. En este sentido, comenta que fue la Corte Suprema quien falló en contra de los municipios, los cuales tienen disimiles realidades para poder defenderse. Asimismo recuerda que esta discusión se enmarcó también en la Ley de Desarrollo Profesional Docente. Comenta que la ley es del año 2004 y que las demandas comenzaron en 2010, siendo el fallo de la Corte Suprema del 2014 el que modificó la jurisprudencia al respecto. Finalmente comenta que el Ejecutivo ha incorporado en el debate al Consejo de Defensa del Estado.

Senador I. Walker plantea enviar un oficio a la Ministra de Educación, al Ministro de Hacienda y al Ministro de Interior manifestando la preocupación por el tema en cuestión.

En cuanto al proyecto de ley, Subsecretaria Quiroga entrega los antecedentes relativos al cambio en la estructura curricular que fija un periodo de 6 años por nivel, para básica y media. Comenta que los fundamentos esgrimidos para realizar aquella modificación curricular apuntaban a mejorar la calidad de la educación y poder desarrollar trayectorias educativas continuas, dado que los resultados de aprendizajes de alumnos chilenos de 7° y 8° básico eran menores en comparación a sus pares de la OCDE.

Agrega que existen adecuaciones requeridas por el sistema para la implementación del cambio, las cuales tienen que ver con ajustes curriculares, especialización de docentes y adecuación del uso de infraestructura. Sobre el presente proyecto de ley, comenta que éste contiene un artículo único que busca posponer la entrada en vigencia del cambio en la estructura curricular desde el 2018 al 2026. No obstante, comenta que en la Cámara de Diputados se agregó un transitorio que establece algunas acciones para asegurar la aplicación de la nueva estructura. Finalmente da cuenta de un Plan de Anticipación que comenzará en el primer semestre del 2018, buscando preparar el camino para la puesta en marcha de esta modificación, alineándose lógicamente con la entrada en vigencia de la nueva institucionalidad de la Educación Pública.

Senador Montes recuerda que Juan Carlos Tedesco, ex Ministro de Educación de Argentina, afirmó que en el caso de dicho país este mismo cambio estructural no generó ninguna innovación positiva. Por lo anterior, propone solicitar a la BCN un informe sobre dicha experiencia comparada.

Senador Quintana vislumbra las dificultades que se presentarían para implementar dicho cambio en 2026, considerando la gradualidad de la ley de Nueva Educación Pública.

Una vez concluidas las intervenciones, se acordó lista de invitados y se puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Enviar oficio a Ministra de Educación, Ministro de Hacienda y Ministro de Interior manifestando la preocupación de la Comisión por los casos de municipios que han estado perdiendo juicios por bono de reconocimiento de profesores.
- 2.- Solicitar minuta al Ministerio de Educación sobre el estado de situación del incremento de demandas, desde un punto de vista, judicial y financiero, y los posibles cursos de acción.
- 3.- Sesionar el día lunes 17 de 15.30 a 19.30 en Santiago para continuar la tramitación del proyecto de Nueva Educación Pública. No obstante, se acuerda que durante la primera hora se recibirá a la Agencia de Calidad de la Educación, al Consejo Nacional de Educación y al Colegio de Profesores, quienes serán invitados para que expongan sobre el proyecto que pospone la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Van Rysselberghe (Presidenta), Araya, Letelier, Navarro. |
| Invitados Ejecutivo | |
| Otros asistentes o invitados | Carlos Cardoen. Representante Organización “Desclasificación Popular”, Francisco Jara. Presidente de la Coordinadora Nacional de Ex Presas y Ex Presos Políticos “Salvador Allende”, David Quintana. |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Se recibió al Sr. Carlos Cardoen, quien se refirió a la situación que enfrenta debido a la alerta roja interpuesta en su contra hace 24 años. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°19.992, que establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica, en lo que respecta al tratamiento de los antecedentes recopilados por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Boletín N°10883-17). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma. |

1.-Audiencia Carlos Cardoen.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Cardoen procede a explicar la condición en que se encuentra, dando cuenta de su relación con Estados Unidos que en cierto momento caracterizó como extremadamente cercana, hasta que se generó una situación en que el país se vio incapacitado de poder comprar armamento a sus proveedores tradicionales. Afirma que solicitaron ayuda para los refuerzos contra Irak, lo que a la larga generó una muy estrecha relación con los funcionarios y la Embajada. Sin embargo, luego de la Guerra del Golfo se produjo un quiebre total entre EE.UU. e Irak, dándose lugar a una búsqueda de chivos expiatorios que devino en una alerta roja hacia miembros de la industria de armas.

En este contexto, especifica que se llevó a cabo una acusación de falsa exportación ilegal, la cual no sólo estaba aprobada sino que además estaba apoyada por la Embajada en Chile. Afirma que se han interpuesto todo tipo de recursos legales que no han sido escuchados por el gobierno norteamericano y tampoco han recibido algún tipo de respuesta.

Sobre este último punto, opina que se ha mentido de manera permanente para poder continuar con esta alerta roja y que, después de 24 años, considera que es un tema de derechos humanos porque se ve profundamente pasada a llevar su libertad y dignidad. Se estaría además en presencia de una sanción establecida sin la concurrencia de un debido proceso previo.

Senador Letelier considera oportuno invitar al Embajador de Estados Unidos en Chile ya que, a su juicio, esta situación es bastante insólita.

Senador Araya indica que se está de manera clara frente a un abuso, ante lo cual hace un llamado a evaluar si es pertinente realizar un planteamiento en foros internacionales en representación de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de Chile.

Senadora Van Rysselberghe indica que se va a retomar este tema citando nuevamente a los invitados, pero en el mes de Agosto.

Senador Navarro señala que el Estado debe defender a sus ciudadanos cuando a éstos se les vulneran sus derechos. Finalizadas las intervenciones se pasa a discutir el segundo punto en tabla.

2.- Boletín N° 10883-117.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Jara señala que “Desclasificación Popular” busca reivindicar el derecho de quienes prestaron testimonio en la Comisión Valech I a tener las declaraciones en su poder a través del artículo 15° de la ley que la crea. Agrega que la misión de la organización es ayudar a varios ex presos y ex presas políticas a desclasificar los archivos en donde constan sus declaraciones y su información.

En cuanto al proyecto de ley, indica que si bien reconoce que significa un avance en materia de levantamiento de secreto, señala que no puede dejar de mencionar que corresponde a una cuestión mínima si se relaciona con los Derechos Humanos y las distintas recomendaciones que han hecho organismos internacionales a Chile en esta materia; dado que se mantendrían los 50 años de secreto en la ley y sólo se establecería la excepción para los Tribunales de Justicia. Entrega datos en los que consta que los Tribunales no tienden a solicitar en masa los antecedentes a los cuales hoy pueden tener acceso a través de requerimientos. Por lo tanto, concluye que para lograr una verdadera justicia, a través de la reconstrucción general de los hechos ocurridos en la dictadura debe existir acceso al conjunto de archivos de la Comisión Valech I y no tan sólo a los de la Comisión Valech II.

Para finalizar, explica las propuestas en las que trabajó la organización para efectos de mejorar el proyecto de ley. Ellas van en la línea de hacer públicos los documentos y antecedentes recopilados por la Comisión Valech, otorgando un plazo de oposición para las personas o familiares que hayan prestado declaración y no quieran que sea público, lo que de verificarse el secreto no durará más de 10 años. Asimismo, sugiere que el Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría del mismo nombre pueda hacerse parte en las causas criminales.

Sr. Quintana, Presidente de la Coordinadora Nacional de Ex Presas y Ex Presos Políticos “Salvador Allende”, explica que la organización que preside agrupa a organizaciones de base de alcance local y/o regional, con el objetivo común de la búsqueda de verdad, justicia y reparación integral.

Dicho lo anterior, sostiene que el mantenimiento del secreto -respecto del cual nunca se les consultó como declarantes- significa un obstáculo concreto para el esclarecimiento de la verdad histórica. Explica que es una situación deplorable la que viven al día de hoy las víctimas de violación a los Derechos Humanos. Afirma que el Estado no se ha hecho cargo de las atrocidades que llevó a cabo, lo que hace pensar que Chile actúa sin tener a la vista los Tratados Internacionales que por propia voluntad del Estado fueron ratificados.

Indica que quienes se encuentran a favor del secreto supuestamente lo hacen en defensa del derecho a la honra, privacidad y dignidad de las víctimas, lo cual resulta totalmente falso porque el trasfondo de dicho

planteamiento no hace sino continuar con la impunidad. Sobre este punto, considera que es de la postura de que la reserva debe ser la excepción en el entendido de que la vida privada no es un derecho constitucional y que debe ceder ante la presencia de un delito.

Argumenta que este proyecto remedia solo parcialmente la situación discriminatoria y arbitraria que genera el artículo 15° de la ley 19.992, ya que el acceso a los antecedentes de la Comisión Valech I queda en manos del Poder Judicial a través de los Tribunales de Justicia, lo que parece incompleto en caso de que el Estado realmente quiera buscar la verdad, reparación y justicia. En este sentido, considera que éste debe poner a disposición abogados que lleven las causas en materia de Derechos Humanos que impliquen el descubrimiento del secreto, ya que de otro modo el acceso queda sujeto a un distingo de clase injusto y arbitrario.

Para finalizar, indica que se les debe preguntar a las víctimas y familiares si desean mantener el secreto, pero que de lo contrario los archivos deben ser públicos en miras de la necesidad de poder conocer en detalle que fue lo que sucedió en dictadura. Hace énfasis en este punto ya que considera que sólo de esta forma, teniendo acceso a la verdad histórica completa, podrán continuar su vida con la convicción de que el dolor no ha sido en vano y no vuelvan a suceder hechos similares nunca más.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Quinteros (Presidente), Von Baer. |
| Invitados Ejecutivo | Asesora de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Jessica Fuentes. |
| Otros asistentes o invitados | Director de Seguridad y Operaciones Marítimas, Almirante Mario Montejo. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en cuanto a la definición de embarcación pesquera artesanal y sus condiciones de habitabilidad (Boletín N° 10068-21). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. |

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, desarrollada en comité, representantes de la Armada expusieron su valoración al proyecto.

Almirante Montejo, Director de Seguridad y Operaciones Marítimas, comenta que las condiciones de navegación en la zona austral son mucho más complejas producto de las circunstancias climáticas. Con esta prevención comenta que lo presentado en el proyecto genera mejores condiciones de trabajo para quienes se desempeñan en la pesca artesanal por lo que le parece positivo. Asimismo afirma que cuentan con el personal adecuado para fiscalizar su cumplimiento.

Senadores Quinteros y Von Baer manifiestan su voluntad de votar el proyecto, pero lamentablemente no pueden hacerlo por falta de quórum. Es por ello que una vez concluidas las intervenciones, se finaliza la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general y particular del proyecto.

Comisión de Economía

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Tuma (Presidente), L. Pérez, Pizarro. |
| Invitados Ejecutivo | Director Jurídico de la Superintendencia de Bancos e Instituciones financieras, Andrés Prieto. |
| Otros asistentes o invitados | Presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF), Segismundo Schulin-Zeuthen. Vicepresidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS), Álvaro Gallegos. |
| Proyectos o Asuntos tratados | 1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.009 que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de créditos por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en caso de uso fraudulento de estos medios de pago (Boletín N° 11078-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que modifica el artículo 37° de la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, a fin de establecer nuevas obligaciones a los proveedores de crédito y a las empresas de cobranza extrajudicial (Boletín 10226-03). Moción. Tercer Trámite Constitucional; Discusión en particular. |

1.- Boletín N° 11078-03.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Prieto, Director Jurídico de la Superintendencia de Banco e Instituciones Financiera, señala que la Ley N° 20.009 creó un marco jurídico de exención de responsabilidad para el tarjetahabiente respecto de los robos, extravíos y hurtos de sus tarjetas de crédito, en cuanto que es el propio usuario quién denunciará tal hecho al emisor. De esta forma, esta mecánica permite al tarjetahabiente desligarse de los montos cargados o girados de la tarjeta a partir del aviso al emisor.

Indica que la moción aborda la relativa indefensión en la que queda el tarjetahabiente o el usuario de otros medios de pago cuando la operación fraudulenta ocurre bajo la total ignorancia del titular, frecuentemente como resultado de la clonación del instrumento u otros métodos similares. Asimismo, el proyecto señala que éste no tiene oportunidad de notificar de nada sospechoso al emisor, por lo que las providencias de la Ley 20.009 no se ejecutan; junto con ello, señala que el mercado ha actuado de forma correcta en estos casos, cubriendo las operaciones fraudulentas y liberando al titular de tales cargas, como parte de un sistema de negociación pública entre las autoridades y la industria. Sostiene, además, que los usuarios de los medios de pago carecen de los elementos probatorios para revertir la presunción de mal uso del instrumento. Indica que efectivamente los sistemas a través de los cuales se opera el medio de pago son administrados en forma habitual por terceros relacionados al emisor o contratados por éste.

Sr. Schulin-Zeuthen, Presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, sostiene que la confianza en los medios de pago, especialmente en las tarjetas de pago, es un objetivo esencial para los reguladores y la banca considerando que un porcentaje importante del consumo de los hogares se paga con

tarjetas. Explica que la incorporación de nuevas tecnologías y el desarrollo de la banca digital ha provocado una disminución en el uso presencial de las tarjetas de pago y un aumento en las transacciones no presenciales.

Además comenta que el uso fraudulento de las tarjetas de pago es mayor en las compras no presenciales, siendo las tarjetas emitidas en el exterior por entidades extranjeras las que presentan un mayor porcentaje de fraudes. Cree que no resulta necesario determinar conceptos ya definidos en la regulación específica que corresponde al Banco Central en uso de sus atribuciones legales, considerando su objeto de velar por el normal funcionamiento del sistema de pagos. También recomienda permitir expresamente contracargar al comercio los montos reclamados por los clientes cuando éste haya sido negligente en el cumplimiento de sus obligaciones, facilitando el fraude. En caso de haber responsabilidad del comercio, sostiene que es el adquirente el que debe realizar las gestiones respectivas para contracargar o compensar en la liquidación respectiva.

Senador Pizarro pregunta cuáles son las marcas más utilizadas. Sr. Schulín-Zeuthen responde que son Visa, Mastercard y American Express. Sr. Gallegos, Vicepresidente de CONADECUS, indica que valora positivamente la modificación legal que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito, débito y prepago por extravío, hurto, robo y operaciones fraudulentas. Sostiene que las tarjetas son productos que emiten los bancos y otras empresas, como las del llamado “retail” financiero, para ser puestos a disposición de sus clientes a fin de ser utilizadas por éstos como medios de pago.

Añade que el uso de las tarjetas por parte de los usuarios sin duda que facilitan las transacciones respecto de otros medios como el efectivo y el cheque, pero es un hecho de la causa que cada vez que una transacción se realiza mediante una tarjeta de crédito, débito o prepago (TCDP) se originan ingresos en beneficio del emisor. En consecuencia indica que, respecto del usuario, no puede ser más que el emisor el responsable de la seguridad del sistema de transacciones que alberga y regula el uso de las TCDP, tal como es la práctica en todo sistema de medios de pago, incluidos el efectivo y el cheque.

Senadora L. Pérez pregunta por qué frente a los ataques cibernéticos ocurridos en los últimos meses los bancos entregan a sus clientes un seguro adicional, dando a entender que sin dicho seguro el banco no responde. Sr. Schulín-Zeuthen señala que los seguros son para todos los productos, no sólo para las tarjetas. Ahora bien, plantea que son para situaciones previas a que el cliente de aviso del robo de un producto. Senador Pizarro pregunta por la tasa de autodelitos cometidos.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.- Boletín N° 10226-03.

Principales aspectos discutidos tratados

La Comisión conoció las enmiendas introducidas por la Cámara durante el segundo trámite constitucional.

Votación

Rechazadas la totalidad de las enmiendas introducidas por la Cámara.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Hacienda 1

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Montes (Presidente), Allamand (reemplaza a García), Coloma, Pizarro. |
| Invitados Ejecutivo | Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. |
| Otros asistentes o invitados | Candidatos a integrante de la Comisión para el Mercado Financiero, Kevin Cowan, Mauricio Larraín, Rosario Celedón y Christian Larraín. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Se consideró el Oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, con el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como comisionados integrantes del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero, a los señores Kevin Cowan Logan, Mauricio Larraín Errázuriz, señora Rosario Celedón Förster y señor Christian Larraín Pizarro, por los períodos que indica (Boletín N° S 1.941-05). |

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés presenta a los candidatos a Comisionados integrantes del Consejo de la Comisión de Mercado Financiero que la Presidenta de la República ha propuesto. Indica que los postulantes son reconocidos profesionales del ámbito financiero y que se han desarrollado en estos temas a lo largo de sus carreras. Agrega que todos poseen experiencia tanto en el ámbito público como privado y en organismos internacionales. Luego cada uno de los candidatos da cuenta de su formación académica y experiencia profesional. Asimismo plantean algunas ideas para el funcionamiento del nuevo Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero.

Senador Allamand felicita al Gobierno por la pluralidad y calidad de los nominados. Expresa que el equipo está muy bien formado acorde a las responsabilidades que posee el Consejo. En esta línea, Senador Coloma valora la diversidad y alta capacidad por la que fueron nominados los cuatro Comisionados.

Senador Montes enfatiza que se debe generar una estrecha relación entre el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero y el Congreso. Agrega que muy poca gente posee conocimientos acabados sobre mercado financiero. Finalmente somete a consideración la propuesta, la cual cuenta con la aprobación unánime de los senadores.

Votación

Propuesta aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Hacienda 2

| | |
|------------------------------|--|
| Parlamentarios Asistentes | Montes (Presidente), García, Coloma, Pizarro. |
| Invitados Ejecutivo | Ministro de Cultura, Ernesto Ottone. |
| Otros asistentes o invitados | |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que Crea el Ministerio de la Cultura (Boletín N°8938-24). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. |

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión, Senador Montes solicita el acuerdo de la Comisión para aprobar las enmiendas realizadas a la redacción del proyecto por parte del Ejecutivo y Secretaría. Aprobado.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

| | |
|------------------------------|---|
| Parlamentarios Asistentes | Quinteros (Presidente), Von Baer. |
| Invitados Ejecutivo | Asesora de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Jessica Fuentes. |
| Otros asistentes o invitados | Director de Seguridad y Operaciones Marítimas, Almirante Mario Montejo. |
| Proyectos o Asuntos tratados | Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, en cuanto a la definición de embarcación pesquera artesanal y sus condiciones de habitabilidad (Boletín N° 10068-21). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. |

Principales aspectos discutidos o tratados

En la presente sesión, desarrollada en comité, representantes de la Armada expusieron su valoración al proyecto.

Almirante Montejo, Director de Seguridad y Operaciones Marítimas, comenta que las condiciones de navegación en la zona austral son mucho más complejas producto de las circunstancias climáticas. Con esta prevención comenta que lo presentado en el proyecto genera mejores condiciones de trabajo para quienes se desempeñan en la pesca artesanal por lo que le parece positivo. Asimismo afirma que cuentan con el personal adecuado para fiscalizar su cumplimiento.

Senadores Quinteros y Von Baer manifiestan su voluntad de votar el proyecto, pero lamentablemente no pueden hacerlo por falta de quórum. Es por ello que una vez concluidas las intervenciones, se finaliza la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general y particular del proyecto.